

MARZO 2018, N° 3

ESTUDIOS SOBRE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

MARZO 2018, N° 3

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

ESTUDIOS SOBRE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

MTSS

Ministerio
de Trabajo y
Seguridad
Social

**ESTUDIOS SOBRE
TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**

ABRIL 2018, N.º 3

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Juncal 1511, Montevideo, Uruguay

Área de Comunicaciones

Teléfono: 1928 1542

comunicacionmtss@mtss.gub.uy

www.mtss.gub.uy

@MTSSuy

Producción de contenidos: Unidad de Estadística del Trabajo y de la Seguridad Social (MTSS)

Coordinación: Ec. Juan Pablo Martínez (MTSS)

Diseño de tapa: Tec. D/G Ana Cecilia Prados (MTSS)

Diagramación de interior: IMPO

Corrección: Tec. Cecilia Orué (MTSS)

ISSN: 2393-7238

Impreso:

Depósito legal:

Abril de 2018

Autoridades del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Ministro de Trabajo y Seguridad Social
Mtro. Ernesto Murro

Subsecretario de Trabajo y Seguridad Social
Dr. Nelson Loustaunau

Directora General de Secretaría
Dra. Ana Santestevan

Adscripta Dra. Laura Bajac

Director Nacional de Trabajo
Sr. Jorge Mesa

Subdirectora Nacional de Trabajo
Sra. Cristina Fernández

Director Nacional de Empleo
Sr. Eduardo Pereyra

Subdirectora Nacional de Empleo
T/A Teresita Rivas

Adscripto Sr. Fernando Figueredo

Director Nacional de Coordinación en el Interior
Sr. Ariel Ferrari

Director Nacional de Seguridad Social
Dr. José Luis Baumgartner

Inspector General de Trabajo y Seguridad Social
Sr. Gerardo Rey

Subinspectora General de Trabajo y Seguridad Social
Dra. Cristina Demarco

1. SITUACIÓN DE LOS OCUPADOS RURALES

Lic. Alejandro Castiglia

Se agradecen los comentarios de la Lic. Lilián Ion y el Ing. Agr. Martín Buxedas
(Unidad de Empleo Rural, MTSS)

RESUMEN

En los últimos 3 años, los indicadores generales de empleo del país muestran un relativo deterioro en el mercado de trabajo nacional, asociado entre otros aspectos a la desaceleración económica que vive el país en estos años. El mercado laboral rural no es ajeno a esta situación de contracción, registrando una suba del desempleo en los últimos dos años de forma consecutiva, una caída de la demanda de empleo rural por parte de las empresas y una caída de la oferta de trabajo por parte de los trabajadores.

La tasa de desempleo de la región rural y de pequeñas localidades, luego de aumentar en los últimos 3 años, se ubicó en 6 % para 2016 (7,8 % fue el desempleo nacional para el mismo año). Esta suba también se observa en las localidades de 5.000 y más habitantes: 8,1 % para 2016.

Por su parte, la tasa de empleo rural y de localidades de menos de 5.000 habitantes también registra un descenso en estos 3 años y se ubica en 57,5 % (tasa de empleo nacional 58,4 %). Y en la tasa de actividad rural se observa similar descenso ubicándose en 61,2 % para 2016 (a nivel nacional 63,4 %).

La participación de los ocupados rurales en el total de ocupados del país presenta cierta tendencia a la baja: para 2010 era 11,6 % del total de ocupados del país, y para 2016 desciende a 8,2 %. Aun así la actividad agropecuaria, forestación y pesca es la tercera en la generación de empleo a nivel nacional, y lo viene siendo por varios años. El comercio es la primera, con 18,2 % del total de ocupados del país (299.000 ocupados para 2016), y en segundo lugar se ubica la industria manufacturera dando empleo al 11,3 % de los ocupados del país (185.500 ocupados).

En cuanto a la cantidad de ocupados rurales se observa un descenso de 17 % considerando de 2011 a 2016, pasando de aproximadamente 163.500 a 135.500 ocupados rurales para 2016 (28.000 ocupados menos). Para los mismos años, la cantidad de ocupados del país desciende 1,2 %.

Si, por el contrario, se consideran los registros administrativos de BPS como aproximación a la cantidad de ocupados rurales, la cantidad de puestos de trabajo (no personas) desciende 13 % para los mismos años, pasando de 175.000 puestos en 2011 a 152.200 en el año 2016.

Esto contrasta con la evolución del PIB agropecuario que registró un incremento acumulativo anual de 1,7 % en el periodo 2006-2014.¹ Sin embargo, mientras que la cantidad de ocupados rurales desciende, la evolución del producto agregado bruto (PIB) del sector primario se mantiene estable (2011-2016), lo que hace suponer que para mantener el mismo o similar nivel de producción se utilizan cada vez menos recursos humanos. Si consideramos el índice de volumen físico (IVF) de las actividades primarias (base 2005), lo que supone controlar el efecto precio, se observa similar situación; mientras que el volumen de producción aumenta para el año 2011, manteniéndose estable luego, la cantidad de ocupados rurales desciende para los mismos años.

Considerando por subsector, 61,3 % de los ocupados rurales se desempeña en la ganadería (83.000 ocupados); en segundo lugar se ubican los ocupados de la agricultura (36.000 personas, 26,7 % del total de rurales); y una parte menor (9,4 %) lo hace en la forestación (12.700 ocupados). La pesca emplea a 3.600 ocupados (2,7 %). Si consideramos de 2011 a 2016, la ganadería presenta el mayor descenso en la cantidad de ocupados (24,4 %), lo que supone 26.800 ocupados menos en esta actividad.

Si consideramos por ocupación, los peones rurales son la más frecuente con el 29,5 % de los ocupados rurales (40.000 peones), en segundo lugar se destacan los ocupados dedicados a la cría de ganado (28,8 %, 39.000 ocupados), mientras que en tercer lugar ubicamos a los agricultores y trabajadores calificados de huertas, invernaderos, viveros y jardines, plantaciones de árboles y arbustos, de cultivos extensivos (9,4 % del total, 12.700 ocupados). En los ocupados que se dedican a la cría de ganado encontramos aproximadamente 20.000 trabajadores por cuenta propia con local o inversión (asimilables a productores de pequeños productores), 8.000 patrones y 10.200 asalariados privados. De 2011 a 2016 se registra un descenso de 27,3 % en los ocupados dedicados a la cría de animales y una caída de 13,8 % en la cantidad de peones, mientras que la cantidad de agricultores permanece constante.

Considerando por categoría de ocupación, los asalariados privados son el 54,8 % del total de ocupados (74.200 personas para 2016), los patrones son el 10,7 % (15.000 patrones) y los trabajadores por cuenta propia con local o inversión

1 Análisis de la oferta de empleo e ingresos en el sector agroindustrial en 2014. María Noel Ackermann, Ángela Cortelezzi. Anuario OPYPA 2015, MGAP.

constituyen el 27,7 % del total de ocupados (37.500 personas). También se destaca que 3,7 % de los ocupados rurales son miembros no remunerados de un hogar rural (5.000 personas). En este sentido la actividad rural capta la tercera parte de los miembros de hogares no remunerados de todo el país, ya que se estima que estos últimos son aproximadamente 15.000 personas a nivel nacional.

Todas las categorías de ocupación registran un descenso entre los años 2011 a 2016: los patrones evidencian una caída de 28 % (5.400 patrones menos), los trabajadores por cuenta propia con local o inversión descienden 20,7 %, lo que significa 9.800 productores o cuentapropistas menos, mientras los asalariados privados presentan el descenso menor, de 10,7 % (9.000 trabajadores menos). Es de destacar, entonces, que los trabajadores (en sentido estricto) son la categoría que menos descenso presenta en estos años.

Los ocupados rurales continúan siendo un colectivo masculinizado. Para 2016, 78,5 % de los ocupados rurales son hombres (106.400), frente a 21,5 % de mujeres (29.000).

Respecto a la edad, presentan un envejecimiento relativo con mayor proporción de ocupados mayores de 60 años que los ocupados de la totalidad del país (14,9 % y 9,7 %, respectivamente). Por otra parte, presentan menor proporción de jóvenes en el tramo de 25 a 29 años (8,8 % ocupados rurales, en dicho tramo, frente a 11,3 % ocupados de 25 a 29 en la totalidad del país) y entre los adultos de 30 a 39 años (18,9 % y 24 %, respectivamente).

El nivel de educación formal de los ocupados rurales es bajo, más de la mitad (53,8 %) tienen 6 o menos años de educación formal (solamente 22,6 % de los ocupados de todo el país tiene esta educación). En el otro extremo, 6,4 % de los ocupados rurales presenta nivel educativo superior (a nivel nacional, 22,9 % de los ocupados del país presenta esta educación). Si solo consideramos a los ocupados rurales menores de 30 años, presentan mejor nivel educativo que sus pares mayores de 30 años, pero aun así se encuentran rezagados si los comparamos con la totalidad de ocupados del país menores de 30 años: solamente 13,2 % de los ocupados menores de 30 años de todo el país presenta 6 o menos años de educación formal, frente al 36,6 % de los ocupados rurales de similar edad; casi la cuarta parte (24,7 %) de los ocupados menores de 30 años de todo el país ha alcanzado nivel de educación terciaria, mientras que solo 7,3 % de los ocupados jóvenes rurales declara haber obtenido dicho nivel educativo.

Considerando el lugar donde viven, se observa un corrimiento de residencia hacia zonas urbanas, ya que solo 43 % de los ocupados rurales vive en el campo (58.300 personas); para 2011 este porcentaje era de 55,3 %. En localidades de

5.000 y más habitantes, vive el 31,7 % de los ocupados rurales, y en localidades menores de 5.000 habitantes lo hace el 20 %.

Respecto a la cantidad de horas trabajadas, comparando 2008 y 2016 solamente para asalariados privados (o sea, trabajadores propiamente dicho), se aprecia que se ajusta a la baja la carga horaria de trabajo semanal. En 2008, el 32,6 % de los asalariados privados trabajaba 49 o más horas (29.800 personas), mientras en 2016 este porcentaje desciende a 17,5 %, lo que supone que 13.000 personas aún continúan trabajando más de 48 horas semanales, pero 17.000 ajustaron su carga de trabajo semanal según lo marca la Ley de 8 horas. No se consideran horas extras.

El no registro a la seguridad social en los ocupados rurales presenta mayores resistencias a la baja que para la totalidad de los ocupados del país. Considerando de 2008 a 2011, el no registro en los ocupados rurales se mantuvo en el entorno de 33 %-34 %, para comenzar luego a descender hasta ubicarse en 28,8 % para el año 2015 (a nivel nacional fue de 24,7 % para el mismo año). Sin embargo, para 2016 presenta un aumento de 7,3 % respecto al año anterior, que lo ubica en 30,9 %. Esto supone que según la ECH, 42.000 ocupados de 135.500 ocupados rurales no cotizan a la seguridad social. Para 2016 y a nivel nacional, el porcentaje de ocupados que no aportan a la seguridad social es de 25,3 %.

Por otra parte, si consideramos el no registro a la seguridad social en los asalariados privados, 23 % de estos declara no cotizar a la seguridad social (17.000 asalariados privados rurales de un total de 74.200). Esto implica un aumento importante respecto al año anterior (de 17,8 % o, lo que es lo mismo, 3,5 puntos porcentuales de aumento), cuando este guarismo era de 19,5 %. Para los asalariados privados de todo el país, el porcentaje de no registro es de 15,4 % para 2016.

La recuperación del salario en el país determina un crecimiento real de los salarios de los ocupados del país, de 31 %, medido a partir del índice medio de salario real privado (2006-2015). Los salarios rurales aumentaron por encima del promedio de aumento de salarios del resto de los trabajadores. Por ejemplo, en el grupo 22 (Ganadería, agricultura y actividades conexas) los crecimientos reales son de 79 % en el caso del peón común y de 119 % para la categoría de capataz general. En el grupo 23 (Viñedos, fruticultura, horticultura, floricultura, criaderos de aves, suinos, apicultura) el crecimiento real alcanzó el 83 % para los peones y 66 % para los capataces. Finalmente, para el grupo 24 (Forestación) el aumento real fue menor a los anteriores, pero aun así superó el aumento real del Índice Medio de Salarios: 37 % (peón común) y 36 % (capataz general).

Para el promedio del año 2016, se identifican 7.400 personas desocupadas que declaran tener antecedentes laborales de la actividad agropecuaria, forestación y pesca (6,2 % de los desocupados totales del país, descontando los que buscan trabajo por primera vez). Se observa cierta estabilidad en la participación de los ocupados rurales en el total de desocupados del país, que se mantiene en el entorno del 7 % y 8 % durante los años 2011-2015. El año 2013 marca el pico, cuando el porcentaje se ubicó en 8,3 % del total de desocupados del país.

Considerando a los desempleados por subsector, la agricultura genera el 42 % de los desocupados (3.100 personas), mientras que la ganadería aporta una proporción similar (41,1 %, 3.000 desempleados) y la forestación se ubica en tercer lugar con una participación menor: 13,7 % (1.000 desocupados), mientras que la pesca aporta 3,5 %.

El 68,8 % de los desocupados se desempeñaba en trabajos no calificados (5.100 trabajadores no calificados de 7.400 desempleados). Prácticamente la totalidad de trabajadores no calificados desempleados son peones (agropecuarios, pesqueros, forestales, de carga, etc.).

Finalmente, 44 % de los desempleados rurales declara que no aportaba a la seguridad social en su trabajo anterior, guarismo muy superior al no registro a la seguridad social para la totalidad de los ocupados rurales (30,9 %).

Se observa en los desempleados un componente de zafralidad importante, donde la finalización de la zafra de trabajo es la principal razón argumentada para dejar el empleo; a su vez el tiempo que hace que se dejó el empleo es corto, y los tiempos de búsqueda también lo son.

INTRODUCCIÓN

Este documento fue elaborado por la Unidad Estadística del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social con base en el procesamiento de la Encuesta Continua de Hogares del año 2016 y años precedentes, realizada por el Instituto Nacional de Estadística (INE). Tiene por objetivo presentar un panorama de la situación de los ocupados y desocupados rurales en general, introduciendo información específica sobre los asalariados privados rurales.

Según el Decreto N.º 216/012 del 29/06/12, reglamentario de las leyes que rigen el trabajo rural, quedan incluidas por las normas laborales sobre trabajo rural las personas que cumplen tareas bajo la dirección de un empleador rural, a cambio de un salario y demás prestaciones. El empleador rural es toda persona física o jurídica que utiliza los servicios de trabajadores subordinados para realizar trabajos rurales fuera de las zonas urbanas.

La Guía sobre Derecho del Trabajo Rural (publicada por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en 2014) aclara que el concepto de «trabajos rurales» incluye todas las actividades vinculadas al cultivo de la tierra y la cría de animales, extrayendo materia prima sin que se realice ningún proceso de transformación de esta. Para quedar comprendido dentro de las normas del derecho del trabajo rural, debe ser rural la actividad principal de la empresa o establecimiento para el cual se trabaja. Por tanto, queda incluida también la persona que trabaja para una empresa rural aunque específicamente ese trabajador no realice tareas rurales. El concepto de «fuera de las zonas urbanas» es relativo y no debe interpretarse en el sentido estricto administrativo, sino más bien en un sentido socio-ambiental. Además, en el caso de los quinteros y jardineros (que trabajan bajo la subordinación de un empleador), la normativa establece que son considerados trabajadores rurales aun cuando realicen tareas dentro de las zonas urbanas, suburbanas y balnearios. El personal de servicio doméstico rural se rige por la normativa del trabajador rural y no por la normativa del trabajador doméstico.

Para este documento se identifica como trabajadores rurales a los que reportan trabajar para empresas clasificadas en la Sección A, Divisiones 01 a 03 de la Clasificación Internacional Industrial Uniforme Revisión 4 (CIIU4) que genéricamente se describe como producción agropecuaria, forestación y pesca (actividades primarias). Considerando con mayor detalle esta descripción, se incluye: Producción agropecuaria, caza y actividades de servicios conexas, Ganadería, Forestación y extracción de madera, y Pesca y Acuicultura. Para el año 2011 y anteriores, se utilizó la Revisión 3 de la Clasificación Internacional Industrial Uniforme (CIIU3). No se consideraron los trabajadores de las agroindustrias, es decir aquellos que trabajan en procesadoras de productos agropecuarios o industrias que producen bienes e insumos para el agro.

A nivel de contexto económico nacional luego de la crisis del año 2002, las cadenas de base agropecuaria reflejaron un fuerte dinamismo a impulso de la creciente demanda de alimentos y materias primas a nivel mundial y al incremento de los precios a nivel internacional. La Inversión Extranjera Directa contribuyó en parte a este crecimiento, que representó en promedio el 1 % del PIB por año. El pico se alcanzó en 2008 cuando la IED del sector alcanzó el 2 % del PIB nacional. Paralelamente, la introducción de nuevos modelos de gestión en los negocios e innovaciones tecnológicas en los procesos productivos contribuyó a incrementar la productividad del sector. Este crecimiento impulsó la expansión de otros sectores relacionados (transporte, almacenamiento, logística, etc.), mientras que a nivel interno se registró un importante aumento de las inversiones fijas (maquinaria, equipo, almacenamiento, etc.).²

En este marco de crecimiento económico nacional, la institucionalidad del trabajo rural en los últimos años ha tenido avances muy significativos, promoviendo la formalización del colectivo de trabajadores rurales, que presentaba altos porcentajes de informalidad y no registro a la seguridad social, una situación de mayor vulnerabilidad, peores condiciones de inserción y permanencia en el mercado laboral, y salarios muy por debajo del resto de los trabajadores.

Por ejemplo, en 2005, con la incorporación a los Consejos de Salarios y la creación del Consejo Tripartito Rural, se debaten y elaboran lineamientos generales de una política laboral, condiciones de trabajo, pautas que permitan una relación fluida y dinámica entre las organizaciones de empleadores y trabajadores, garantías que aseguren el efectivo ejercicio de los derechos de sindicalización y negociación colectiva, políticas de formación profesional y generación de trabajo, pautas que aseguren la no discriminación, entre otros aspectos.

En el año 2008 se crean los grupos de actividad rural —grupos 22, 23 y 24— (Decreto 326/08)³, y se aprueba la Ley N.º 18.441 de limitación de la jornada laboral (8 horas diarias y 48 semanales por cada 6 días trabajados). Beneficio con el que no contaban hasta la fecha de aprobación de la ley y por el cual se han visto equiparados al resto de los trabajadores. Este beneficio rige desde 1915 para el resto de las ramas de actividad, exceptuando los trabajadores domésticos. En el año 2009, a través del Decreto 321, se reglamentó el Convenio

2 *Caracterización de los ocupados agroindustriales y sus ingresos a partir de la ECH 2006-2015.* María Noel Ackermann, Ángela Cortelezzi. Estudio presentado en el Tercer Congreso de Ciencias Sociales Agrarias, Facultad de Agronomía, UdelaR, julio 2016.

3 Grupo 22: Ganadería, agricultura y actividades conexas (caña de azúcar, arroz, agricultura de secano, tambos). Grupo 23: Viñedos, fruticultura, horticultura, floricultura, criaderos de aves, suinos, apicultura y otras actividades no incluidas en el grupo anterior. Grupo 24: Forestación (incluidos bosques, montes y turberas).

184 de la OIT sobre salud y seguridad en la agricultura, donde se establecen derechos, deberes y obligaciones tanto de trabajadores como de empleadores.⁴

En este documento se considera la ocupación principal del trabajador, o sea la que le reporta mayores ingresos. Se distingue entre personas y puestos de trabajo, ya que podrían existir personas que al tener 2 o más puestos se contabilizan 2 o más veces según BPS, que considera puestos y no personas. En este informe consideramos personas, no puestos de trabajo (salvo cuando se presentan datos de BPS).

Para ganar precisión, se aplicó (prácticamente en todos los años), al total de población que surge de la proyección de población del INE (Revisión 2013), la estructura de porcentajes de cada variable de interés estimada a partir de la ECH.

Finalmente, cuando mencionamos ocupados rurales, referimos a las personas que trabajan en lo rural, independientemente de la categoría de ocupación en la cual estén comprendidos (asalariado privado, público, miembro de cooperativa de producción, patrón, etc.). Cuando hablamos de trabajadores rurales, nos referimos a una parte de los anteriores, específicamente a los asalariados privados rurales.

TASA DE ACTIVIDAD, EMPLEO, DESEMPLEO, SEGÚN ÁREA GEOGRÁFICA 2006-2016

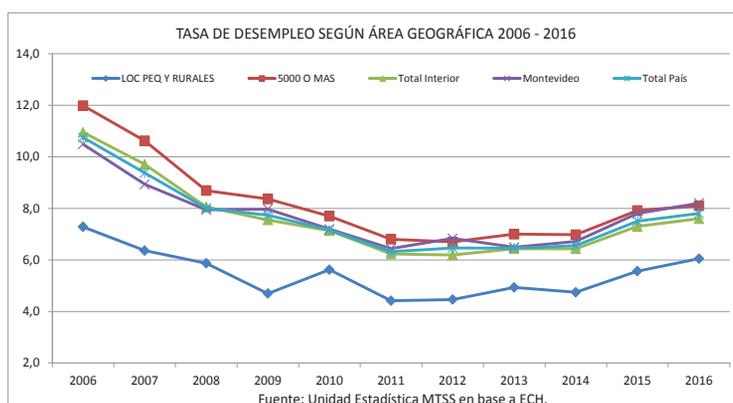
En los últimos 3 años, los indicadores generales de empleo muestran un relativo deterioro del mercado de trabajo nacional, asociado entre otros aspectos a la desaceleración económica que vive el país en estos años. El mercado laboral rural no es ajeno a esta situación de contracción, registrando una suba del desempleo en los últimos dos años de forma consecutiva, una caída de la demanda de empleo rural por parte de las empresas y una caída de la oferta de trabajo por parte de los trabajadores.

Mientras que de 2011 a 2014 la tasa de desempleo a nivel país se mantuvo estable en el entorno del 6 %-7 %, en 2015 sobrepasó el 7 % para ubicarse en 7,5 %, y en 2016 aumenta nuevamente para llegar a 7,8 %. Este comportamiento de suba se da en todas las regiones ilustradas en el cuadro siguiente. Para el caso del desempleo medido en localidades pequeñas (de 5.000 o menos habitantes y entorno rural propiamente dicho), se observa similar comportamiento. Mientras que de 2011 a 2014 el desempleo rural se ubicó en un rango de 4 % a 5 %, para

4 *Trabajador rural e impacto de las políticas públicas en Uruguay*. MTSS, agosto 2012. Laura Triaca, Graciela Godoy.

2015 y 2016 registra un aumento que lo lleva a 5,6 %, primero, y 6 % para el último año. Como se observa en la gráfica siguiente, el desempleo rural y de pequeñas localidades acompaña la tendencia del desempleo nacional, pero ubicándose siempre por debajo de este último para los 10 años considerados. Por su parte, el desempleo en Montevideo presenta un mayor aumento (situándose en 8,2 % para 2016) que en el interior del país, en donde se ubicó en 7,6 %.

Este comportamiento del desempleo se explica por una baja de la demanda de trabajo, ya que la tasa de empleo registra un descenso durante los dos últimos años. A nivel nacional, el empleo descendió 0,6 décimas de punto porcentual (2015-2016) ubicándose en 58,4 % como último registro. Vale aclarar que este nivel de empleo es similar al observado en el año 2010 para todo el país. Sin embargo, si consideramos el empleo en las pequeñas localidades y el entorno rural, el descenso fue mayor: 1,7 puntos porcentuales de 2015 a 2016, y 3,2 puntos si consideramos de 2014 a 2016, ubicándose la tasa de empleo rural en 57,5 % para 2016.



Por su parte, la oferta de trabajo (tasa de actividad) también presenta un descenso en el periodo interanual 2015-2016, de 0,4 décimas de punto porcentual, para ubicarse en 63,4 % a nivel nacional. Sin embargo, para el ámbito rural y pequeñas localidades este descenso fue mayor, alcanzando 1,5 puntos porcentuales (2015-2016), y de 2,5 puntos si consideramos de 2014 a 2016. De esta forma, la tasa de actividad de pequeñas localidades y entorno rural se ubica en 61,2 % para 2016. Para el interior del país, el descenso en la actividad fue de 0,7 décimas de punto porcentual respecto a 2015, ubicándose en 61,8 % en 2016. Por su parte, la caída en Montevideo fue menor, solamente de 0,1 décimas de punto porcentual de 2015 a 2016, ubicándose este indicador en 65,8 % para la capital del país.

A partir de estos datos, se puede plantear que el mercado de trabajo rural, si bien acompañó la tendencia de contracción del mercado laboral nacional, lo hizo de forma más acentuada.

TASA DE ACTIVIDAD % (2006-2016)					
	Loc. Peq. y rurales	5000 o más	Total Interior	Montevideo	Total País
2006	60,0	60,0	60,0	61,6	60,7
2007	60,4	61,7	61,4	64,2	62,5
2008	61,8	61,4	61,5	64,3	62,7
2009	62,4	62,2	61,9	64,8	63,1
2010	60,1	62,2	61,6	65,1	62,9
2011	63,3	63,2	63,2	66,9	64,8
2012	64,4	62,0	62,5	66,2	64,0
2013	62,8	62,5	62,6	65,1	63,6
2014	63,7	63,2	63,5	66,4	64,7
2015	62,8	62,4	62,5	65,7	63,8
2016	61,2	62,0	61,8	65,8	63,4
<i>VAR. PP. 2016- 2015</i>	-1,5	-0,4	-0,7	0,1	-0,4
<i>VAR. PP. 2016-2014</i>	-2,5	-1,2	-1,7	-0,6	-1,3
TASA DE EMPLEO % (2006-2016)					
	Loc. peq y rurales	5000 o más	Total Interior	Montevideo	Total País
2006	55,6	60,0	53,5	55,1	54,1
2007	56,6	61,7	55,4	58,4	56,7
2008	58,2	61,4	56,6	59,2	57,7
2009	59,5	62,2	57,5	59,9	58,5
2010	56,7	57,4	57,2	60,4	58,4
2011	60,5	58,9	59,3	62,6	60,7
2012	61,6	57,9	58,7	61,6	59,9
2013	59,7	58,1	58,6	60,9	59,5
2014	60,7	58,9	59,4	62,0	60,4
2015	59,3	57,4	57,9	60,6	59,0
2016	57,5	57,0	57,1	60,4	58,4
<i>VAR. PP. 2016- 2015</i>	-1,7	-0,4	-0,8	-0,2	-0,6
<i>VAR. PP. 2016-2014</i>	-3,2	-1,9	-2,3	-1,6	-2,0
TASA DE DESEMPLEO % (2006-2016)					
	Loc. peq y rurales	5000 o más	Total Interior	Montevideo	Total País
2006	7,3	12,0	10,9	10,5	10,8
2007	6,4	10,6	9,7	8,9	9,4
2008	5,9	8,7	8,1	7,9	8,0
2009	4,7	8,4	7,6	8,0	7,7
2010	5,6	7,7	7,1	7,2	7,2
2011	4,4	6,8	6,2	6,4	6,3
2012	4,5	6,7	6,2	6,8	6,5
2013	4,9	7,0	6,4	6,5	6,5
2014	4,7	7,0	6,4	6,7	6,6
2015	5,6	7,9	7,3	7,8	7,5
2016	6,0	8,1	7,6	8,2	7,8
<i>VAR. PP. 2016- 2015</i>	0,5	0,2	0,3	0,4	0,3
<i>VAR. PP. 2016-2014</i>	1,3	1,1	1,2	1,5	1,2

Fuente INE. Cifras revisadas a abril de 2016

CANTIDAD OCUPADOS RURALES

En Uruguay existen aproximadamente 1.646.000 ocupados para el promedio del año 2016. De estos, 8,2 % declaran trabajar en tareas vinculadas al agro, forestación y pesca, lo que supone aproximadamente 135.500 trabajadores para el promedio del año. Para el año anterior, 2015, un porcentaje mayor, de 8,9 %, declaraba trabajar en dicho sector (146.000 personas), mientras que para 2010, los ocupados rurales superaban las 182.000 personas. Más allá del margen de error que pueda tener la Encuesta Continua, se registra una caída importante en la cantidad de ocupados rurales en estos años, más precisamente de aproximadamente 47.000 ocupados en 6 años (reducción de 25,7 %), lo que supone la destrucción de la cuarta parte del empleo rural, tomando como fuente de datos la ECH. Aquí se encuentran incluidas todas las personas que trabajan en el medio rural, independientemente de la categoría de ocupación en la cual estén comprendidos (asalariado privado, público, miembro de cooperativa de producción, patrón, etc.), y el lugar en que residan (ámbito rural, Montevideo, localidades de más o menos 5.000 habitantes). A nivel nacional, por el contrario, se produce un aumento de 4,5 % en la cantidad de ocupados totales para el mismo periodo de años.

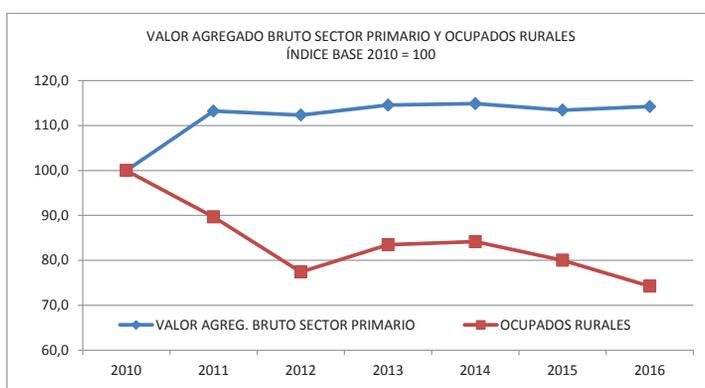
EVOLUCIÓN OCUPADOS RURALES Y PESO DEL EMPLEO RURAL EN EL TOTAL PAÍS 2010-2016			
AÑO	CANTIDAD OCUPADOS RURALES	CANTIDAD OCUPADOS TOTALES	PORCENTAJE DE OCUPADOS RURALES EN TOTAL DE OCUPADOS
2010	182.430	1.575.392	11,6 %
2011	163.572	1.665.708	9,8 %
2012	141.212	1.638.193	8,6 %
2013	152.260	1.635.451	9,3 %
2014	153.506	1.674.004	9,2 %
2015	145.992	1.649.624	8,9 %
2016	135.464	1.645.967	8,2 %
<i>Variación % 2016-2010</i>	-25,7 %	4,5 %	-3,4 p. p.

Fuente: Unidad Estadística MTSS con base en ECH. De 2010 a 2015 ajustado según proyección de población INE

Es válido afirmar (como también lo remarcan diversos estudios) que 2010 fue el pico de ocupación del sector, mientras que luego se observa una retracción en la cantidad de personas ocupadas en el sector. Esto contrasta con la evolución del PIB agropecuario que registró un incremento acumulativo anual de 1,7 % en el periodo 2006-2014.⁵

5 *Análisis de la oferta de empleo e ingresos en el sector agroindustrial en 2014.* María Noel Ackermann, Ángela Cortelezzi. Anuario OPYPA 2015, MGAP.

En la gráfica siguiente se muestra la evolución del producto agregado bruto del sector primario y la evolución de la cantidad de ocupados rurales desde 2010. Se aprecia que mientras el valor agregado del sector primario se mantiene estable, la cantidad de ocupados rurales desciende, lo que implica que para mantener el mismo o similar nivel de producción se utilizan cada vez menos recursos humanos. Si consideramos el índice de volumen físico (IVF) de las actividades primarias (base 2005), lo que supone controlar el efecto precio, se observa similar situación; mientras que el volumen de producción aumenta para el año 2011, manteniéndose estable luego, la cantidad de ocupados rurales desciende para los mismos años. Este fenómeno se podría vincular con las mejoras productivas que se han dado en el sector agropecuario, desde la Inversión Extranjera Directa (IED), que ha captado el sector, hasta la mejora del modelo de negocios y las innovaciones tecnológicas introducidas.



Fuente: Unidad Estadística MTSS con base en BCU, 2015 Y 2016, datos preliminares, y ECH, INE Precios constantes 2005. Incluye agricultura, ganadería, caza y silvicultura y pesca. No incluye minería

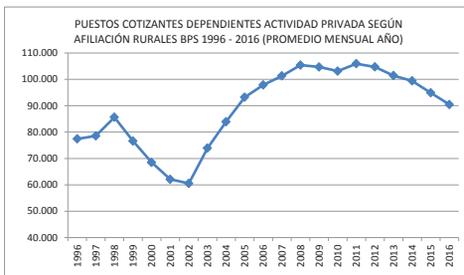
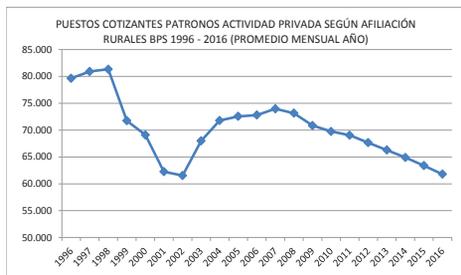
Sin embargo, debido a la dificultad de identificar estadísticamente a los ocupados rurales, pueden existir diferencias según sea la bibliografía consultada y la fuente utilizada. Citando nuevamente el artículo mencionado de Ackermann y Cortelezzi de OPYPA (Oficina de Programación y Políticas Agropecuarias del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca), y aún utilizando como fuente la Encuesta Continua de Hogares, las autoras ubican para 2014 en aproximadamente 162.000 la cantidad de puestos de trabajo (no personas) que trabajaban en la fase primaria. Considerando personas ocupadas, la cifra se ubica en 158.000, aproximadamente. Según las mismas autoras, si a lo anterior se suman los puestos estimados para la industria y el comercio mayorista asociados al sector agropecuario, la cantidad de puestos de trabajo asciende a 250.000, aproximadamente, lo que supone 14 % del total estimado para todo el país. Mientras que para el año siguiente, 2015, ubican en la fase primaria las agroindustrias y el comercio mayorista de bienes agropecuarios, aproximadamente 242.000 puestos de trabajo, o sea un 13 % del país, y 150.000 puestos en la fase primaria agropecuaria, lo que equivale al 9 % del total nacional.

Si en cambio se utilizan los registros administrativos de BPS, el promedio anual 2016 de la cantidad de puestos cotizantes totales de la actividad privada según afiliación rurales es de 152.200 puestos (patrones y dependientes), lo que supone una reducción de 3,8 % respecto al año anterior. Esta cifra es superior a la obtenida por la ECH. Las diferencias en los guarismos se deben a que BPS contabiliza puestos de trabajo y no personas, a errores propios de la ECH (todas las encuestas presentan un margen de error) y al costo relativamente bajo de la aportación rural a la seguridad social respecto a los beneficios que brinda, que podría inducir la inclusión como cotizantes a integrantes del hogar vinculados al agro, u otras personas que no trabajan efectivamente en el sector.⁶

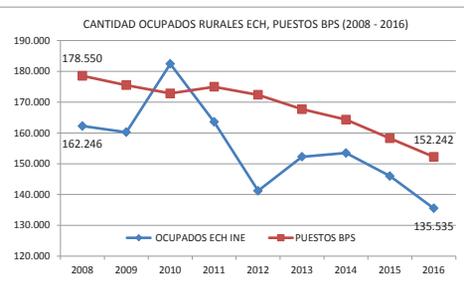
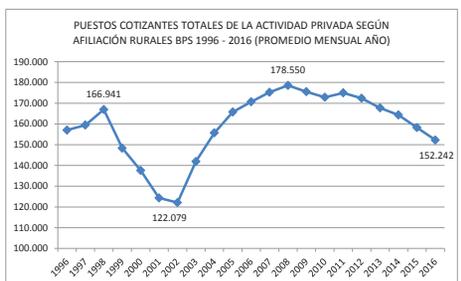
PUESTOS COTIZANTES TOTALES (PATRONES Y DEPENDIENTES) DE LA ACTIVIDAD PRIVADA SEGÚN AFILIACIÓN RURALES BPS 1996-2016 (PROMEDIO MENSUAL AÑO)				
AÑO	PATRONES Y CÓNYUGES COLABORADORES	DEPENDIENTES	TOTAL	VARIACIÓN %
1996	79.635	77.406	157.040	
1997	80.906	78.554	159.460	1,5
1998	81.335	85.606	166.941	4,7
1999	71.743	76.603	148.346	-11,1
2000	69.101	68.500	137.601	-7,2
2001	62.254	62.094	124.348	-9,6
2002	61.541	60.538	122.079	-1,8
2003	67.994	73.906	141.900	16,2
2004	71.791	83.908	155.699	9,7
2005	72.548	93.210	165.759	6,5
2006	72.802	97.868	170.670	3
2007	73.970	101.315	175.286	2,7
2008	73.151	105.400	178.550	1,9
2009	70.849	104.681	175.530	-1,7
2010	69.742	103.102	172.844	-1,5
2011	69.048	105.943	174.991	1,2
2012	67.660	104.707	172.367	-1,5
2013	66.289	101.420	167.710	-2,7
2014	64.907	99.413	164.321	-2
2015	63.380	94.884	158.265	-3,7
2016	61.803	90.439	152.242	-3,8

Fuente: EVOLUCIÓN DE LOS COTIZANTES 2017. Asesoría General en Seguridad Social. BPS

6 La forma por la cual se realizan los aportes al BPS de los rurales es diferente a la general. De acuerdo a la Ley 15.852 de 1986, los aportes patronales al BPS se calculan como un ficto con base en la cantidad de hectáreas que tiene el establecimiento, según el índice CONEAT. Dicha forma de aporte significa un incentivo a la utilización intensiva de mano de obra y un impuesto a la tierra para el financiamiento de los aportes patronales a la previsión social. Por tanto, para los empresarios rurales, la inscripción de sus trabajadores se realiza sin ningún costo adicional, ya que el aporte es por hectárea y no por trabajador (Estudio sobre aplicación de salarios mínimos en el sector rural. Alberto Riella, OIT).



Fuente: Unidad Estadística MTSS con base en registros BPS y ECH



Fuente: Unidad Estadística MTSS con base en registros BPS

En la gráfica anterior (izquierda), se observa la evolución de los cotizantes totales al BPS, desde 1996 a 2016, percibiéndose la tendencia a la baja pre crisis económica de 2002 (de 1998 a 2002), para crecer luego con la recuperación económica nacional, y la tendencia a la baja de los últimos años, primero más suave (de 2008 a 2011) y luego más acentuada (de 2011 a 2016).

Mientras que en la gráfica derecha, se observa los puestos cotizantes a BPS y la cantidad de ocupados rurales estimada a partir de la Encuesta Continua (2008-2016). Más allá del salto observado en la línea roja en 2010 (ocupados rurales según ECH), debido posiblemente a problemas en la Encuesta, se observa que ambas estimaciones tienden a la baja durante el periodo considerado: según BPS, se pierden 26.300 puestos y según la ECH la cantidad de ocupados rurales descende en aproximadamente 26.700 personas.

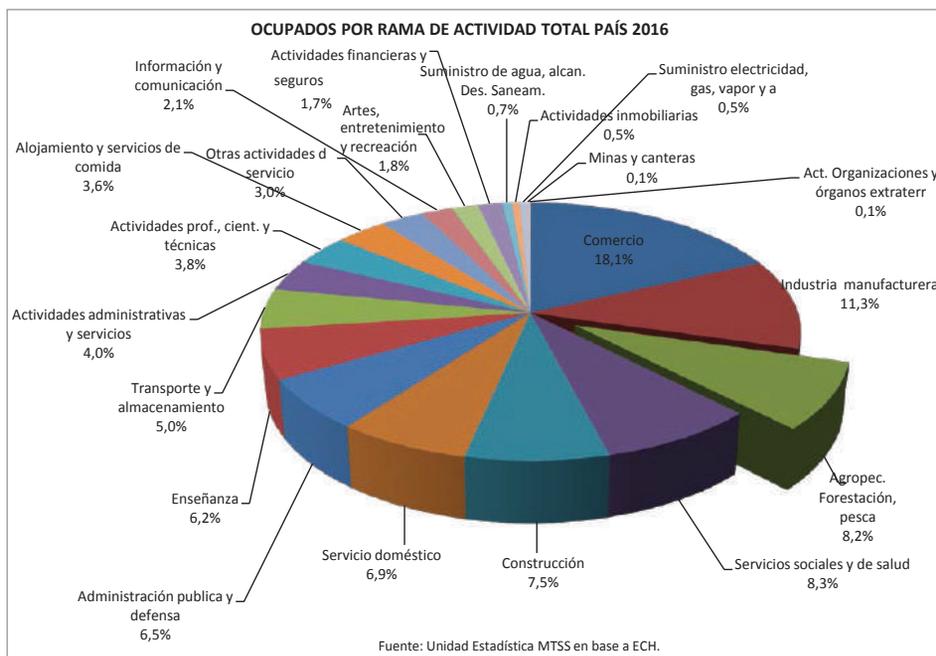
OCUPADOS SEGÚN RAMA DE ACTIVIDAD

La actividad agropecuaria, forestación y pesca es la tercera en la generación de empleo en el país, y lo viene siendo por varios años, con un peso de 8,2 % en el total de ocupados del país para 2016. El comercio es la primera rama de actividad en términos de peso en la generación de empleo (18,2 %, con aproximadamente 299.000 ocupados para 2016), mientras que en segundo lugar se ubica la industria manufacturera dando empleo al 11,3 % de los ocupados del país (185.500 ocupados, aproximadamente). En el cuadro siguiente se presenta información para el resto de las ramas de actividad desde el año 2011 a 2016.

En el cuadro se observa que, en general, los mayores crecimientos en términos de empleo se dan en las actividades vinculadas a los servicios. Por ejemplo, servicios sociales y salud creció 15%, actividades administrativas y servicios, 30 %, alojamiento y servicios de comida, 13,5 %, suministro de agua, alcantarillado, desechos y saneamiento lo hizo por 31 %, y actividades inmobiliarias con 26 % de crecimiento en términos de generación de empleo. En el caso de la actividad agropecuaria, forestación y pesca, la reducción en la generación de empleo fue de 17,2 % (2011-2016), o sea, 28.000 ocupados menos en esta actividad.

OCUPADOS POR RAMA DE ACTIVIDAD TOTAL PAÍS 2011-2016								
RAMA DE ACTIVIDAD	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2016	Variación % 2016-2011
	%	%	%	%	%	CANTIDAD	%	
Comercio	18,0	18,7	18,0	18,1	18,4	298.680	18,2	-0,5
Industria manufacturera	12,2	11,9	11,9	11,6	11,1	185.343	11,3	-8,9
Agropec. forestación, pesca	9,8	8,6	9,3	9,2	8,9	135.464	8,2	-17,2
Construcción	7,3	7,8	8,1	8,1	8,1	123.108	7,5	1,7
Servicios sociales y de salud	7,1	7,6	7,6	7,7	7,8	136.053	8,3	15,0
Servicio doméstico	7,5	7,9	7,3	7,1	6,8	114.384	7,0	-7,9
Enseñanza	6,0	6,1	6,0	6,3	6,3	102.474	6,2	3,0
Administración pública y defensa	6,4	6,6	6,4	6,2	6,2	106.592	6,5	0,1
Transporte y almacenamiento	4,7	4,9	4,8	4,9	5,0	83.157	5,1	5,3
Actividades administrativas y servicios	3,0	3,0	3,4	3,7	3,9	65.193	4,0	30,0
Actividades prof., cient. y técnicas	3,5	3,6	3,7	3,6	3,8	62.742	3,8	7,0
Alojamiento y servicios de comida	3,1	3,1	3,2	3,3	3,5	58.626	3,6	13,5
Otras actividades de servicio	3,0	3,1	2,9	2,9	2,8	49.830	3,0	-0,6
Información y comunicación	2,1	1,9	2,0	2,2	2,3	34.931	2,1	0,8
Artes, entretenimiento y recreación	1,7	1,7	1,8	1,8	1,8	29.951	1,8	6,4
Actividades financieras y seguros	1,8	1,6	1,6	1,6	1,6	27.468	1,7	-5,8
Suministro de agua, alcan., des., saneam.	0,5	0,7	0,7	0,7	0,7	11.140	0,7	31,1
Actividades inmobiliarias	0,4	0,5	0,4	0,5	0,6	9.040	0,6	26,2
Suministro electricidad, gas, vapor, aire ac.	0,6	0,6	0,6	0,6	0,5	7.964	0,5	-14,6
Minas y canteras	0,2	0,2	0,3	0,2	0,2	2.487	0,2	-35,1
Act. organizaciones y órganos extraterr.	1,1	0,1	0,1	0,1	0,1	1.311	0,1	-93,0
TOTAL	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	1.645.938	100,0	

Fuente: Unidad Estadística MTSS con base en ECH.



OCUPADOS RURALES POR SUBSECTOR

Si desagregamos a la interna del colectivo de ocupados rurales, la gran mayoría de estos se declara trabajar en empresas dedicadas a la ganadería (61,3 % del total, 83.000 ocupados aproximadamente para el año 2016), mientras que en segundo lugar se ubican los ocupados en empresas dedicadas a la agricultura (36.000 personas, 26,7 % del total de rurales); y una parte menor (9,4 %) lo hace en la forestación (prácticamente 12.700 ocupados). Si observamos desde 2011 en adelante por subsector, se observa que:

La **agricultura** presenta un descenso de 2,3 % en la cantidad de trabajadores del sector, lo que supone casi 900 ocupados menos en los últimos 6 años (de 37.000 pasa a 36.100 ocupados, aproximadamente). Aunque, sin embargo, aumenta su peso en el total de ocupados rurales, de 22,6 % pasa a 26,7 % del total.

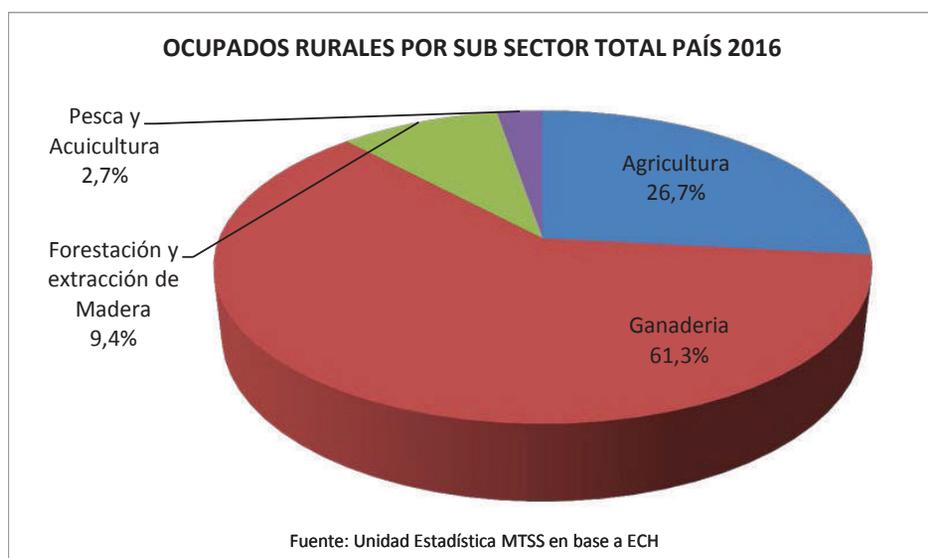
La **ganadería** es el subsector rural que concentra la mayor cantidad de ocupados rurales: aproximadamente 83.000 para 2016. Aunque, sin embargo, presenta un descenso de 24,4 % en los años considerados (26.800 ocupados menos). En virtud de esto, los ocupados en la ganadería disminuyen su peso en el total de rurales: de 67,1 % pasan a 61,3 % del total para 2016.

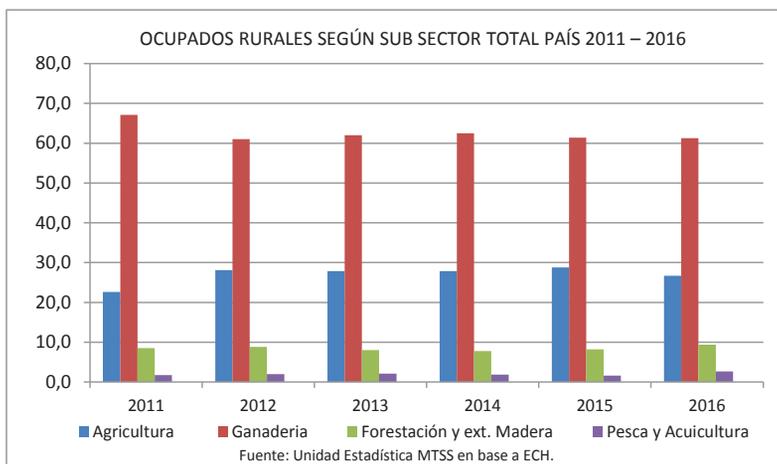
La **forestación**, por su parte, presenta también un descenso de 8,7 % en la cantidad de ocupados de 2011 a 2016 (de 13.900 ocupados pasa a 12.700, aproximadamente, lo que supone una retracción de aproximadamente 1.200 ocupados). Para el año 2016 la forestación representa 9,4 % del total de ocupados rurales del país.

Finalmente, la **pesca** presenta un aumento global de 25 % en la cantidad de ocupados. Esto supone un crecimiento de aproximadamente 700 personas en los años considerados. Paralelamente aumenta su participación en el total del empleo en las actividades primarias en aproximadamente 1 punto porcentual, situándose en 2,7 % del total para el año 2016. Es de destacar que este es el único subsector que presenta un incremento en la cantidad de ocupados, aunque mínimo en términos absolutos.

OCUPADOS RURALES SEGÚN SUBSECTOR, TOTAL PAÍS 2011-2016													
SUBSECTOR	2011		2012		2013		2014		2015		2016		VAR. % 2016- 2011
	CANT.	%											
Agricultura	37.008	22,6	39.724	28,1	42.441	27,9	42.754	27,8	42.046	28,8	36.151	26,7	-2,3 %
Ganadería	109.757	67,1	86.169	61,0	94.408	62,0	95.945	62,5	89.639	61,4	82.983	61,3	-24,4 %
Forestación	13.900	8,5	12.516	8,9	12.188	8,0	11.936	7,8	11.971	8,2	12.694	9,4	-8,7 %
Pesca	2.908	1,8	2.803	2,0	3.223	2,1	2.904	1,9	2.336	1,6	3.636	2,7	25,0 %
TOTAL	163.572	100,0	141.212	100,0	152.260	100,0	153.538	100,0	145.992	100,0	135.464	100,0	-17,2 %

Fuente: Unidad Estadística MTSS con base en ECH.





En el cuadro siguiente, se presenta con mayor detalle la actividad de las empresas en la cual se desempeñan los ocupados rurales. En concordancia con lo anterior, la cría de ganado vacuno lidera dando empleo a aproximadamente 56.100 personas (41,4 %) para 2016. Aquí se incluye la cría de ganado vacuno para producción de carne y leche cruda de vacas, y producción de semen bovino, y se excluyen los empleos de procesamiento de estas materias primas. Observando la evolución de estos indicadores, se aprecia que los ocupados dedicados a la cría de ganado vacuno presentan un descenso de 5,9 % de 2012 a 2016, pasando de 59.600 ocupados a 56.100 para 2016.

En segundo lugar, se ubica el cultivo de hortalizas de hojas que dan frutos, raíces y tubérculos, con aproximadamente 10 % de los ocupados rurales (13.500 ocupados) para 2016, y registrando un aumento de 12 % respecto al año 2012 en la cantidad de ocupados.⁷ Es de destacar que la horticultura y la fruticultura son las mayores fuentes de ocupación dentro de la agricultura.

Con un porcentaje de peso en el empleo menor (3,4 % y 4.600 ocupados), figura en tercer lugar el cultivo de cereales (excepto arroz y maíz para forraje), legumbres y semillas oleaginosas. Esta actividad registra un descenso de 18,5 % respecto a 2012, ya que de emplear a 5.700 ocupados, pasa a emplear a 4.600 para 2016.⁸

⁷ Esta clase incluye el cultivo de ajos, nabos, cebollas, zanahorias, puerros y otros vegetales tubérculos o bulbos, cultivo de semillas vegetales, excepto semillas de remolacha, cultivo de remolacha azucarera, cultivo de otros vegetales; excluye el cultivo de papas.

⁸ Incluye todas las formas de cultivo de cereales, legumbres y semillas oleaginosas, la agricultura considerada orgánica y los cultivos genéticamente modificados, el cultivo de cereales como trigo, granos de maíz, sorgo, cebada, centeno, avena, mijo; cultivo de legumbres como frijoles, habas, garbanzos, lentejas, guisantes, entre otras, y el cultivo de semillas oleaginosas como soya, cacahuete, semillas de algodón, linaza, semilla de mostaza, semillas de girasol de sésamo y otras semillas oleaginosas.

Otras actividades que se destacan en el cuadro por su peso en el empleo son: la cría de aves de corral y producción de huevos, empleando al 3,1 % de los ocupados rurales, las actividades de apoyo a la agricultura, con 4,9 %, las actividades de apoyo a la ganadería, 4,2 %, la forestación y otras actividades relacionadas a la forestación, 5,9 %, y la extracción de madera, dando empleo al 2,5 % de los rurales.

OCUPADOS RURALES SEGÚN ACTIVIDAD DE LA EMPRESA EN QUE TRABAJAN, TOTAL PAÍS 2012-2016								
	2012	2012	2013	2014	2015	2016	2016	VARIACIÓN
	CANTIDAD	%	%	%	%	CANTIDAD	%	% 2016 -2011
PRODUCCIÓN AGROPECUARIA								
Cultivo de cereales (excepto arroz), legumbres y semillas oleaginosas	5.705	4,0	4,4	4,9	5,0	4.648	3,4	-18,5 %
Cultivo de arroz	3.008	2,1	2,7	2,2	2,0	2.804	2,1	-6,8 %
Cultivo de hortalizas de hojas y/o que dan frutos, raíces y tubérculos	12.031	8,5	10,0	8,9	10,0	13.478	9,9	12,0 %
Cultivo de caña de azúcar	1.384	1,0	0,6	1,6	0,5	1.626	1,2	17,5 %
Cultivo de tabaco	1.059	0,8	0,2	0,4	0,2	1.091	0,8	3,0 %
Cultivo de otros productos no perennes	635	0,5	0,3	0,4	0,4	1.092	0,8	71,8 %
Cultivo de uvas	4.519	3,2	2,9	2,6	2,1	3.102	2,3	-31,4 %
Cultivo de frutas cítricas	5.126	3,6	2,5	3,0	3,7	3.806	2,8	-25,8 %
Cultivo de frutas con pepita y con hueso (ej. manzanas, duraznos, peras, ciruelas, etc.)	2.754	2,0	1,8	1,6	2,3	1.021	0,8	-62,9 %
Cultivo de otras frutas y frutos secos arbóreos y de arbustos (ej. nueces, arándanos, moras, etc.)	1.553	1,1	1,0	1,1	1,3	1.557	1,2	0,2 %
Cultivo de frutas oleaginosas (ej. coco, aceitunas, etc.)	424	0,3	0,3	0,6	0,2	392	0,3	-7,5 %
Propagación de plantas	1.398	1,0	0,9	1,1	1,0	1.322	1,0	-5,4 %
Otros cultivos	141	0,1	0,2	0,1	0,2	212	0,1	-0,42 %
	39.737	28,1	27,9	27,9	28,8	36.151	26,7	-9,0 %
GANADERÍA								
Cría de ganado vacuno (carne, leche)	59.634	42,2	41,5	41,0	43,0	56.134	41,4	-5,9 %
Cría de caballos y otros equinos	607	0,4	0,6	0,5	0,7	933	0,7	53,7 %
Cría de ovejas y cabras	2.627	1,9	2,9	2,5	2,7	3.149	2,3	19,9 %
Cría de ganado porcino	1.808	1,3	0,8	1,3	1,0	1.891	1,4	4,6 %

Cría de aves de corral y producción de huevos	4.674	3,3	3,4	3,4	3,0	4.200	3,1	-10,1 %
Cría de otros animales	1.582	1,1	1,3	1,5	1,4	2.824	2,1	78,6 %
Explotación agropecuaria mixta	3.191	2,3	1,7	1,3	0,9	1.200	0,9	-62,4 %
Actividades de apoyo a la agricultura	6.595	4,7	5,7	5,0	4,4	6.693	4,9	1,5 %
Actividades de apoyo a la ganadería	5.055	3,6	4,0	5,6	4,1	5.710	4,2	12,9 %
Actividades posteriores a la cosecha	212	0,2	0,0	0,1	0,1	141	0,1	-33,4 %
Predios rurales y otros	382	0,3	0,1	0,4	0,2	213	0,2	-44,2 %
	86.365	61,2	62,0	62,5	61,4	83.088	61,4	-3,8 %
FORESTACIÓN Y EXTRACCIÓN DE MADERA								
Forestación y otras actividades forestales	8.783	6,2	5,0	4,9	4,4	8.029	5,9	-8,6 %
Extracción de madera	2.401	1,7	2,5	2,4	3,0	3.377	2,5	40,7 %
Recolección de productos forestales diferentes a la madera	254	0,2	0,2	0,2	0,3	379	0,3	49,1 %
Servicios de apoyo a la forestación	904	0,6	0,3	0,3	0,5	804	0,6	-11,0 %
	12.342	8,7	8,0	7,7	8,2	12.589	9,3	2,0 %
PESCA								
Pesca marítima	1.779	1,3	1,5	1,3	1,08	2.161	1,6	21,5 %
Pesca de agua dulce	1.003	0,7	0,5	0,5	0,48	1.415	1,0	41,1 %
Acuicultura marítima y de agua dulce	14	0,0	0,2	0,2	0,06	60	0,0	328,6 %
	2.796	2,0	2,1	1,9	1,6	3.636	2,7	30,0 %
TOTAL	141.240	100,0	100,0	100,0	100,0	135.464	100,0	-4,1 %
Fuente: Unidad Estadística MTSS con base en ECH.								

OCUPADOS RURALES SEGÚN OCUPACIÓN

Consultados por la ocupación desempeñada, se observa que de la totalidad de los ocupados rurales, los peones rurales lideran, siendo el 29,5 % del total de ocupados rurales (aproximadamente 40.000 peones). Comparando con 2011, se registra un descenso en la cantidad de peones rurales, de 13,8 %, lo que supone 6.400 peones menos, ya que en 2011 eran aproximadamente 46.400. Aquí están incluidos los peones de explotaciones ganaderas, agrícolas, jardinería y horticultura, forestales y de carga. En el cuadro siguiente, el total de peones esta desagregado por ocupación con mayor detalle, pero en la gráfica están de forma agregada.

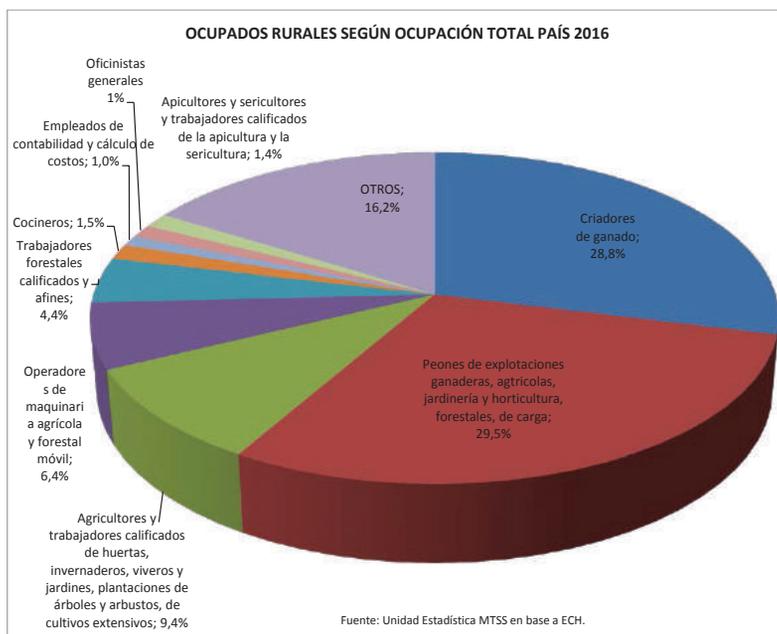
La segunda ocupación que concentra mayor cantidad de ocupados son los criadores de ganado, que representan el 28,8 % de los ocupados (39.000 ocupados) para 2016. Para 2011 eran un porcentaje mayor: 33,3 % del total, 53.800 personas, lo que supone un descenso de 27,3 %. Esta categoría incluye de forma general a los criadores de ganado y otros animales domésticos y productores de leche y sus derivados, pero a su interior podemos distinguir según categoría de ocupación, destacándose que 20.000 ocupados de los 39.000 mencionados (51,1 %) son trabajadores por cuenta propia con local o inversión (asimilables en muchos casos a productores de pequeños predios de producción familiar, sin mano de obra dependiente), el 20,5 % son patrones (8.000 ocupados), mientras que 26 % son asalariados privados (10.200 trabajadores, aproximadamente). Las reducciones se dan en las 3 categorías de ocupación mencionadas dentro de los criadores de animales: en los asalariados privados dedicados a la cría de ganado, el descenso es de 4,7 %, pasando de 10.700 asalariados privados a 10.200; en los patrones la reducción es del 38,1 %, pasando de 13.000 patrones en 2011 a 8.000 en 2016; mientras que el descenso en los trabajadores por cuenta que se dedican a la cría de ganado es de 28 %, pasando de ser 27.700 en 2011 a 20.000 en 2016.

En tercer lugar, ubicamos a los agricultores y trabajadores calificados de huertas, invernaderos, viveros y jardines, plantaciones de árboles y arbustos, de cultivos extensivos, que son 9,4 % del total de ocupados (12.700). Prácticamente no se registra variación respecto al año 2011, ya que era la misma cantidad para dicho año. También en el cuadro siguiente se presentan de forma desagregada, y en la gráfica están ilustrados de forma conjunta.

Entonces podemos plantear que de 2011 a 2016 las ocupaciones que disminuyeron de forma más importante en la cantidad de ocupados son: los criadores de ganado, con 14.700 ocupados menos, y los peones rurales, con una reducción de 6.400 ocupados.

OCUPADOS RURALES SEGÚN OCUPACIÓN. TOTAL PAÍS 2011-2016							
OCUPACIÓN	2011 %	2012 %	2013 %	2014 %	2015 %	2016 %	2016 CANTIDAD
Criadores de ganado	33,3	29,2	28,7	27,6	28,9	28,8	39.080
Peones de explotaciones ganaderas	16,2	12,7	15,5	15,2	14,7	15,5	21.024
Operadores de maquinaria agrícola y forestal móvil	4,3	6,6	5,8	7,8	6,8	6,4	8.650
Peones de explotaciones agrícolas	8,2	8,9	8,4	9,4	6,6	6,8	9.265
Peones de jardinería y horticultura	2,4	5,3	4,9	3,4	5,5	5,2	7.000
Agricultores y trabajadores calificados de huertas, invernaderos, viveros y jardines	5,5	4,9	5,4	5,0	5,5	6,1	8.305
Trabajadores forestales calificados y afines	4,0	3,8	3,7	3,8	3,5	4,4	6.015
Cocineros	2,3	2,0	1,9	2,2	2,7	1,5	2.069
Agricultores y trabajadores calificados de plantaciones de árboles y arbustos	1,2	2,4	2,3	2,1	2,0	1,7	2.294
Agricultores y trabajadores calificados de cultivos extensivos	1,1	1,7	2,2	1,4	1,8	1,6	2.142
Empleados de contabilidad y cálculo de costos	1,0	1,5	1,4	0,9	1,4	1,0	1.356
Oficinistas generales	1,0	1,2	1,3	1,1	1,4	1,3	1.694
Peones de carga	0,5	0,7	0,8	1,1	1,2	0,8	1.094
Apicultores y sericultores y trabajadores calificados de la apicultura y la sericultura	1,0	0,8	1,0	1,1	1,0	1,4	1.938
Peones forestales	1,4	0,9	1,1	0,9	1,0	1,2	1.602
Otros	16,5	17,4	15,5	17,0	15,9	16,2	21.936
TOTAL	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	135.464

Fuente: Unidad Estadística MTSS con base en ECH.



OCUPADOS RURALES SEGÚN CATEGORÍA DE OCUPACIÓN

De la totalidad de ocupados rurales, los asalariados privados corresponden al 54,8 %, lo que supone 74.200 personas para el año 2016. Si comparamos con 2011, la cantidad de asalariados privados rurales ha descendido en aproximadamente 9.000 personas (descenso de 10,7 %). Sin embargo, aumentan su peso en el total de ocupados rurales, ya que para 2011 los asalariados privados eran la mitad del total (50,8 %), y para 2016 son 54,8 %.

Considerando a los patrones, son el 10,7 % del total de ocupados para el año 2016 (14.500 patrones). Comparado con 2011, registran un descenso de 28 %, lo que supone 5.650 patrones menos (en 2011 eran 20.150, aproximadamente).

En cuanto a los trabajadores por cuenta propia con local o inversión, lo característico es que en muchos casos se trata de productores de pequeños predios de producción familiar, sin mano de obra dependiente. Constituyen una porción importante de los rurales que sobrepasa la cuarta parte: 27,7 % del total para 2016 (aproximadamente 37.500 personas). Comparando con 2011, este colectivo también registra un descenso considerable, de 20,7 %, lo que significa 9.800 pequeños productores o cuentapropistas menos.

También se destaca que 3,7 % de los ocupados rurales son miembros no remunerados de un hogar rural (5.000 personas). Esta categoría presenta en lo rural un mayor peso relativo en comparación con el resto de la economía, ya que a nivel nacional solamente 0,4 % de los ocupados son trabajadores de hogares no remunerados (14.000 personas en todo el país). Como vemos, el trabajo rural no remunerado capta más de la tercera parte de los trabajadores no remunerados del país. En el ámbito rural se trata muchas veces de mano de obra familiar en actividades desarrolladas a nivel de predios pequeños.

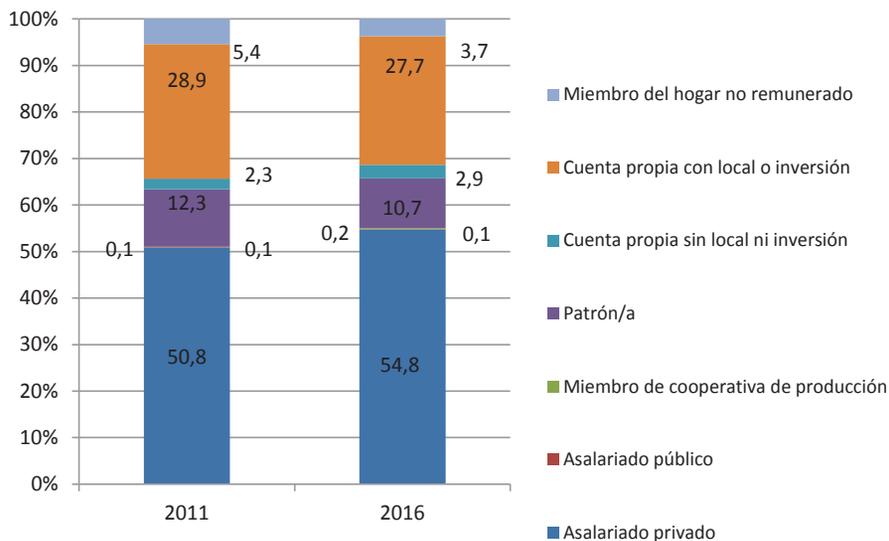
En la gráfica y cuadro siguientes se presenta esta información para todas las categorías de ocupación.

**OCUPADOS RURALES SEGÚN CATEGORÍA DE OCUPACIÓN.
TOTAL PAÍS 2011-2016**

CATEGORÍA DE OCUPACIÓN	2011 CANTIDAD	2011 %	2012 %	2013 %	2014 %	2015 %	2016 %	2016 CANTIDAD	VARIACIÓN % 2016-2011
Asalariado privado	83.160	50,8	54,0	55,7	58,6	56,9	54,8%	74.224	-10,7 %
Asalariado público	229	0,1	0,2	0,1	0,1	0,0	0,1%	140	-38,9 %
Miembro de cooperativa de producción	131	0,1	0,1	0,1	0,2	0,1	0,2%	209	59,5 %
Patrón/a	20.136	12,3	12,6	11,8	9,7	9,8	10,7%	14.490	-28,0 %
Cuenta propia sin local ni inversión	3.762	2,3	2,8	2,6	2,5	2,3	2,9%	3.960	5,3 %
Cuenta propia con local o inversión	47.305	28,9	25,3	25,6	25,1	27,6	27,7%	37.492	-20,7 %
Miembro del hogar no remunerado	8.849	5,4	5,1	4,2	3,9	3,3	3,7%	4.949	-44,1 %
TOTAL	163.572	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	1,000	135.464	-17,2 %

Fuente: Unidad Estadística MTSS con base en ECH.

OCUPADOS RURALES SEGÚN CATEGORÍA DE OCUPACIÓN 2011- 2016 (%)



Fuente: Unidad Estadística MTSS en base a ECH.

PERFIL OCUPADOS RURALES

SEXO: el trabajo rural se ha caracterizado por una alta masculinización. Si analizamos por sexo, se aprecia esta característica en el cuadro siguiente, sin modificaciones importantes para los años considerados. Para 2016, 78,5 % de los ocupados rurales son hombres (aproximadamente 106.400), frente a 21,5 % de mujeres (29.000). A nivel nacional, sin embargo, la relación entre hombres y mujeres ocupadas es más cercana (aunque no similar), ya que los ocupados hombres son 55,2 % del total de ocupados del país, y las mujeres son 44,8 % del total.

OCUPADOS RURALES POR SEXO 2011-2016			
	HOMBRE	MUJER	TOTAL
2011	127.586	35.986	163.572
	78,0 %	22,0 %	100,0 %
2012	110.851	30.361	141.212
	78,5 %	21,5 %	100,0 %
2013	120.742	31.518	152.260
	79,3 %	20,7 %	100,0 %
2014	121.909	31.629	153.538
	79,4 %	20,6 %	100,0 %
2015	112.852	33.140	145.992
	77,3 %	22,7 %	100,0 %
2016	106.396	29.068	135.464
	78,5 %	21,5 %	100,0 %

Fuente: Unidad Estadística MTSS con base en ECH.

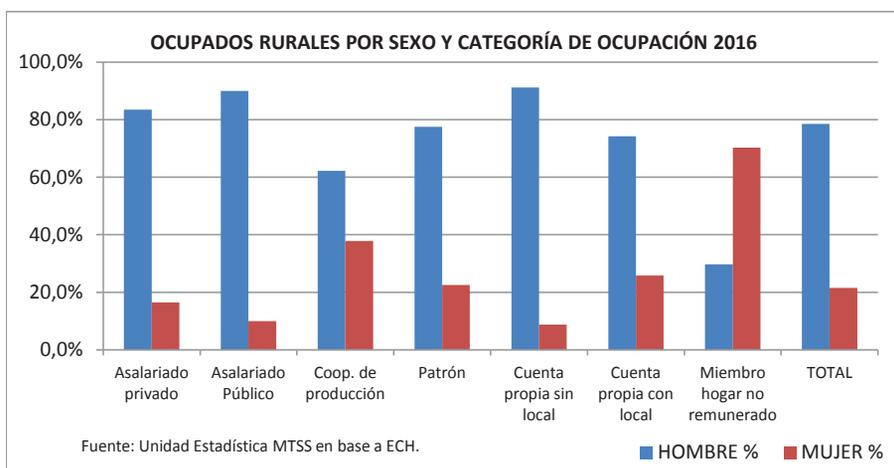
Si consideramos por subsector, la agricultura es la que nuclea la mayor cantidad de mujeres ocupadas, ya que la cuarta parte de las personas ocupadas aquí son mujeres (24,6 %), principalmente en la fruticultura y la horticultura. En la ganadería la presencia de mujeres ocupadas alcanza solo al 22,1 % del total (principalmente en la cría de ganado vacuno para la producción de leche y carne, y en la cría de aves de corral y producción de huevos). Por su parte, en la forestación la presencia de mujeres ronda el 10 %, y en la pesca se ubica en 15,1 %.

OCUPADOS RURALES POR SEXO SEGÚN SUBSECTOR, 2016						
SUBSECTOR	HOMBRE CANTIDAD	MUJER CANTIDAD	TOTAL CANTIDAD	HOMBRE %	MUJER %	TOTAL %
Agricultura	27.266	8.885	36.151	75,4 %	24,6 %	100,0 %
Ganadería	64.738	18.350	83.088	77,9 %	22,1 %	100,0 %
Forestación	11.304	1.285	12.589	89,8 %	10,2 %	100,0 %
Pesca	3.088	548	3.636	84,9 %	15,1 %	100,0 %
TOTAL	106.396	29.068	135.464	78,5 %	21,5 %	100,0 %
Fuente: Unidad Estadística MTSS con base en ECH.						

Si desagregamos por sexo según categoría de ocupación, la masculinización se hace más pronunciada en los asalariados privados. De los 74.200 asalariados privados, el 83,5% de estos son varones (62.000 varones); y en los trabajadores por cuenta propia sin local ni inversión, donde el 91 % son hombres (3.600 varones). Por el contrario, en el caso de miembros de hogar no remunerado, 70,3 % son mujeres, o sea 7 de 10 trabajadores no remunerados son mujeres. A nivel de los ocupados de todo el país, el porcentaje de trabajadores no remunerados mujeres es de 71,1 %.

Para el caso de los trabajadores por cuenta propia con local o inversión, la cuarta parte de estos (25,8 %) son mujeres, lo que supone 9.700 mujeres y 27.800 hombres, aproximadamente.

OCUPADOS RURALES POR SEXO SEGÚN CATEGORÍA DE OCUPACIÓN, 2016			
CATEGORÍA DE OCUPACIÓN	HOMBRE %	MUJER %	TOTAL %
Asalariado privado	83,5 %	16,5 %	100,0 %
Asalariado público	90,0 %	10,0 %	100,0 %
Coop. de producción	62,2 %	37,8 %	100,0 %
Patrón	77,5 %	22,5 %	100,0 %
Cuenta propia sin local	91,2 %	8,8 %	100,0 %
Cuenta propia con local	74,2 %	25,8 %	100,0 %
Miembro hogar no remunerado	29,7 %	70,3 %	100,0 %
TOTAL	78,5 %	21,5 %	100,0 %
TOTAL CANTIDAD	106.396	29.068	135.464
Fuente: Unidad Estadística MTSS con base en ECH.			



OCUPADOS RURALES POR CATEGORÍA DE OCUPACIÓN SEGÚN SUBSECTOR, 2016							
SUBSECTOR	Asal. privado	Asal. público	Coop. de producción	Patrón	Cuenta propia sin local	Cuenta propia con local	Miembro hogar no remunerado
Agricultura	30,2 %	22,1 %	86,6 %	25,2 %	6,1 %	20,6 %	38,8 %
Ganadería	56,1 %	34,3 %	13,4 %	70,3 %	80,6 %	67,3 %	54,6 %
Forestación	11,2 %	22,9 %	0,0 %	3,0 %	10,4 %	9,0 %	2,3 %
Pesca	2,6 %	20,7 %	0,0 %	1,5 %	2,9 %	3,1 %	4,3 %
TOTAL	100,0 %	100,0 %	100,0 %	100,0 %	100,0 %	100,0 %	100,0 %

Fuente: Unidad Estadística MTSS con base en ECH.

Si consideramos por categoría de ocupación según subsector, la ganadería presenta porcentajes de participación dominantes en prácticamente todas las categorías de ocupación, salvo para la categoría cooperativas de producción, donde 86,6 % de los cooperativistas se dedica a la agricultura.

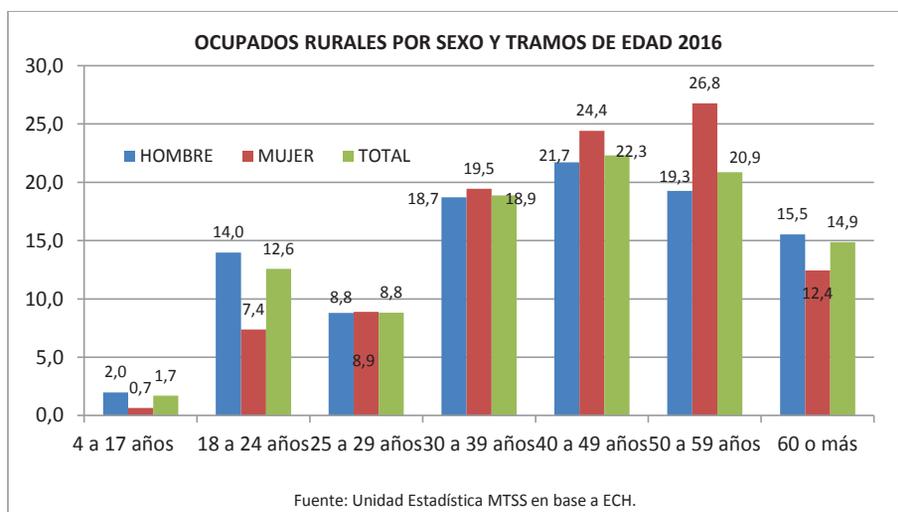
EDAD: la composición por edades de los ocupados rurales en general no dista demasiado de la estructura por edades del resto de los ocupados del país, salvo por el hecho de que presenta mayor proporción de ocupados en el último tramo, de 60 y más años, y menor proporción en el tramo de edad de 30 a 39 años. Solo 9,7 % de los ocupados del país son mayores de 60 años, mientras que en los ocupados rurales este guarismo trepa a 14,9 %. En cambio entre los 30 y 39 años, la proporción de ocupados rurales es de 18,9 %, mientras que a nivel nacional es mayor, ubicándose en 24 %. Podemos afirmar que los ocupados rurales presentan un envejecimiento relativo, con un aumento importante en la participación de mayores de 60 años, y menor entre los ocupados de entre 30 y 39 años.

Por otra parte, el tramo de edad que registra mayor proporción de ocupados es entre los 40 y 49 años, con 22,3 % del total de ocupados, seguido por el tramo con edades comprendidas entre los 50 y 59 años, con 20,9 % del total de ocupados.

Calculando el promedio de edad de los ocupados rurales, este se ubica en 44,5 años, mientras que el promedio de edad de los ocupados de todo el país es menor: 42,8 años.

OCUPADOS RURALES POR TRAMO DE EDAD 2011-2016								
TRAMOS DE EDAD	2011 %	2012 %	2013 %	2014 %	2015 %	2016 %	2016 CANTIDAD	OCUPADOS PAÍS %
14 a 17 años	3,2	3,2	3,5	2,4	2,2	1,7	2.301	0,8
18 a 24 años	11,5	12,3	12,2	12,8	12,3	12,6	17.025	11,9
25 a 29 años	7,5	8,7	8,4	9,4	8,5	8,8	11.949	11,3
30 a 39 años	19,3	19,3	21,5	21,4	20,4	18,9	25.558	24,0
40 a 49 años	21,2	20,5	21,2	21,0	21,9	22,3	30.209	23,4
50 a 59 años	20,0	20,3	18,4	19,2	19,2	20,9	28.278	19,0
60 o más	17,3	15,8	14,9	13,9	15,6	14,9	20.144	9,7
TOTAL	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	135.464	100,0

Fuente: Unidad Estadística MTSS con base en ECH.



El envejecimiento se hace más acentuado en la ganadería, ya que para el año 2016, 18,1 % de sus ocupados tiene más de 60 años. La forestación, en cambio, presenta la mayor proporción de personas jóvenes en sus cuadros, 32,8 % de sus ocupados son menores de 30 años, y solamente 4,9 % tiene 60 o más años de edad.

OCUPADOS RURALES POR TRAMO DE EDAD Y SUBSECTOR EN QUE TRABAJAN, 2016				
SUBSECTOR	MENORES DE 30 AÑOS	DE 30 A 60 AÑOS	MÁS DE 60 AÑOS	TOTAL
Agricultura	23,2 %	64,9 %	11,9 %	100,0 %
Ganadería	21,5 %	60,4 %	18,1 %	100,0 %
Forestación	32,8 %	62,3 %	4,9 %	100,0 %
Pesca	23,7 %	70,3 %	6,0 %	100,0 %

Fuente: Unidad Estadística MTSS con base en ECH.

DEPARTAMENTO: en el cuadro siguiente, se observa la distribución de ocupados rurales según departamento. Se destaca el departamento de Canelones, que concentra 16,8 % de los ocupados rurales del país [aproximadamente 22.700 ocupados], siendo el departamento con mayor cantidad de ocupados rurales. Seguido de Salto, con 8,6 % de los ocupados rurales totales, y Colonia, con 7,0 % [11.600 y 9.500 personas, respectivamente].

OCUPADOS RURALES POR DEPARTAMENTO 2011-2016							
DEPARTAMENTO	2011 %	2012 %	2013 %	2014 %	2015 %	2016 %	2016 CANTIDAD
Canelones	16,6	16,4	17,1	15,5	15,4	16,8	22.724
Salto	8,1	7,5	7,7	7,4	8,4	8,6	11.635
Colonia	6,3	6,9	5,4	5,5	7,3	7,0	9.491
San José	5,5	6,7	6,2	6,3	6,4	6,9	9.329
Paysandú	5,6	5,4	5,5	5,2	6,0	5,5	7.393
Florida	5,1	6,2	4,9	5,7	5,8	5,5	7.382
Montevideo	5,5	5,8	6,1	5,3	5,7	5,3	7.171
Tacuarembó	5,8	5,6	5,1	5,7	5,3	5,1	6.949
Soriano	4,8	4,1	5,7	4,8	5,1	4,9	6.571
Rivera	6,0	4,5	5,3	6,3	5,0	5,6	7.547
Cerro Largo	4,9	5,3	5,1	4,3	4,3	3,6	4.892
Artigas	4,1	4,9	4,4	5,5	4,0	4,2	5.720
Rocha	3,5	3,2	3,9	3,7	3,7	3,6	4.853
Río Negro	2,7	3,1	3,4	4,3	3,6	3,2	4.385
Lavalleja	3,9	3,7	3,5	2,7	3,6	3,8	5.090
Durazno	4,4	3,5	3,4	3,9	3,3	4,1	5.481
Treinta y Tres	3,6	3,5	3,2	3,1	3,2	2,6	3.551
Maldonado	2,2	2,0	2,1	2,6	2,5	2,4	3.235
Flores	1,6	1,7	2,1	2,1	1,6	1,52	2.065
TOTAL	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	135.464

Fuente: Unidad Estadística MTSS con base en ECH.

Si observamos la distribución de asalariados privados por departamento (o sea los trabajadores propiamente dicho), Flores y Paysandú se destacan por presentar los porcentajes más elevados de trabajadores privados: 74,4 % y 72,1 %, respectivamente. Mientras que en el otro extremo, Canelones (39,2 %), Lavalleja (38,1 %) y Maldonado (28,9 %) presentan los porcentajes más bajos de asalariados privados.

El departamento con mayor proporción de trabajadores por cuenta propia con local o inversión es Maldonado, con 55,6 % de sus ocupados en esta categoría de ocupación, seguido de Lavalleja con 41,6 % de sus ocupados trabajando por cuenta propia. Con porcentajes menores figuran luego San José y Canelones, con 36,9 % y 36 %, respectivamente. Posiblemente en estos departamentos con altos porcentajes, estos trabajadores por cuenta propia con local o inversión pueden asimilarse a pequeños productores de tipo familiares sin dependientes a cargo.

OCUPADOS RURALES POR CATEGORÍA DE OCUPACIÓN SEGÚN DEPARTAMENTO, 2016								
DEPARTAMENTO	ASAL. PRIVADO %	ASAL. PUBLICO %	MIEMBRO DE COOPERATIVA DE PRODUCCIÓN %	PATRÓN %	CUENTA PROPIA SIN LOCAL NI INVERSIÓN %	CUENTA PROPIA CON LOCAL O INVERSIÓN %	MIEMBRO HOGAR NO REMUNERADO %	TOTAL %
Montevideo	63,7	0,0	0,0	16,8	0,6	14,9	4,1	100,0
Artigas	60,8	0,0	3,2	9,1	2,3	22,9	1,8	100,0
Canelones	39,2	0,1	0,0	9,1	7,2	36,0	8,3	100,0
Cerro Largo	61,1	0,0	0,0	4,7	1,3	31,3	1,5	100,0
Colonia	54,8	0,0	0,0	20,2	1,3	21,5	2,3	100,0
Durazno	59,4	0,0	0,0	6,1	2,4	32,1	0,0	100,0
Flores	74,4	0,0	0,0	8,7	2,2	14,7	0,0	100,0
Florida	61,4	0,0	0,0	13,8	0,8	21,2	2,8	100,0
Lavalleja	38,1	0,0	0,0	6,5	6,2	41,6	7,7	100,0
Maldonado	28,9	0,0	0,0	7,7	7,8	55,6	0,0	100,0
Paysandú	72,1	0,0	0,0	10,7	0,4	13,2	3,6	100,0
Río Negro	59,2	0,0	0,0	15,4	0,7	19,9	4,8	100,0
Rivera	52,0	0,4	0,0	8,8	2,8	33,9	2,1	100,0
Rocha	55,0	0,0	0,0	8,4	3,1	28,5	5,1	100,0
Salto	68,9	0,4	0,0	11,8	2,4	12,0	4,6	100,0
San José	46,2	0,0	0,0	14,5	1,9	36,9	0,5	100,0
Soriano	55,3	0,0	0,0	10,7	0,8	32,1	1,1	100,0
Tacuarembó	60,7	0,0	0,4	5,2	2,9	29,4	1,4	100,0
Treinta y Tres	61,6	1,0	0,0	3,0	0,8	29,4	4,2	100,0
Total	54,8	0,1	0,2	10,7	2,9	27,7	3,7	100,0

Fuente: Unidad Estadística MTSS con base en ECH

EDUCACIÓN: Analizar el nivel de educación formal de los ocupados rurales es importante porque da pistas del nivel de calificación que presentan. En líneas generales, los ocupados rurales presentan un nivel educativo formal muy bajo en relación con el alcanzado por la totalidad de ocupados del país. Hay que destacar que «en el sector agropecuario la educación formal no refleja totalmente la calificación de los individuos, debido a la importancia que tiene la experiencia adquirida, la transmisión intergeneracional de conocimiento y la capacitación laboral no formal».⁹

Mientras que más de la mitad de los ocupados rurales (53,8%) tienen 6 o menos años de educación formal (sin instrucción/preescolar, primaria completa o incompleta), solamente 22,6 % de los ocupados de todo el país presenta este nivel educativo.

En el otro extremo, solamente 6,4 % de los ocupados rurales presenta un nivel educativo superior (magisterio, profesorado, terciario y universidad completa o incompleta); a nivel nacional, 22,9% de los ocupados del país presenta esta educación.

Si consideramos solamente a los asalariados privados rurales, los porcentajes no varían de forma importante, ya que 53,2 % de estos tiene seis o menos años de educación formal, y 4,7 % alcanzó niveles educativos superiores. De forma que podemos concluir que los asalariados privados rurales también presentan un nivel educativo bajo.

OCUPADOS RURALES SEGÚN NIVEL EDUCATIVO, 2011-2016							
NIVEL EDUCATIVO	2011 %	2012 %	2013 %	2014 %	2015 %	2016 %	2016 OCUPADOS TOTAL PAÍS
Sin instrucción/preescolar	1,4	1,5	1,2	1,2	1,2	3,3	2,1
Primaria inc.	16,1	14,8	13,5	13,8	12,5	11,8	4,0
Primaria comp.	39,2	37,0	37,9	38,5	38,0	38,7	16,5
Ciclo Básico inc.	10,2	10,8	12,1	12,1	11,3	10,2	8,9
Ciclo Básico comp.	6,7	6,8	7,3	7,2	8,3	8,3	10,2
E. M. Sup. Sec. inc.	6,9	6,7	6,9	6,7	7,2	6,4	11,1
E. M. Sup. Sec. comp.	2,8	3,2	3,1	2,7	2,9	3,4	6,1
E. M. Tecnológica	0,8	1,3	0,8	1,2	1,3	1,5	1,5
Ed. Técnica inc.	3,9	4,2	3,7	3,7	3,2	3,5	5,2
Ed. Técnica comp.	6,1	6,8	6,9	7,1	7,5	6,6	11,5
Magist./Prof.	0,6	0,7	0,7	0,5	0,5	0,6	3,2
Terc./Universidad inc.	2,8	2,8	2,5	2,4	3,0	2,7	9,5
Terc./Univ. comp./Posg.	2,5	3,5	3,5	2,7	3,2	3,1	10,2
TOTAL	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Fuente: Unidad Estadística MTSS con base en ECH.

9 *Caracterización de los ocupados agroindustriales y sus ingresos a partir de la ECH 2006-2015.* María Noel Ackermann, Ángela Cortelezzi. Estudio presentado en el Tercer Congreso de Ciencias Sociales Agrarias, Facultad de Agronomía, UDELAR, julio, 2016.

Si consideramos por sexo, la situación educativa de las mujeres es más alentadora, ya que tienden a concentrarse en niveles educativos superiores (como sucede con el resto de los ocupados del país). Mientras que 55,5 % de los hombres presenta seis o menos años de educación formal, en las mujeres este porcentaje es menor (47,8 %). Sin embargo, en los niveles superiores o terciarios, las mujeres ocupadas rurales casi duplican en porcentaje a los ocupados rurales hombres: 9,6 % y 5,4 %, respectivamente.

OCUPADOS RURALES SEGÚN NIVEL EDUCATIVO Y SUBSECTOR, 2016				
NIVEL EDUCATIVO	AGRICULTURA %	GANADERÍA %	FORESTACIÓN %	PESCA %
Primaria comp./incomp.	50,3	55,5	53,1	53,3
Ciclo Básico comp./incomp.	20,5	16,9	20,3	28,0
E. M. Sup. Sec. Comp./incomp.	10,2	10,0	9,2	1,7
E. M. Tecnológica	2,7	1,0	1,7	0,9
Ed. Técnica comp./incomp.	11,2	9,2	11,9	10,7
Magist./Prof./Terc./Universidad inc./comp./posg.	5,2	7,3	3,8	5,5
TOTAL	100,0	100,0	100,0	100,0
Fuente: Unidad Estadística MTSS con base en ECH.				

En el cuadro anterior se presenta el nivel educativo según el subsector de actividad. La producción ganadera es la que concentra el mayor porcentaje de ocupados con seis o menos años de educación formal (55,5 %), mientras que la agricultura y la forestación presentan guarismos algo inferiores para este nivel educativo (50,3 % y 53,1 %, respectivamente), aunque en términos generales el nivel educativo continúa siendo muy bajo.

Resulta importante considerar el nivel educativo de los ocupados rurales menores y mayores de 30 años en el entendido de que los jóvenes representan el capital educativo futuro y, de acuerdo a los avances en educación que el país ha transitado, deberían presentar mejor nivel educativo que los ocupados rurales mayores de dicha edad. Y así sucede, los jóvenes ocupados rurales menores de 30 años presentan mejor nivel educativo que los ocupados rurales mayores de 30 años, pero aun así se encuentran rezagados si los comparamos con la totalidad de ocupados del país menores de 30 años.

Por ejemplo, los ocupados rurales menores de 30 años tienden a concentrarse en mayor proporción en los niveles de ciclo básico (31,2 %) y educación secundaria (11,6 %) que los ocupados rurales mayores de 30 años (14,7 % y 9,2 %, respectivamente). Estos últimos se concentran en los primeros 6 años

de educación formal (completa o incompleta) al punto de que 6 de cada 10 ocupados rurales mayores de 30 años presentan 6 o menos años de educación formal.

Pero aun así, estos avances educativos no alcanzan para equiparar el nivel educativo de ocupados rurales jóvenes con sus pares de todo el país, ya que estos últimos se concentran en mayor proporción en las categorías de educación secundaria, educación técnica y educación terciaria, y en menor proporción en la educación primaria. Por ejemplo: solamente 13,2 % de los ocupados menores de 30 años de todo el país presenta seis o menos años de educación formal, frente al 36,6 % de los ocupados rurales de similar edad. A su vez, casi la cuarta parte (24,7 %) de los ocupados menores de 30 años de todo el país ha alcanzado nivel de educación terciaria, mientras que solo 7,3 % de los ocupados jóvenes rurales declara haber obtenido dicho nivel educativo.

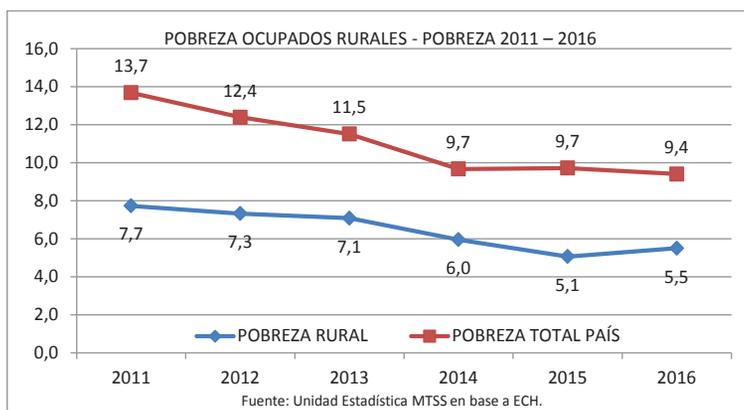
Esto pone de manifiesto que la educación aún continúa siendo un tema crítico para los ocupados rurales, y sobre el que se debe seguir trabajando.

NIVEL EDUCATIVO OCUPADOS MAYORES Y MENORES DE 30 AÑOS RURALES Y TOTAL PAIS, 2016				
NIVEL EDUCATIVO (*)	HASTA 30 AÑOS OCUPADOS RURALES	MAYORES DE 30 AÑOS OCUPADOS RURALES	HASTA 30 AÑOS OCUPADOS PAÍS	MAYORES DE 30 AÑOS OCUPADOS RURALES
Primaria	36,6 %	59,1 %	13,2 %	25,5 %
Ciclo Básico	31,2 %	14,7 %	24,0 %	17,6 %
Ed. Secundaria	11,6 %	9,2 %	19,8 %	16,5 %
Ed. Tecnológica	3,8 %	0,8 %	3,0 %	1,0 %
Ed. Técnica	9,5 %	10,2 %	15,2 %	17,1 %
Ed. Terciaria	7,3 %	6,0 %	24,7 %	22,3 %
TOTAL	100,0 %	100,0 %	100,0 %	100,0 %
Fuente: Unidad Estadística MTSS con base en ECH (*). Para todos los niveles se considera completo e incompleto de forma conjunta.				

POBREZA: los ocupados rurales presentan un nivel de pobreza bajo, inclusive menor que los ocupados del total del país y menor que el nivel de pobreza de la totalidad de la población del país. Para 2016, solamente 5,5 % de los ocupados rurales se ubica por debajo de la línea de pobreza (lo que supone 7.400 rurales pobres), mientras que para la totalidad de los ocupados del país este guarismo es de 5,8 %, y para el total de la población del país es de 9,4 %.

POBREZA OCUPADOS RURALES, OCUPADOS TOTAL PAÍS, POBREZA TOTAL PAÍS, 2011-2016			
AÑO	POBREZA OCUPADOS RURALES %	POBREZA OCUPADOS TODO EL PAÍS %	POBREZA TOTAL PAÍS %
2011	7,7	8,9	13,7
2012	7,3	8,0	12,4
2013	7,1	7,2	11,5
2014	6,0	5,8	9,7
2015	5,1	5,8	9,7
2016	5,5	5,8	9,4

Fuente: Unidad Estadística MTSS con base en ECH.



Si solamente consideramos a los asalariados privados rurales, la pobreza es levemente menor: 5,4 %. Sin embargo, para los trabajadores por cuenta propia sin local ni inversión, la pobreza presenta valores elevados: 20,7 %. Finalmente, la indigencia de los ocupados rurales es mínima: 0,04 %.

Pese a lo alentador de los datos anteriores, la consideración de la pobreza en los ocupados rurales es compleja y se debe observar con cierto cuidado. No hay duda de que la mejora del ingreso real producida en los últimos 10 años y las políticas sociales han mejorado los niveles de pobreza de todos los ocupados, y especialmente en los ocupados rurales. Pero también es cierto que metodológicamente la línea de pobreza «se construye en base a indicadores “reales” de gasto en consumo según el medio en que se habite, por lo que no toma en cuenta el “deber ser” (por ejemplo, la persona que habita en el medio rural debería tener la posibilidad de acceso a educación terciaria, lo cual implicaría un gasto mayor al que posiblemente no podría hacer frente con el ingreso que obtiene en promedio)». ¹⁰ Por lo tanto, hay que considerar que este enfoque puede presentar un sesgo que subestime la pobreza.

10 *La dinámica del empleo y los ingresos en las cadenas agroindustriales (2006-2013)*. María Noel Ackermann, Ángela Cortelezzi, Verónica Durán Fernández, ANUARIO OPYPA 2014. MGAP.

Buxedas¹¹ destaca la brecha de pobreza entre la población rural nucleada y la dispersa. La incidencia de la pobreza en el área rural nucleada es mayor a la dispersa, y la mayor incidencia de la pobreza en el área rural nucleada puede explicarse por la presencia de familias más numerosas y de trabajadores temporales y desempleados, incluyendo los de la agricultura. Si consideramos el enfoque de las NBI, este recoge privaciones más estructurales que los ingresos, por tanto tiene una relación menos estrecha con los ciclos económicos. Siguiendo a este autor, la incidencia de la pobreza es mayor en la población rural nucleada respecto a la población rural dispersa, pero el acceso a satisfactores es mayor en la población rural nucleada.

En línea con lo anterior y para 2016, aquellos ocupados rurales que manifiestan vivir en el departamento de Montevideo presentan un nivel de pobreza superior (18,5 %) al resto de los rurales. Aunque es válido aclarar que solamente 5,3 % de la totalidad de los ocupados rurales viven en Montevideo. Para los que viven en localidades urbanas de menos o más de 5.000 habitantes, la pobreza es menor: 9,6 % y 6,6 %, respectivamente. Por el contrario, en aquellos ocupados que viven en el medio rural propiamente dicho, la pobreza es mínima: 1,1 %.

POBREZA OCUPADOS RURALES SEGÚN REGIÓN DONDE VIVEN, 2016	
REGIÓN EN DONDE VIVE	PORCENTAJE
Montevideo	18,5
Localidades urbanas de 5.000 o más habitantes	6,6
Localidades urbanas de menos de 5.000 habitantes	9,6
Zona rural	1,1
TOTAL	5,5
Fuente: Unidad Estadística MTSS con base en ECH.	

LUGAR DONDE VIVE: trabajar en el entorno rural no necesariamente significa que los ocupados rurales vivan en la zona rural (dispersa). De hecho, solo 43 % de estos viven en el medio rural propiamente dicho (aproximadamente 58.300 personas). Hacia el año 2011, el porcentaje de ocupados rurales que vivían en el campo era mayor: 55,3 %, lo que supone que en estos años ha habido un corrimiento del lugar de residencia de los ocupados rurales (urbanización), principalmente hacia localidades urbanas de menos de 5.000 habitantes, que pasaron de acoger del 11 % al 20 % de los ocupados rurales para 2016. En el caso de las localidades urbanas de 5.000 o más habitantes, también se registra un crecimiento, aunque menor, de 28,2 % en 2011 a 31,7 % para 2016.

11 *Uruguay, políticas de mercado de trabajo y pobreza rural*. Martín Buxedas, Marcelo Perera, Marcela Barrios. 2011.

OCUPADOS RURALES SEGÚN REGIÓN DONDE VIVEN, 2011-2016							
REGIÓN EN DONDE VIVE	2011 %	2012 %	2013 %	2014 %	2015 %	2016 %	2016 CANTIDAD
Montevideo	5,5	5,8	6,1	5,3	5,7	5,3	7.171
Localidades urbanas de 5.000 o más habitantes	28,2	36,3	29,0	29,4	31,8	31,7	42.878
Localidades urbanas de menos de 5.000 habitantes	11,0	7,9	24,9	25,1	19,1	20,0	27.121
Zona rural	55,3	50,1	40,0	40,3	43,4	43,0	58.294
TOTAL	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	135.464
Fuente: Unidad Estadística MTSS con base en ECH.							

Si consideramos por categoría de ocupación, la zona rural continúa presentando los porcentajes más elevados de ocupados para el caso de los patrones y trabajadores por cuenta propia con local o inversión, ya que 53,2 % de los primeros y 60,3 % de los segundos viven en el campo. Sin embargo, para el caso de los asalariados privados, prácticamente 37 % de estos vive en localidades urbanas de 5.000 o más habitantes, 25,9 % vive en localidades de menos de 5.000 habitantes y solamente 31,1 % lo hace en el medio rural disperso. Esto implica que más de las dos terceras partes de los trabajadores privados rurales viven en zonas urbanas, y supone que tienen o pueden acceder a otras ofertas laborales además del trabajo rural, ya sea frente a una disminución de la demanda de trabajo rural por parte de las empresas o por si desean cambiar de empleo.

OCUPADOS RURALES POR CATEGORÍA DE OCUPACIÓN SEGÚN REGIÓN DONDE VIVEN, 2016							
REGIÓN EN DONDE VIVE	Asal. privado	Asal. público	Coop. de producción	Patrón	Cuenta propia sin local	Cuenta propia con local	Miembro hogar no remunerado
Montevideo	6,2 %	0,0 %	0,0 %	8,3 %	1,0 %	2,9 %	5,9 %
Localidades urbanas 5.000 hab. o más	36,9 %	57,1 %	61,7 %	31,5 %	34,8 %	22,9 %	15,5 %
Localidades urbanas menos de 5.000 hab.	25,9 %	42,9 %	38,3 %	7,0 %	29,2 %	14,0 %	7,6 %
Zona rural	31,1 %	0,0 %	0,0 %	53,2 %	34,9 %	60,3 %	71,0 %
TOTAL	100,0 %	100,0 %	100,0 %	100,0 %	100,0 %	100,0 %	100,0 %
Fuente: Unidad Estadística MTSS con base en ECH.							

En el cuadro siguiente se presenta el lugar donde viven los asalariados privados rurales, los patrones rurales y los trabajadores por cuenta propia con local o inversión también rurales según subsector. Se consideran estas

categorías por ser las que concentran la mayor cantidad de ocupados. Se observa que la ganadería presenta los porcentajes más elevados, ya que 77 % de los asalariados privados que viven en el medio rural disperso se dedican a esta actividad; 71 % de los patrones rurales (medio rural disperso) también lo hacen, y 71,5 % de los cuentapropistas que viven en el campo trabajan en la ganadería.

	MONTEVIDEO	LOCALIDAD 5000 O MÁS HAB.	LOCALIDAD MENOS 5000 HAB.	RURAL	TOTAL
ASALARIADOS PRIVADOS RURALES SEGÚN SUBSECTOR POR REGIÓN DONDE VIVEN, 2016					
Agricultura	33,5 %	38,8 %	29,5 %	19,7 %	30,2 %
Ganadería	39,8 %	41,6 %	55,3 %	77,0 %	56,1 %
Forestación	6,3 %	18,0 %	12,4 %	3,1 %	11,2 %
Pesca	20,4 %	1,5 %	2,7 %	0,1 %	2,6 %
TOTAL	100,0 %	100,0 %	100,0 %	100,0 %	100,0 %
PATRONES RURALES SEGÚN SUBSECTOR POR REGIÓN DONDE VIVEN, 2016					
Agricultura	22,3 %	21,5 %	20,1 %	28,6 %	25,2 %
Ganadería	65,8 %	73,1 %	57,7 %	71,0 %	70,3 %
Forestación	6,5 %	5,5 %	7,1 %	0,5 %	3,0 %
Pesca	5,5 %	0,0 %	15,1 %	0,0 %	1,5 %
TOTAL	100,0 %	100,0 %	100,0 %	100,0 %	100,0 %
TRABAJADORES POR CUENTA PROPIA RURALES CON LOCAL O INVERSIÓN SEGÚN SUBSECTOR POR REGIÓN DONDE VIVEN, 2016					
Agricultura	34,5 %	11,9 %	9,7 %	25,8 %	20,6 %
Ganadería	37,2 %	62,8 %	62,3 %	71,5 %	67,3 %
Forestación	17,9 %	23,5 %	16,8 %	1,2 %	9,0 %
Pesca	10,4 %	1,8 %	11,1 %	1,4 %	3,1 %
TOTAL	100,0 %	100,0 %	100,0 %	100,0 %	100,0 %
Fuente: Unidad Estadística MTSS con base en ECH.					

ASCENDENCIA RACIAL: a los entrevistados en la Encuesta Continua de Hogares se les pregunta cuál considera su principal ascendencia racial, y 94,6 % de los ocupados rurales declaran que su principal ascendencia racial es blanca, mientras que 3,9 % declara que su principal ascendencia racial es afro o negra (5.200 personas). Se puede afirmar que en su gran mayoría los ocupados rurales son de ascendencia racial blanca. Sin embargo, cuando se les pregunta si creen tener otra ascendencia (y se presentan opciones por sí o por no), 8,9 % de los entrevistados contesta tener ascendencia afro o negra (lo que supone 12.100 personas), aunque, como vimos, solo 3,9 % de los ocupados rurales considera que su principal ascendencia es afro.

Si consideramos solamente a los asalariados privados rurales, 5,8 % declara que su principal ascendencia racial es afro o negra.

ASCENDENCIA RACIAL OCUPADOS RURALES, 2016				
	PRINCIPAL ASCENDENCIA RACIAL		CREE TENER OTRA ASCENDENCIA	
ASCENDENCIA RACIAL	CANTIDAD	PORCENTAJE	CANTIDAD	PORCENTAJE
Asiática o amarilla	56	0,0	165	0,1
Indígena	2.018	1,5	6.709	5,0
Afro o negra	5.225	3,9	12.084	8,9
Blanca	128.165	94,6	134.087	99,0
TOTAL	135.464	100,0		

Fuente: Unidad Estadística MTSS con base en ECH. Frente a la pregunta sobre la consideración de ascendencia racial, las personas pueden mencionar más de una, por ese motivo el total no suma 135.464.

La información desagregada por etnia-raza permite conocer las características socioeconómicas y demográficas de la población según su ascendencia étnico racial, así como visibilizar las desigualdades sociales generadas por motivos étnicos raciales. Según el Censo INE 2011, 8,1 % de la población nacional es afro o negra, y los afro presentan sistemáticamente peores condiciones de vida que el resto de la población uruguaya. En el ámbito de los ocupados rurales, 11,5 % de los que declaran tener ascendencia racial afro son pobres, mientras que de las personas blancas rurales solamente 5,2 % son pobres.

USO DE TECNOLOGÍA: resulta interesante indagar sobre el uso de tecnología por parte de los ocupados rurales. Se presenta en el cuadro siguiente información sobre la tenencia de teléfono celular, la utilización de computadora en el último mes y la utilización de Internet también en el último mes, para 2011 y para 2016. Y respecto a esta última, se indaga en la frecuencia de su uso. Se observa que los ocupados rurales presentan avances interesantes en el uso de tecnología (comparando con 2011), aunque presentan guarismos inferiores si los comparamos con la totalidad de ocupados del país para 2016.

Se aprecia que 90,9 % de los ocupados rurales tiene celular, frente a un porcentaje mayor (95,2 %) de la totalidad de ocupados del país que declara tener celular; 32,8 % usó computadora durante el último mes, frente a 62,1 % de la totalidad de ocupados del país que declara haber usado una PC en el último mes, y 51,6 % de los ocupados rurales declara haber usado Internet durante el último mes, frente al 77,7 % de los ocupados del total del país que declara haber usado Internet durante el último mes.

Si comparamos la frecuencia de uso de Internet en 2016 con 2011, solo para los ocupados rurales, se observa que aumentó el consumo diario de Internet, ya que para el último año tres cuartas partes de los rurales lo utiliza al menos una vez al día (75,1 %), mientras que en 2011 este porcentaje era sensiblemente menor (44,4 %).

USO DE TECNOLOGÍA OCUPADOS RURALES – OCUPADOS TOTAL PAÍS, 2011-2016			
USO DE TECNOLOGÍA	OCUPADOS RURALES 2011 %	OCUPADOS RURALES 2016 %	OCUPADOS PAÍS 2016 %
TENENCIA DE TELÉFONO CELULAR	81,6	90,9	95,2
UTILIZACIÓN DE PC EN EL ÚLTIMO MES	25,5	32,8	62,1
UTILIZACIÓN DE INTERNET EN EL ÚLTIMO MES	22,8	51,6	77,7
<i>FRECUENCIA EN EL USO DE INTERNET</i>			
<i>al menos una vez al día</i>	44,4	75,1	83,6
<i>al menos una vez por semana, pero no todos los días</i>	48,9	22,6	15,1
<i>al menos una vez al mes, pero no todas las semanas</i>	6,7	2,1	1,2
<i>no sabe</i>	0,0	0,2	0,1
TOTAL	100,0	100,0	100,0
Fuente: Unidad Estadística MTSS con base en ECH.			

Si consideramos por tramos de edad, se constata que los tramos comprendidos entre 30 y 49 años captan cada uno más del 21 % del consumo de PC en el último mes, así como también presentan los indicadores más altos de utilización de Internet en el último mes (23,3 % y 20,9 %, respectivamente). En el cuadro siguiente se presentan estos indicadores para la totalidad de los tramos de edad de los ocupados rurales.

USO DE TECNOLOGÍA OCUPADOS RURALES SEGÚN TRAMO DE EDAD, 2016			
TRAMOS EDAD	UTILIZACIÓN TELÉFONO CELULAR (SÍ) %	UTILIZACIÓN PC EN EL ÚLTIMO MES (SÍ) %	UTILIZACIÓN INTERNET ÚLTIMO MES (SÍ) %
14 a 17 años	1,4	2,8	2,4
18 a 24 años	12,7	16,5	18,8
25 a 29 años	9,0	11,2	12,8
30 a 39 años	19,6	21,4	23,3
40 a 49 años	23,5	21,8	20,9
50 a 59 años	20,8	17,2	14,8
60 o más	13,0	9,3	7,0
TOTAL	100,0	100,0	100,0
Fuente: Unidad Estadística MTSS con base en ECH.			

SALUD: ante la consulta sobre si los ocupados rurales tienen derechos vigentes en alguna institución de salud, se destaca que para 2016, 61 % de los ocupados rurales atienden su salud en Instituciones de Asistencia Médica Colectiva (IAMC), mientras que algo más de la tercera parte (35,6 %) lo hace en el Ministerio de Salud Pública y en BPS. Comparando con el año 2011, se observa un aumento en la atención en MSP/BPS de 21 % y un descenso en la atención (de 6,1 %) en las IAMC.

Si solamente consideramos a los asalariados privados rurales, estos porcentajes varían levemente, aumentando la proporción que presenta derechos de atención en MSP/BPS (37,1 %) y disminuyendo para los que atienden su salud en IAMC (60,2 % del total de asalariados privados rurales).

DERECHO ATENCIÓN DE SALUD OCUPADOS RURALES – ASALARIADOS PRIVADOS RURALES 2011-2016			
DERECHO ATENCIÓN DE SALUD	OCUPADOS RURALES 2011	OCUPADOS RURALES 2016	ASALARIADOS PRIVADOS RURALES 2016
Sin cobertura	0,4	1,9	1,6
MSP y área de BPS	29,4	35,6	37,1
IAMC	64,9	61,0	60,2
Seg. privado médico	1,0	0,9	0,4
H. Policial/Militar	2,1	1,6	1,5
Policlínica Municipal	0,8	0,1	0,2
Otro	1,3	0,3	0,8
Fuente: Unidad Estadística MTSS con base en ECH.			

HORAS TRABAJADAS POR SEMANA (SOLO PARA ASALARIADOS PRIVADOS): la Encuesta Continua de Hogares pregunta sobre la cantidad de horas trabajadas en la semana. En el cuadro siguiente se presenta la cantidad de horas trabajadas por los asalariados privados rurales, desde 2008 a 2016 (no se registran las horas extras realizadas ya que la encuesta no indaga en este aspecto).

En este sentido, la Ley N.º 18.441 de 24 de diciembre de 2008 (JORNADA LABORAL Y RÉGIMEN DE DESCANSOS EN EL SECTOR RURAL) regula la jornada laboral y el régimen de descanso para el sector, limitando la jornada a un máximo de 8 horas diarias y 48 horas semanales por cada 6 días trabajados. Todo tiempo de trabajo que supere las 8 horas diarias será pagado como hora extra. A su vez, la ley establece descansos intermedios entre jornadas, y semanales para los trabajadores rurales. Es de destacar que dicha ley distingue distintos tipos de descansos para las distintas actividades rurales (ganadería, agricultura de secano, tambos, esquila), ya que antes de 2005 se

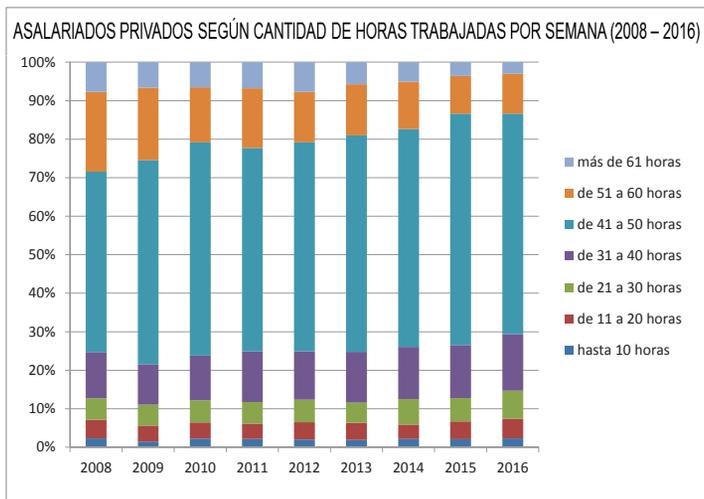
habían aprobado normas referidas a los trabajadores de granjas, plantaciones frutales, viñedos, arroceras y forestales, y en la mayoría de los casos sobre la base de 8 horas diarias de trabajo y pago extra a las que excedieran ese límite.

Si comparamos las horas trabajadas por los asalariados privados rurales en 2008 y 2016, podemos tener una aproximación al impacto de la ley. Se esperaría que aquellos trabajadores que lo hacían por más de 48 horas semanales ajustaran a la baja esta carga horaria. En efecto, se observa que:

- 59,4 % de los trabajadores que trabajaban entre 51 y 60 horas semanales ajustaron a la baja esta carga horaria, o sea que de 18.900 trabajadores que trabajaban estas horas semanales, 11.200 reducen su carga horaria semanal, quedando aproximadamente 7.700 personas que continúan trabajando entre 51 y 60 horas por semana.
- 68,5 % de los que trabajaban más de 61 horas semanales reducen su carga horaria, pasando de 7.000 trabajadores a aproximadamente 2.200 que aún continúan trabajando más de 61 horas. O sea que 4.800 trabajadores ajustan su carga de trabajo semanal a la baja.

Por otra parte, el promedio de horas trabajadas por semana por los asalariados privados rurales también registra un descenso, ya que para 2008 era de 47 horas, mientras que para 2016 se ubica en 44,3 horas semanales.

ASALARIADOS PRIVADOS SEGÚN CANTIDAD DE HORAS TRABAJADAS POR SEMANA (2008-2016)												
HORAS TRABAJADAS POR SEMANA	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2016	VARIACIÓN CANTIDAD 2016-2008	
	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%		
											%	P. P.
hasta 10 horas	2,3	1,5	2,3	2,1	2,0	1,9	2,2	2,1	2,3	1.697	-19,3	0,0
de 11 a 20 horas	4,8	4,1	4,2	4,0	4,5	4,4	3,7	4,6	5,1	3.777	-13,9	0,3
de 21 a 30 horas	5,6	5,4	5,7	5,6	5,9	5,2	6,6	6,1	7,3	5.423	5,9	1,7
de 31 a 40 horas	12,0	10,5	11,6	13,2	12,6	13,2	13,5	13,8	14,7	10.922	-0,4	2,7
de 41 a 50 horas	46,9	53,0	55,4	52,8	54,3	56,2	56,6	60,1	57,2	42.491	-0,9	10,3
de 51 a 60 horas	20,7	18,8	14,3	15,5	13,1	13,2	12,2	9,8	10,4	7.693	-59,4	-10,3
más de 61 horas	7,7	6,7	6,5	6,8	7,7	5,8	5,1	3,6	3,0	2.221	-68,5	-4,7
TOTAL	100,0	74.224	-18,8	0,0								
PROMEDIO DE HORAS TRABAJADAS POR SEMANA, ASALARIADOS PRIVADOS RURALES, 2008										47,0		
PROMEDIO DE HORAS TRABAJADAS POR SEMANA, ASALARIADOS PRIVADOS RURALES, 2016										44,3		
Fuente: Unidad Estadística MTSS con base en ECH. La cantidad total de asalariados privados 2015 difiere en aproximadamente 60 personas debido a los redondeos de los decimales.												



Fuente: Unidad Estadística MTSS con base en ECH.

En la gráfica anterior, estas reducciones en la carga de horas trabajadas de forma semanal se aprecian en los dos tramos superiores de las barras que progresivamente van reduciéndose (más de 61 horas y de 51 a 60 horas), pasando de ocupar 28,3 %, en 2008, a ser 13,4 %, en 2016. Esto supone que para 2008, 28,3 % del total de asalariados privados trabajaba más de 51 horas a la semana, mientras que para 2016 este porcentaje se reduce a 13,4 % del total de asalariados privados.

En el cuadro siguiente, se toma como punto de corte para el trabajo semanal las 48 horas semanales, como marca la ley, para tres años distintos (2008, 2011 y 2016). El trabajo por encima de 48 horas semanales constituye trabajo excesivo, y puede traer aparejadas consecuencias para la salud de los trabajadores, interferir en su vida familiar y puede estar correlacionado con una remuneración por hora muy baja.¹² Se aprecia que el porcentaje de asalariados privados rurales que trabajaban más de 48 horas semanales ha disminuido en estos años, pasando de 32,6 % (2008) a 26,5 % en 2011, y a 17,5 % en 2016. Esto supone una reducción horaria para aproximadamente 17.000 asalariados privados rurales que ajustan a la baja sus horas de trabajo que se encontraban por encima de las 48 horas semanales.

Para los trabajadores privados que ya trabajan 48 o menos horas semanales, si bien en términos porcentuales se observa un aumento (de 67,4 % en 2008 pasan a 82,5 % en 2016), en cifras absolutas se mantiene constante en el entorno de 61.000 trabajadores. En parte esto se debe a la reducción en la cantidad total de asalariados privados rurales registrada en estos años. Cabe aclarar que se consideran horas trabajadas solamente en la ocupación principal.

12 «Evolución del trabajo decente en Uruguay en la última década». Federico Araya, Leticia Lado. En *Estudios sobre Trabajo y Seguridad Social*. Agosto 2016, número 1. MTSS.

ASALARIADOS PRIVADOS SEGÚN CANTIDAD DE HORAS TRABAJADAS POR SEMANA (2008-2016)			
HORAS TRABAJADAS POR SEMANA	PORCENTAJE		
	2008 (%)	2011 (%)	2016 (%)
Hasta 48 horas	67,4	73,5	82,5
49 y más horas	32,6	26,5	17,5
TOTAL	100,0	100,0	100,0
CANTIDAD			
Hasta 48 horas	61.621	61.988	61.256
49 y más horas	29.805	22.350	12.968
TOTAL	91.426	84.338	74.224
Fuente: Unidad Estadística MTSS con base en ECH.			

Sin embargo, es interesante saber en qué subsector y en qué ocupación se dedican los aproximadamente 13.000 asalariados privados rurales que aún continúan trabajando por encima de 48 horas semanales. En el cuadro siguiente, se observa que en la ganadera trabajan aproximadamente 7.500 de estas personas que trabajan por encima de las 48 horas semanales (58,1 %), y en la agricultura lo hace algo más de la cuarta parte (26,1 %, 3.400 personas).

Considerando por ocupación, 35% de estos se desempeñan como trabajadores no calificados, aproximadamente 4.500 personas, que prácticamente en su totalidad son peones (del agro, la ganadería, la horticultura, etc.). En segundo lugar, se ubican los agricultores y trabajadores calificados del agro y la forestación con 3.700 personas (28,6 %), y en tercer lugar los operadores de instalaciones y máquinas con 2.900 personas (22,5 %). Esta categoría está compuesta prácticamente en su totalidad por operadores de maquinaria agrícola y forestal móvil.

ASALARIADOS PRIVADOS RURALES QUE TRABAJAN MÁS DE 48 HORAS SEMANALES SEGÚN SUBSECTOR, 2016		
	CANTIDAD	PORCENTAJE
Ganadería	7.538	58,1
Agropecuaria	3.385	26,1
Forestación	1.255	9,7
Pesca	790	6,1
TOTAL	12.968	100,0
ASALARIADOS PRIVADOS RURALES QUE TRABAJAN MÁS DE 48 HORAS SEMANALES, SEGÚN OCUPACIÓN, 2016		
	CANTIDAD	PORCENTAJE
Trabajador no calificado	4.543	35,0
Agríc./trab. calif. agro/forestación	3.711	28,6
Operador instalaciones/máq.	2.922	22,5
Otros	1.792	13,8
TOTAL	12.968	100,0
Fuente: Unidad Estadística MTSS con base en ECH.		

Pero hasta aquí se ha considerado la carga horaria de los asalariados privados, tal como lo marca la ley, que aplica a los trabajadores propiamente dichos, pero si extendemos el análisis de horas trabajadas a la totalidad de los ocupados rurales, los resultados muestran que la cuarta parte (24,5 %) de la totalidad de los ocupados rurales trabaja por encima de 48 horas semanales; esto supone aproximadamente 33.000 personas de un total de 135.500. Como ya vimos, 39 % son asalariados privados (13.000 personas), y 37,2 % son trabajadores por cuenta propia con local o inversión (12.300 personas, aproximadamente), y finalmente se destaca que 21 % son patrones (prácticamente 7.000). Esta información implica que si bien ha habido mejoras en los últimos años en lo que a carga horaria de trabajo semanal refiere, aún una cuarta parte de todos los ocupados rurales continúa realizando trabajo excesivo, o lo que es lo mismo, por encima de 48 horas de labor semanal.

OCUPADOS RURALES QUE TRABAJAN MÁS DE 48 HORAS SEMANALES SEGÚN CATEGORÍA DE OCUPACIÓN, 2016		
CATEGORÍA DE OCUPACIÓN	CANTIDAD	PORCENTAJE
Asalariado privado	12.968	39,1 %
Miembro de cooperativa de producción	107	0,3 %
Patrón/a	6.950	21,0 %
Cuenta propia sin local ni inversión	291	0,9 %
Cuenta propia con local o inversión	12.333	37,2 %
Miembro del hogar no remunerado	475	1,4 %
TOTAL	33.124	100,0 %
Fuente: Unidad Estadística MTSS con base en ECH.		

CANTIDAD DE TRABAJOS (SOLO PARA ASALARIADOS PRIVADOS): en el cuadro siguiente se presenta el detalle sobre la cantidad de empleos que tienen los asalariados privados rurales. Estos no se destacan por tener más de un trabajo, ya que 94,3 % manifiesta tener un solo empleo (70.000 trabajadores rurales de aproximadamente un total de 74.200 privados para 2016), mientras que solamente 5,6 % (aproximadamente 4.200 trabajadores) declara trabajar en 2 o más empleos. Considerando todos los ocupados del país, estos porcentajes son: 89,9 % y 10,1 %, respectivamente.

De los 4.200 asalariados privados rurales que tienen más de un empleo, 24,2 % (aproximadamente 1.000 trabajadores) en sus otros empleos también son asalariados privados; y una parte importante (64,7 %, lo que supone aproximadamente 2.600 personas) son trabajadores por cuenta propia con local o inversión en sus otros empleos.

ASALARIADOS PRIVADOS POR CANTIDAD DE TRABAJOS QUE TIENEN, 2016	
CANTIDAD TRABAJOS QUE TIENEN	PORCENTAJE
1	94,3
2	5,6
3	0,1
TOTAL	100,0
Fuente: Unidad Estadística MTSS con base en ECH.	

TAMAÑO DE EMPRESA EN QUE TRABAJAN (SOLO PARA ASALARIADOS PRIVADOS):

prácticamente el 60 % de los asalariados privados rurales trabajan en empresas integradas por entre 2 y 9 personas (44.000 personas), y un porcentaje menor que no alcanza al 20 % lo hace en empresas compuestas por 50 o más personas (aproximadamente 14.000 trabajadores).

ASALARIADOS PRIVADOS POR TAMAÑO DE EMPRESA EN QUE TRABAJA, 2016	
TAMAÑO EMPRESA	PORCENTAJE
De 2 a 4 personas	37,5
De 5 a 9 personas	22,3
De 10 a 19 personas	12,7
De 20 a 49 personas	8,2
De 50 personas o más	19,4
TOTAL	100,0
Fuente: Unidad Estadística MTSS con base en ECH.	

COBRO DE AGUINALDO (OCUPADOS RURALES): consultados los ocupados rurales sobre si en su trabajo cobran aguinaldo, para 2016, 56,7 % declara no cobrar aguinaldo por su trabajo. Esto supone que de aproximadamente 135.500 ocupados rurales, según la Encuesta Continua de Hogares, 77.000 no cobran aguinaldo. A nivel nacional este porcentaje se ubica en un guarismo menor: 34,9 % del total de ocupados del país no cobra aguinaldo por su trabajo.

COBRO DE AGUINALDO (ASALARIADOS PRIVADOS RURALES): aunque dentro de este total están incluidos todos los ocupados rurales (privados, públicos, patrones, cuenta propia con o sin local y miembro de hogar no remunerado), si consideramos a los asalariados privados rurales únicamente, 21,4 % de estos no cobra aguinaldo en su trabajo (aproximadamente 16.000 trabajadores privados de un total de 74.200), mientras que en los trabajadores por cuenta propia (con local y sin local), casi la totalidad de los patrones y los miembros de hogar no remunerado declaran no cobrar aguinaldo por su trabajo.

A nivel nacional, un porcentaje menor de los asalariados privados del país (12,3 %) no cobra aguinaldo en su trabajo.

NO COBRO DE AGUINALDO OCUPADOS RURALES – OCUPADOS, TOTAL PAÍS, 2016		
CATEGORÍA DE OCUPACIÓN	NO COBRO AGUINALDO OCUPADOS RURALES %	NO COBRO AGUINALDO OCUPADOS TOTAL PAÍS %
Asalariado privado	21,4	12,3
Asalariado público	0,0	0,3
Miembro de cooperativa de producción	63,2	33,2
Patrón	98,8	96,5
Cuenta propia sin local ni inversión	100,0	99,9
Cuenta propia con local o inversión	100,0	100,0
Miembro del hogar no remunerado	100,0	100,0
Trabajador/a de un programa social empl.	0,0	43,1
TOTAL	56,7	34,9
Fuente: Unidad Estadística MTSS con base en ECH.		

REGISTRO EN LA SEGURIDAD SOCIAL, SUBEMPLEO, INFORMALIDAD (OCUPADOS RURALES – ASALARIADOS PRIVADOS RURALES): en este apartado se considera el registro en la seguridad social como uno de los aspectos que hacen a la calidad del empleo, y que permiten a los ocupados acceder a múltiples derechos laborales. Para 2016, de la totalidad de ocupados rurales considerados, 30,9 % declara no aportar a la seguridad social, según la ECH; lo que supone que aproximadamente 42.000 ocupados no gozan de derechos previsionales, de un total de 135.500 ocupados rurales. A nivel nacional, el porcentaje de ocupados que no aportan a la seguridad social es menor, ubicándose en 25,3 % para 2016.

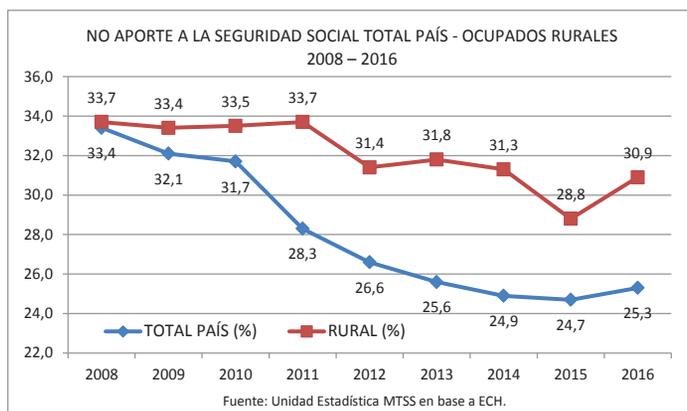
Para el año anterior, 2015, el porcentaje de ocupados rurales que declaró no aportar a la seguridad social era menor: el 28,8 %. Esto supone que de 146.000 ocupados que se estimaban para 2015, unos 42.000 no aportaba al sistema de previsión social. Como se observa, si bien la cantidad absoluta no varió de un año al siguiente, debido a la disminución de ocupados rurales registrada de un año al otro, aumentó el porcentaje de no aportantes (2,1 puntos porcentuales).

Analizando desde el año 2008, se observa una mejora en este indicador, aunque en menor medida que a nivel nacional. Mientras que el no registro a la seguridad social a nivel nacional presenta una tendencia a la baja constante (2008-2015), aunque más marcada a partir del año 2010, el no registro a la seguridad de los ocupados rurales presenta un comportamiento reticente a la baja. Hasta el 2011 se aprecia un estancamiento en el entorno de 33 %-34 %;

a partir de ese año desciende hasta el entorno de 31 %, y es en el último año, 2015, que presenta un descenso, para ubicarse en 28,8 %, para nuevamente subir en 2016. Como dijimos al inicio, esto supone una mejora en la calidad del empleo para la totalidad de los ocupados rurales, aunque en menor medida que la registrada para la totalidad de los ocupados del país, y una desmejora en el último año.

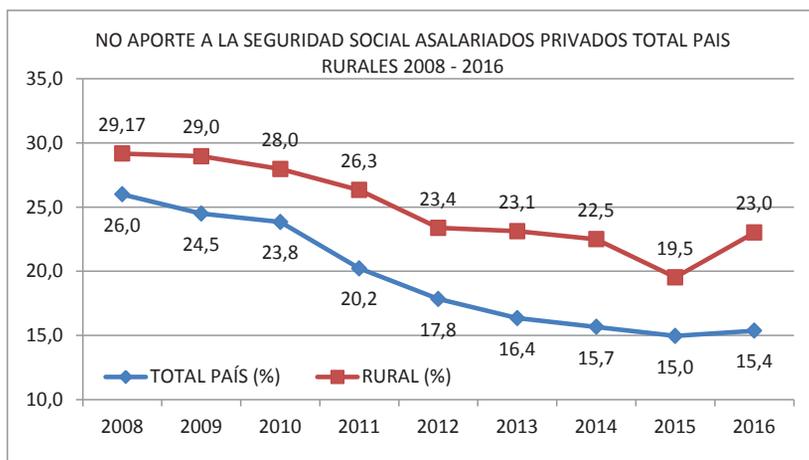
NO REGISTRO A LA SEGURIDAD SOCIAL TOTAL PAÍS - OCUPADOS RURALES 2008-2016		
AÑO	OCUPADOS TOTAL PAÍS (%)	OCUPADOS RURAL (%)
2008	33,4	33,7
2009	32,1	33,4
2010	31,7	33,5
2011	28,3	33,7
2012	26,6	31,4
2013	25,6	31,8
2014	24,9	31,3
2015	24,7	28,8
2016	25,3	30,9

Fuente: Unidad Estadística MTSS en base a ECH.



De los aproximadamente 42.000 ocupados rurales que no registran a la seguridad social, el 40,8 % son asalariados privados (17.100 trabajadores). Si solamente consideramos el no aporte a la seguridad social para estos asalariados privados rurales, se observa una brecha permanente con los asalariados privados del total del país (gráfica siguiente). Mientras que de 2008 a 2015 el no registro a la seguridad social de los trabajadores privados del país descendió de 26 % a 15 %, para aumentar a 15,4 % en 2016, en los asalariados privados rurales el descenso va de 29,2 % [2008] a 19,5 % para 2015, para registrar también un aumento en 2016 que eleva el no registro a 23 %. Como se aprecia, el aumento en el periodo interanual 2015-2016 es importante en los asalariados privados rurales (3,5 puntos porcentuales), mientras que en la

totalidad de los trabajadores del país es solo de 4 décimas de punto porcentual. Esto indicaría la mayor vulnerabilidad que viven los trabajadores rurales frente al colectivo de trabajadores del país, ya que en un entorno de enlentecimiento económico y desmejora de los indicadores de empleo en general, el no registro a la seguridad social parece ser una vía de reducción de costos laborales importantes.



¿Qué ocupaciones desempeñan estos 17.100 trabajadores privados rurales que no aportan a la seguridad social? Se observan 3 ocupaciones que nuclean a 14.000 de estos 17.100 trabajadores no aportantes: peones agropecuarios, pesqueros y forestales (10.100 trabajadores), agricultores y trabajadores calificados del agro (2.400 trabajadores) y trabajadores forestales (1.500 trabajadores).

Si en cambio consideramos el no aporte a la seguridad social por categoría de ocupación, se observan otras particularidades: en la totalidad de los trabajadores por cuenta propia con local o inversión (asimilable a pequeños productores familiares), 45,6 % no aporta para 2016, lo que supone que algo menos de la mitad de estos no cotiza en el sistema previsional. Resulta interesante observar, también, que 53,2 % de los miembros de hogar no remunerado declara no aportar a la seguridad social, lo que hace suponer que algo menos de la mitad de los trabajadores de un hogar, que no reciben paga por su trabajo, estarían aportando a la seguridad social. Este hecho está vinculado, como ya se mencionó, al relativamente bajo costo de la aportación rural en relación a los beneficios que reciben, en este caso los miembros del hogar. Por otra parte, prácticamente el 95 % de los trabajadores por cuenta propia sin local ni inversión no aportan a la seguridad social.

Por tanto, el problema de no registro en BPS se presenta de forma importante en los trabajadores por cuenta sin local ni inversión, en los trabajadores por cuenta propia con local o inversión (productores de pequeña escala) y, en tercer lugar, en los asalariados privados. En el cuadro siguiente se presenta el detalle.

NO APORTE A LA SEGURIDAD SOCIAL OCUPADOS RURALES SEGÚN CATEGORÍA DE OCUPACIÓN, 2015-2016		
CATEGORÍA DE OCUPACIÓN	NO APORTA % 2015	NO APORTA % 2016
Asalariado privado	19,5	23,0
Asalariado público	0,0	0,0
Miembro de cooperativa producción	34,6	0,0
Patrón	8,1	8,6
Cuenta propia sin local ni inversión	98,3	94,7
Cuenta propia con local o inversión	46,3	45,6
Miembro del hogar no remunerado	55,9	53,2
Trabajador programa social empleo	0,0	0,0
TOTAL	28,8	30,9
Fuente: Unidad Estadística MTSS con base en ECH.		

SUBEMPLEO¹³: analizando otra variable vinculada a la calidad del empleo, 5,3 % de los ocupados rurales declara estar subempleado para el año 2016 (aproximadamente 7.200 ocupados). Esto supone que un contingente relativamente interesante de ocupados desempeña una carga horaria menor a una jornada normal de trabajo. Si solo consideramos a los asalariados privados rurales subempleados, este porcentaje se ubica en 4,7 % (3.500 trabajadores privados rurales).

INFORMALIDAD: además del no registro a la seguridad social, podemos considerar la informalidad como un fenómeno más amplio. Teniendo en cuenta las últimas recomendaciones brindadas por la OIT para medir este fenómeno, la ECH incorporó (a partir de 2014) preguntas, tratando de captar con mayor certeza el problema. Así, un asalariado sería un trabajador informal si no aporta a la seguridad social, o si aportando no lo hace por la totalidad del salario, o si

13 Los subempleados son aquellas personas que perteneciendo a la «fuerza de trabajo» tienen un empleo de menor duración que la jornada normal de trabajo (menos de 40 horas semanales), por razones ajenas a su voluntad, y que buscan o aceptarían un trabajo suplementario o están disponibles para trabajar más horas (INE). Es un concepto que da cuenta del potencial de recursos humanos subutilizados en el mercado de trabajo.

en su trabajo no tiene derecho a otros beneficios del empleo, como por ejemplo el cobro de aguinaldos, o vacaciones anuales pagas, o licencia por enfermedad, o el reconocimiento de horas extras a través del pago de estas o por medio de compensaciones con días adicionales de licencia. El hecho de no cumplir con alguna de las características mencionadas implica que el asalariado sea un trabajador informal.

Con este nuevo criterio, para el año 2016, 45,8 % de los asalariados del sector privado del país son considerados trabajadores informales. Sin embargo, si consideramos a los asalariados privados rurales, este valor se ubica en 44,3 %, lo que supone que en aproximadamente 33.000 asalariados privados rurales, de un total de 74.200, no se cumplen algunas de las condiciones mencionadas.

BÚSQUEDA DE OTRO EMPLEO (ASALARIADOS PRIVADOS): del total de asalariados privados, no todos están conformes con el empleo que tienen, ya que el 16,1 % busca otro empleo (12.000 personas), ya sea para sustituir (81,9 %) o complementar (18,1 %) el trabajo actual.

Si profundizamos en las razones por las que estos asalariados privados rurales desean otro empleo, se destaca que un poco menos de la mitad (48,2 %) remarca la búsqueda de un mayor ingreso (5.750 personas), o porque el trabajo actual no es estable (31,6 %, 3.800 personas), o para mejorar las condiciones del trabajo actual (15,5 %, 1.850 personas).

RAZONES POR LAS QUE QUIERE OTRO EMPLEO ASALARIADOS PRIVADOS RURALES, 2016		
RAZONES POR LAS QUE QUIERE OTRO EMPLEO	CANTIDAD	PORCENTAJE
Mayor ingreso	5.751	48,2
El trabajo actual no es estable	3.764	31,6
Para mejorar las condiciones de trabajo	1.851	15,5
Un empleo más adecuado a formación	354	3,0
Otros	91	0,8
Trabajar menos horas	93	0,8
Trabajar más horas	25	0,2
TOTAL	11.929	100,0
Fuente: Unidad Estadística MTSS con base en ECH.		

CONSEJOS DE SALARIOS Y SALARIOS 2016: En el cuadro siguiente se presentan los laudos establecidos para los trabajadores rurales. Se toma como referencia el salario del peón común y del capataz general en los 3 grupos vinculados al trabajo rural (Grupos 22, 23 y 24), para enero del año 2006 y julio de 2015. Se presentan datos para 2006, aunque oficialmente estos grupos se instauraron en 2008, pero anteriormente se negociaba en el marco del Consejo Tripartito Rural¹⁴.

Considerando la variación del IPC de punta a punta de julio 2015 respecto a diciembre 2005, se aprecia el crecimiento real que presentan estos laudos. La recuperación del salario en este periodo determina un crecimiento real de aproximadamente 31 %, medido a partir del Índice Medio de Salario Real Privado. Esto significa que los salarios crecieron un 31 %, si tenemos en cuenta la inflación.

En los casos mencionados para peones y capataces, todos los aumentos superan este guarismo, lo que implica que los salarios rurales aumentaron por encima del promedio de aumento de salarios del resto de los trabajadores. Por ejemplo, en el grupo 22 (Ganadería, agricultura y actividades conexas) los crecimientos reales son de 79 % en el caso del peón común y de 119 % para la categoría de capataz general. En el grupo 23 (Viñedos, fruticultura, horticultura, floricultura, criaderos de aves, suinos, apicultura) el crecimiento real alcanzó el 83 % para los peones y 66 % para los capataces. Finalmente, para el grupo 24 (forestación), el aumento real fue menor a los anteriores, pero aun así superó el aumento real del Índice Medio de Salarios: 37 % (peón común) y 36 % (capataz general).

Estos aumentos muestran el crecimiento real que presentan los salarios de los rurales en estos años de negociación en los Consejos de Salarios, que les permite equipararse con otros trabajadores del mercado; pero aun así hay que considerar que los rurales partían de salarios relativamente más bajos que muchos otros trabajadores de otras actividades.

14 En este sentido, en abril de 2005, mediante el Decreto 138/05, se establecieron 20 grupos de actividad para el sector privado, reduciendo la cantidad de 48 grupos que establecía el Decreto 178/85 de mayo de 1985. El decreto 139/05 estableció tres grupos de actividad para el sector rural y amplió las competencias del Consejo Tripartito Rural. En julio de 2008, a propuesta del Consejo Superior Tripartito y del Consejo Tripartito Rural, surge el Decreto 326/08 que, a grandes rasgos, plantea: a) mantener los 20 grupos definidos en el Decreto 138/05, con algunas modificaciones a la interna de los grupos con base en una revisión y actualización de la clasificación de actividades; b) incorporar los grupos del sector rural junto a los restantes grupos del sector privado como grupos N.º 22, 23 y 24; c) crear el grupo N.º 21 «Trabajadores del Hogar o Servicio Doméstico». *Consejo de Salarios en Uruguay, 2007-2011: construcción de una plataforma para su evaluación*. Virginia Cabrera Márquez, María Cecilia Cárpena Nilson. Universidad de la República, Facultad de Ciencias Económicas y de Administración, 2012.

VARIACIÓN NOMINAL Y REAL DEL SALARIO DEL PEÓN COMÚN Y CAPATAZ RURAL, GRUPOS 22, 23 Y 24 (ENERO 2006-JULIO 2015)						
	01/01/2006		01/07/2015		01/07/2015 / 01/01/2006	
GRUPO 22 "Grupo madre"	Jornal	Mensual*	Jornal	Mensual*	<i>Var. Nominal (%)</i>	<i>Var. Real (%) (**)</i>
Peón común (sin espec. 1)	141	3.525	528	13.200	274	79
Capataz Gral.	163	4.075	745	18.637	357	119
GRUPO 23 "Fruticultura"	Jornal	Mensual*	Jornal	Mensual*		
Peón común	120	3.000	458	11.459	282	83
Capataz Gral.	200	5.000	696	17.412	248	66
GRUPO 24 "Forestación"	Jornal	Mensual*	Jornal	Mensual*		
Peón común	166	4.150	475	11.875	186	37
Capataz Gral.	259	6.475	739	18.485	185	36
Nota *: Incluye presentismo, partidas por alimentación y vivienda, cuando corresponde. **: Se consideró variación del IPC punta a punta de julio 2015 respecto a diciembre 2005. Fuente: MTSS.						

En el cuadro siguiente, se presentan los ingresos promedios de los ocupados rurales. Para calcular el ingreso se consideró el ingreso promedio mensual líquido de la ocupación principal a precios corrientes de 2011 y de 2016, de todos los ocupados en actividades primarias (agricultura, ganadería, forestación y pesca), de todos los ocupados (asalariados privados, públicos, patrones, etc.). Para 2016, este valor se ubicó en 22.080 pesos, mientras que para el mismo año y a nivel nacional es de 24.498 pesos (11 % más). En términos nominales, el ingreso promedio de la totalidad de los ocupados del país aumentó un 52,2 % (2011-2016), mientras que para los rurales este aumento fue menor, situándose en 47,5 % para los mismos años.

Si consideramos por categoría de ocupación se destaca (como lo manifiestan distintos artículos referidos al tema) que los trabajadores por cuenta propia con local o inversión perciben un salario promedio menor que los trabajadores privados rurales (18.253 y 21.631 pesos, respectivamente, para 2016). Esta brecha se observa también para 2011, pero con mayor profundidad (9.830 y 15.111 pesos, respectivamente). Si bien ha disminuido en estos años, ya que los trabajadores por cuenta propia con local o inversión han aumentado sus ingresos en mayor proporción que los privados (85,7 % y 43,1 %, respectivamente), la

diferencia aún persiste, denotando las no mejores condiciones de trabajo de estos productores familiares en términos de ingresos, con respecto a los trabajadores privados rurales.

INGRESO PROMEDIO MENSUAL EN LA OCUPACIÓN PRINCIPAL A PESOS CORRIENTES 2011-2016, SEGÚN CATEGORÍA DE OCUPACIÓN OCUPADOS RURALES			
CATEGORÍA DE OCUPACIÓN	2011	2016	VARIACIÓN % 2016-2011
Asalariado privado	15.111	21.631	43,1 %
Asalariado público	25.172	26.241	4,2 %
Miembro de cooperativa de producción o	14.658	19.324	31,8 %
Patrón	31.102	38.642	24,2 %
Cuenta propia sin local ni inversión	4.019	9.429	134,6 %
Cuenta propia con local o inversión	9.830	18.253	85,7 %
TOTAL RURALES	14.966	22.080	47,5 %
TOTAL PAÍS	16.091	24.498	52,2 %
Fuente: Unidad Estadística MTSS con base en ECH.			

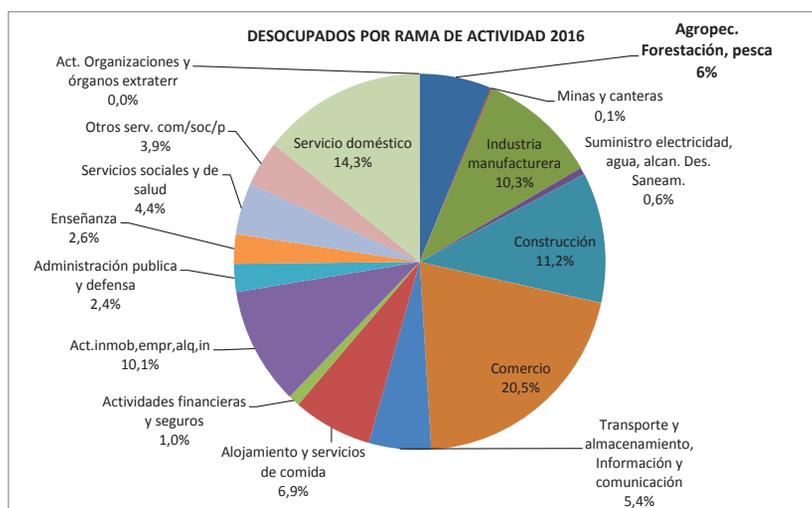
DESOCUPADOS RURALES

Para el promedio del año 2016, la cantidad de personas desempleadas en todo el país asciende a 140.000 desocupados. Descontando los que buscan empleo por primera vez, la cantidad de desempleados se sitúa en aproximadamente 118.600. De este total, el 6,2 % declara tener antecedentes laborales en la actividad agropecuaria, forestación y pesca, lo que supone aproximadamente 7.400 personas desocupadas del sector rural para dicho año. Observando el peso de los desocupados rurales en el total de desocupados del país, se observa cierta estabilidad que se mantiene en el entorno del 7 %-8 % para los años 2011-2015. El año 2013 marca el punto más elevado, cuando el porcentaje de desempleados rurales se ubicó en 8,3 % del total de desocupados del país, mientras que para 2016 desciende a 6,2 %.

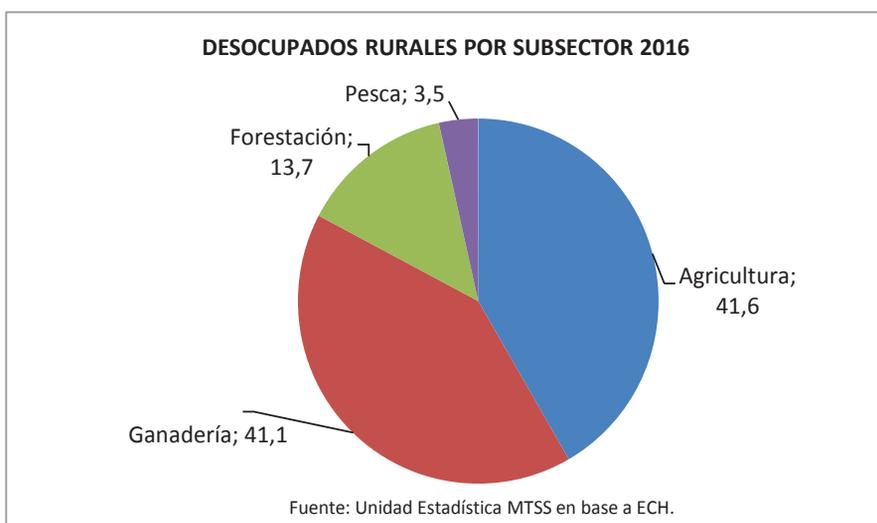
Si consideramos el desempleo rural por subsector, la agricultura genera 41,6 % de los desocupados (3.100 personas), mientras que la ganadería genera una proporción similar (41,1 %, 3.000 desempleados). La actividad forestal se ubica en tercer lugar con una participación menor, aportando 13,7 % (1.000 desocupados) del total de desocupados rurales, mientras que la pesca aporta el restante 3,5 %.

DESOCUPADOS TOTAL PAÍS POR RAMA DE ACTIVIDAD, 2011-2016								
RAMA DE ACTIVIDAD	% 2011	% 2012	% 2013	% 2014	% 2015	% 2016	CANTIDAD 2016	VARIACIÓN P.P 2016-2011
Agropec., forestación, pesca	7,8	7,0	8,3	8,1	7,6	6,2	7.375	-1,6
Minas y canteras	0,1	0,1	0,2	0,0	0,1	0,1	171	0,1
Industria manufacturera	12,0	12,5	12,3	11,4	10,5	10,3	12.258	-1,7
Suministro electricidad, agua, alcan. des. saneam.	0,3	0,5	0,3	0,6	0,9	0,6	660	0,4
Construcción	9,0	9,6	9,0	10,5	12,2	11,2	13.326	2,3
Comercio	20,4	21,6	21,9	20,2	20,2	20,5	24.349	0,1
Transporte y almacenamiento, Información y comunicación	4,4	4,6	4,9	5,0	5,4	5,4	6.371	1,0
Alojamiento y servicios de comida	5,8	6,0	5,3	6,7	6,6	6,9	8.199	1,1
Actividades financieras y seguros	1,2	1,3	1,1	0,8	1,3	1,0	1.178	-0,2
Act. Inmob., empr., alq., in.	8,3	8,5	9,2	9,2	9,9	10,1	12.011	1,8
Administración pública y defensa	1,6	1,8	2,0	1,9	1,8	2,4	2.864	0,8
Enseñanza	2,8	2,9	2,6	2,2	2,1	2,6	3.048	-0,2
Servicios sociales y de salud	4,9	5,2	4,9	4,9	5,1	4,4	5.231	-0,5
Otros serv. Com./soc./personales	4,6	3,3	3,6	4,0	4,0	3,9	4.629	-0,7
Servicio doméstico	16,9	15,0	14,5	14,3	12,2	14,3	16.946	-2,6
Act. Organizaciones y órganos extraterr.	0,0	0,0	0,1	0,1	0,1	0,0	33	0,0
	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	118.649	

Fuente: Unidad Estadística MTSS con base en ECH. Excluye a los que buscan empleo por primera vez.



Fuente: Unidad Estadística MTSS con base en ECH.



Considerando algunas características de los desocupados rurales, se observa que para 2016 la tercera parte de estos son varones (66,6 %), lo que representa prácticamente 5.000 hombres desocupados; mientras que las desocupadas mujeres ascienden a 33,4 % [aproximadamente 2.500]. Resulta llamativo que en una actividad con alto grado de masculinización, la tercera parte de las personas desempleadas sean mujeres. Este hecho expone las dificultades de las mujeres para ingresar a este mercado de trabajo en particular.

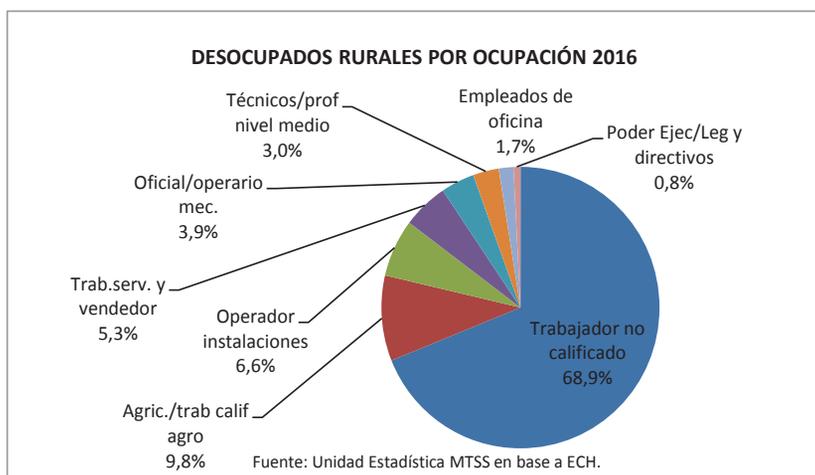
En cuanto a la desagregación por tramos de edad, se aprecia que más de la mitad de los desocupados (59,8 %) son jóvenes menores de 30 años, lo que supone que de 10 desempleados rurales, 6 son menores de 30 años. Este hecho está representado con tasas de desempleo superiores al promedio del colectivo rural para estos tramos de edad: 11,1 % de tasa de desempleo para los jóvenes de 14 a 17 años, y de 14,9 % para los jóvenes de 18 a 24 años, mientras que para los jóvenes de 25 a 29 años, la tasa de desempleo rural desciende a 8,7 %, acercándose al promedio.

Al igual que lo ya visto con los ocupados, los desocupados rurales presentan un nivel educativo bajo. A modo de ejemplo, 47,4 % tiene seis o menos años de educación formal; a nivel de la totalidad de ocupados del país, solamente el 24 % presenta este nivel educativo. Si consideramos por sexo, no se observan diferencias importantes en la educación alcanzada por hombres y mujeres desempleados rurales, ya que en ambos casos el nivel general es bajo.

Teniendo en cuenta la categoría de ocupación, 91,9 % de los desocupados rurales proceden de empleos privados (asalariados privados). Solamente una mínima parte, 6,8 %, declara ser cuentapropista, ya sea con o sin inversión o local.

En el cuadro siguiente, se presenta la ocupación de los desocupados rurales. Se aprecia que más de dos terceras partes, 68,8 %, de los desocupados se desempeñaba en trabajos no calificados, especialmente como peones agropecuarios, pesqueros y forestales. A modo de ejemplo, de los 5.077 desocupados no calificados, 4.400 eran peones agropecuarios, y el resto son peones de otras actividades vinculadas a lo rural. En segundo lugar, se destaca el grupo de agricultores y trabajadores calificados del agro, con casi el 10 % de los desocupados rurales (725 personas, aproximadamente).

DESOCUPADOS RURALES POR OCUPACIÓN, 2016		
OCUPACIÓN	PORCENTAJE	CANTIDAD
Trabajador no calificado	68,8	5.077
Agric./trab. Calif. agro	9,8	725
Operador instalaciones	6,6	487
Trab. serv. y vendedor	5,3	394
Oficial/operario mec.	3,9	285
Técnicos/prof. nivel medio	3,0	221
Empleados de oficina	1,7	126
Poder Ejec./Leg. y directivos	0,8	60
TOTAL	100,0	7.375
Fuente: Unidad Estadística MTSS con base en ECH.		



La finalización de la zafra de trabajo es la razón más frecuente mencionada por los desocupados para dejar su empleo, 45 % de los desocupados (guarismo importante tanto para hombres como para mujeres, 47,7 % y 39,6 %, respectivamente). La segunda razón mencionada para abandonar el empleo se configura con otras razones, sin especificar cuáles (19,1 %), mientras que en tercer lugar, con un porcentaje menor, se ubica la finalización del contrato de trabajo como razón para dejar el empleo (16,1 %).

DESOCUPADOS RURALES POR SEXO SEGÚN RAZONES POR LAS QUE DEJÓ EL TRABAJO, 2016				
RAZONES POR LAS QUE DEJÓ EL TRABAJO	HOMBRE %	MUJER %	TOTAL CANTIDAD	TOTAL %
Acabó la zafra	47,7	39,6	3.317	45,0
Otras razones	17,5	22,2	1.407	19,1
Finalización del contrato	21,1	6,3	1.190	16,1
Despido	7,7	6,5	538	7,3
Razones familiares	0,4	21,1	541	7,3
Cierre del establecimiento	3,3	2,7	231	3,1
Mal pago	0,7	1,6	76	1,0
Se jubiló	1,0	0,0	48	0,7
Razones de estudio	0,5	0,0	27	0,4
TOTAL	100,0	100,0	7.375	100,0

Fuente: Unidad Estadística MTSS con base en ECH.

DESOCUPADOS RURALES SEGÚN TIEMPO DE BÚSQUEDA DE EMPLEO, 2016		
TIEMPO DE BÚSQUEDA	CANTIDAD	PORCENTAJE
Menos de 1 mes	3.964	53,7
De 1 a 3 meses	2.533	34,3
De 3 a 6 meses	878	11,9
TOTAL	7.375	100,0

Fuente: Unidad Estadística MTSS con base en ECH.

El tiempo de búsqueda de empleo de los desocupados rurales está asociado con el componente de zafralidad propio de algunas tareas rurales. Como se aprecia en el cuadro anterior, más de la mitad de los desocupados (53,7 %) hace menos de un mes que está buscando empleo, o sea son desocupados recientes, lo que supone un periodo relativamente corto para la búsqueda y más propio de la desocupación generada entre zafra y zafra. Esto supone que una parte del mercado laboral rural esta signado por una estructura productiva de trabajos zafrales, que condiciona la demanda de empleo. Esta situación también se verifica en el año 2015, ya que el porcentaje de desocupados que hacía menos de un mes que buscaba empleo era de 57,4 %.

A su vez, 37,3 % de los desocupados hace menos de un mes que dejó su empleo, y 67,7% de los desempleados declara haber dejado su empleo en un tiempo promedio de 2 meses (para 2015 este guarismo es de 69,5 %). Esto expone un mercado de trabajo con cierto dinamismo y rotación, que se vincula con la zafralidad mencionada, donde una parte de los desempleados sufren periodos

de desempleo que pueden ser relativamente cortos, hasta que logran ingresar a una nueva zafra de trabajo. Otro componente de esta rotatividad es que la mayor parte de los desempleados son trabajadores no calificados.

Por otra parte, aproximadamente 16 % de los desempleados declara buscar trabajo con condiciones especiales para trabajar (aproximadamente 1.200 personas). La condición más mencionada es un empleo acorde a su conocimiento o experiencia (800 personas, aproximadamente, 66,4 %).

Consultados los desocupados sobre si aportaban a la seguridad social en su trabajo anterior, se destaca que 43,8 % de los desempleados declara no aportar a la seguridad social (más elevado en los hombres que en las mujeres, 52 % y 27,5 %, respectivamente). Se trata de un porcentaje más elevado que el no aporte a la seguridad social para todos los ocupados rurales, que es de 30,9 %. Se puede suponer que los desempleados proceden de empleos de baja calidad, donde justamente el no registro a la seguridad social, la no calificación y la zafralidad es mayor que en el resto de los empleos.

DESOCUPADOS RURALES POR SEXO SEGÚN APORTE A LA SEGURIDAD SOCIAL, 2016				
APORTE SEGURIDAD SOCIAL	HOMBRE %	MUJER %	TOTAL %	CANTIDAD
SÍ APORTA	48,0	72,5	56,2	4.145
NO APORTA	52,0	27,5	43,8	3.230
TOTAL	100,0	100,0	100,0	7.375
Fuente: Unidad Estadística MTSS con base en ECH.				

2. ACCIDENTALIDAD LABORAL

Soc. Leticia Lado
Elaboración del informe y procesamiento de datos

Informe Accidentes de Trabajo 2016 ¹⁵

1. Accidentes ocurridos en 2016

En el año 2016, el total de accidentes de trabajo amparados por el Banco de Seguros del Estado fue de 32.946, dentro de los cuales un 96,8 % son denunciados como accidentes laborales, mientras que un 1,7 % no se considera accidente de trabajo por parte del denunciante, y un 1,5 % es denunciado como sospecha de enfermedad profesional, entendiendo las enfermedades profesionales como aquellas causadas por agentes físicos, químicos, biológicos, utilizados o manipulados durante la actividad laboral o que estén presentes en el trabajo.¹⁶

Cuadro 1. Tipo de denuncia de acuerdo a resolución adoptada por el BSE

Tipo denuncia*	No amparado	Amparado	Total
Accidente de trabajo	9.140	32.946	42.086
No se considera accidente de trabajo	644	583	1.227
Sospecha de enfermedad profesional	198	501	699
Total	9.982	34.030	44.012

*Proviene de la declaración del denunciante al ingresar el formulario de denuncia

Fuente: MTSS con base en datos administrativos BSE

Los 583 accidentes que fueron denunciados sin considerarse accidentes de trabajo por parte del denunciante, pero que finalmente el banco los amparó como tales, fueron denunciados por la parte obrera y patronal (se recibieron denuncias de ambas partes en todos los casos).

¹⁵ Datos actualizados a 20.07.2017

¹⁶ Listado disponible en Dec. 210/11 disponible en:

<https://www.mtss.gub.uy/web/mtss/denuncia-sobre-accidentes-de-trabajo-y-enfermedades-profesionales>

Cuadro 2. Accidentes amparados por el BSE según denunciante

Denuncia realizada por	Frecuencia	Porcentaje
Denuncia obrera y patronal	32.833	96,5
Denuncia solo patronal	14	0,04
Denuncia solo obrera	1.183	3,5
Total	34.030	100

Fuente: MTSS con base en datos administrativos BSE

De las denuncias de accidentes efectivamente amparados por el banco, un 96,5 % son realizadas tanto por patronos como por obreros, mientras que un 3,5 % solo las realizan obreros y un 0,04 % solo patronos. En cambio, de los accidentes que no resultan amparados por el banco, un 46,9 % proviene de denuncias solo obreras, mientras que un 28,1 % solo patronal y un 25 % obrero y patronal.

De los accidentes amparados, un 70,7 % son sufridos por hombres, mientras que un 25,8 % por mujeres, y en un 3,5 % no se cuenta con datos del sexo de la persona accidentada.

Cuadro 3. Accidentes amparados según sexo

Sexo	Frecuencia	Porcentaje
s/d	1.183	3,5
Femenino	8.783	25,8
Masculino	24.064	70,7
Total	34.030	100

Fuente: MTSS con base en datos administrativos BSE

Si consideramos los tramos de edad, es posible observar que los accidentes se concentran en el grupo de edad de 30 a 44 años (39,9 %) y en el grupo de edad de 45 a 64 años (24,5 %), reflejo de la mayor cantidad de ocupados en estos grupos de edad (35 % y 36 % de los ocupados, según ECH, 2016).

Cuadro 4. Accidentes amparados por el BSE según tramo de edad

Tramo de edad	Frecuencia	Porcentaje
14 a 17 años	26	0,1
18 a 24 años	6.696	19,7
25 a 29 años	5.199	15,3
30 a 44 años	13.561	39,9
45 a 64 años	8.320	24,5
65 a 75 años	207	0,6
76 años y más	11	0,03
Total	34.030	100

Fuente: MTSS con base en datos administrativos BSE

Los accidentados de 76 años y más se desempeñan en Industria de la Madera, Celulosa y Papel, Industria de la Construcción y Afines, Comercio (grupo 10 de CCSS), Servicios profesionales (grupo 19 de CCSS), Ganadería, Agricultura y actividades conexas (grupo 22 de CCSS) y Viñedos, fruticultura, horticultura, floricultura, criaderos de aves, suinos, apicultura, etc. (grupo 23 de CCSS).

Por otra parte, si observamos los accidentes por departamento, el 48,4 % ocurre en Montevideo, dato coherente con los datos ECH 2016 que constatan que el 41,7 % de los ocupados reside en Montevideo.

Cuadro 5. Accidentes amparados por el BSE según departamento

Departamento	Frecuencia	Porcentaje
s/d	41	0,1
Artigas	601	1,8
Canelones	3.857	11,3
Cerro Largo	641	1,9
Colonia	1.506	4,4
Durazno	766	2,3
Flores	186	0,6
Florida	637	1,9
Lavalleja	545	1,6
Maldonado	1.414	4,2
Montevideo	16.473	48,4
Paysandú	1.489	4,4
Río Negro	729	2,1
Rivera	472	1,4
Rocha	531	1,6
Salto	943	2,8
San José	1.122	3,3
Soriano	848	2,5
Tacuarembó	783	2,3
Treinta Y Tres	446	1,3
Total	34.030	100

Fuente: MTSS con base en datos administrativos BSE

El siguiente departamento donde se registran más accidentes es Canelones (11,3 %), seguido por Colonia (4,4 %), Paysandú (4,4 %) y Maldonado (4,2 %), lo que también concuerda con la cantidad de ocupados residentes en estos departamentos.

Cuadro 6. Accidentes amparados por el BSE según grupo MTSS

Grupo MTSS	Frecuencia	Porcentaje
Sin dato	1.184	3,5
Procesamiento y Conservación de Alimentos	1.917	5,6
Industria frigorífica	2.454	7,2
Pesca	328	1,0
Industria Textil	155	0,5
Industria del Cuero, Vestimenta y Calzado	442	1,3
Industria de la Madera, Celulosa y Papel	502	1,5
Industria Química, del Medicamento, Farmacéutica de Combustibles y anexos	409	1,2
Industria de Productos Metálicos, Maquinarias y equipos	1.503	4,4
Industria de la Construcción y Afines	3.718	10,9
Comercio en General	4.546	13,4
Comercio Minorista de la Alimentación	596	1,8
Hoteles, Restaurantes y Bares	1.090	3,2
Transporte y Almacenamiento	2.201	6,5
Intermediación Financiera, Seguros y Pensiones	121	0,4
Servicios de Salud y Anexos	2.422	7,1
Servicios de Enseñanza	378	1,1
Industria Gráfica	137	0,4
Servicios Culturales, de Esparcimiento y Comunicaciones	219	0,6
Servicios profesionales, técnicos, especializados y aquellos no incluidos en otros grupos	3.123	9,2
Entidades Gremiales, Sociales y Deportivas	390	1,2
Servicio Doméstico	315	0,9
Ganadería, Agricultura y Actividades Conexas	2.975	8,7
Viñedos, fruticultura, horticultura, floricultura, criaderos de aves, suinos, apicultura y otras actividades no inc. en el grupo 22	589	1,7
Forestación (incluido bosques, montes y turberas)	290	0,9
Empresas públicas	825	2,4
Administración central/P. Judicial /P. Legislativo	31	0,1
Intendencias	1.170	3,4
Total	34.030	100,0

Fuente: MTSS con base en datos administrativos BSE

Como es posible observar, la mayor cantidad de accidentes amparados por el BSE como tales ocurren en el Comercio en General, concentrándose el 42,5 % de los accidentes dentro del grupo 10 en el subgrupo 18, Supermercados, seguido de un 11 % en la Industria de la construcción y afines; dentro de este grupo (9),

el 95 % de los accidentes ocurre en el subgrupo 1: Industria e instalaciones de la construcción, el tercer grupo que registra mayor cantidad de accidentes es Servicios profesionales, técnicos, especializados y aquellos no incluidos en otros grupos, y dentro de dicho grupo los subgrupos con mayor porcentaje de accidentalidad son las Empresas de limpieza (29 %), las Empresas suministradoras de mano de obra (17,8 %) y las Empresas de seguridad física (12,8 %).

Cuadro 7. Accidentes amparados por el BSE de acuerdo a relación contractual del trabajador

Relación contractual	Frecuencia	Porcentaje
Changador	38	0,1
Destajista	974	3,0
Jornalero	17.227	53,3
Mensual	13.721	42,4
Zafra	372	1,2
Total	32.332	100

Fuente: MTSS con base en datos administrativos BSE

Por otra parte, el 53,3 % de los accidentes amparados ocurren en trabajadores con contratos de tipo jornalero y un 42,4 % en mensuales.

Para aquellos trabajadores con los que se cuenta con la fecha de ingreso a la empresa, podemos calcular la antigüedad del trabajador a la fecha del accidente para establecer posibles efectos causales entre la accidentalidad y la antigüedad laboral. Observamos en el cuadro siguiente que el 38 % de los accidentados amparados por el BSE tenía al momento del accidente 1 año o menos de antigüedad en la empresa y, por otra parte, el 26,8 % tenía más de 5 años.

Cuadro 8. Accidentes amparados por el BSE de acuerdo a antigüedad del trabajador en la empresa

Antigüedad	Frecuencia	Porcentaje
1 año o menos	12.450	38,0
Más de 1 año a 2 años	4.592	14,0
Más de 2 años a 3 años	3.081	9,4
Más de 3 años a 4 años	2.234	6,8
Más de 4 años a 5 años	1.687	5,1
Más de 5 años	8.790	26,8
Total	32.834	100

Fuente: MTSS con base en datos administrativos BSE

2. Series para el período 2014-2016

Considerando los accidentes amparados por el BSE, vemos que estos han disminuido un 17,6 % de 2014 a 2016, representando aproximadamente 7.300 accidentes menos de un extremo a otro del período considerado. Con respecto a 2015, la disminución de 2016 fue de 8,4 %.

Cuadro 9. Accidentes amparados BSE período 2014-2016

Año	Accidentes amparados por BSE	Fallecidos en accidentes de trabajo	Variación (base = 2014)
2014	41.312	39	-
2015	37.160	41	-10,1 %
2016	34.030	21*	-17,6 %

*Datos parciales, los datos de fallecidos son confirmados con una ventana de tiempo de 6 meses, aprox.
Fuente: MTSS con base en datos administrativos BSE

De acuerdo a lo declarado, al realizar la denuncia puede clasificarse como Accidente de trabajo, No se considera accidente de trabajo o Sospecha de enfermedad profesional. La gran mayoría de los accidentes amparados por el banco son denunciados como accidentes de trabajo, entre un 1,5 % y un 2 % no son considerados accidentes de trabajo por el denunciante (esto ocurre cuando la denuncia es patronal u obrera y patronal, no en los casos de denuncia exclusivamente obrera) o son declarados como sospecha de enfermedad profesional.

Cuadro 10. Accidentes amparados por el BSE según tipo de denuncia

Año	Accidente de trabajo	No se considera accidente de trabajo	Sospecha de enfermedad profesional	Total
2014	39.798	775	739	41.312
2015	35.865	590	705	37.160
2016	32.946	583	501	34.030

Fuente: MTSS con base en datos administrativos BSE

Cuando se observan los accidentes amparados por el BSE según sexo, se constata que los accidentes son sufridos en mayor medida por hombres, manteniéndose la tendencia a lo largo del período.

Cuadro 11. Accidentes amparados BSE por sexo

Año	Masculino (%)	Femenino (%)	s/d (%)
2014	73,4	25,1	1,5
2015	72,2	25,3	2,5
2016	70,7	25,8	3,5

Fuente: MTSS con base en datos administrativos BSE

Lo anterior puede analizarse en el contexto de que son las actividades donde se ocupan más hombres, según datos ECH 2016 (Construcción: 96 % de ocupados hombres, Ganadería: 78,5 % y el Comercio tiene 55,5 % de ocupados hombres), las que registran mayor accidentalidad, seguramente por el tipo de trabajo que requieren, alta concentración de tareas manuales o utilizando máquinas.

Cuadro 12. Accidentes amparados BSE, según grupo MTSS período, 2014-2016

GRUPO MTSS	2014		2015		2016	
	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje
Sin dato	614	1,5	934	2,5	1.184	3,5
Procesamiento y Conservación de Alimentos	2.579	6,2	2.119	5,7	1.917	5,6
Industria Frigorífica	2.654	6,4	2.448	6,6	2.454	7,2
Pesca	587	1,4	438	1,2	328	1,0
Industria Textil	235	0,6	181	0,5	155	0,5
Industria del Cuero, Vestimenta y Calzado	611	1,5	491	1,3	442	1,3
Industria de la Madera, Celulosa y Papel	752	1,8	619	1,7	502	1,5
Industria Química, del Medicamento, Farmacéutica, de Combustibles y Anexos	544	1,3	484	1,3	409	1,2
Industria de Productos Metálicos, Maquinarias y Equipo	2.282	5,5	1.874	5,0	1.503	4,4
Industria de la Construcción y Afines	5.944	14,4	4.632	12,5	3.718	10,9
Comercio en General	5.607	13,6	5.019	13,5	4.546	13,4
Comercio Minorista de la Alimentación	699	1,7	642	1,7	596	1,8
Hoteles, Restaurantes y Bares	1.152	2,8	1.084	2,9	1.090	3,2
Transporte y Almacenamiento	2.644	6,4	2.476	6,7	2.201	6,5
Intermediación Financiera, Seguros y Pensiones	144	0,4	110	0,3	121	0,4
Servicios de Salud y Anexos	2.402	5,8	2.487	6,7	2.422	7,1
Servicios de Enseñanza	408	1,0	413	1,1	378	1,1
Industria Gráfica	183	0,4	139	0,4	137	0,4
Servicios Culturales, de Esparcimiento y Comunicaciones	258	0,6	222	0,6	219	0,6

Servicios Profesionales, Técnicos, Especializados y aquellos no inc. en otros grupos	3.515	8,5	3.238	8,7	3.123	9,2
Entidades Gremiales, Sociales y Deportivas	502	1,2	441	1,2	390	1,2
Servicio Doméstico	398	1,0	351	0,9	315	0,9
Ganadería, Agricultura y Actividades Conexas	3.370	8,2	3.242	8,7	2.975	8,7
Viñedos, Fruticultura, Horticultura, Floricultura Criaderos de Aves, Suinos, Apicultura y otras actividades no inc. en el grupo 22	752	1,8	637	1,7	589	1,7
Forestación (incluido bosques, montes y turberas)	392	1,0	356	1,0	290	0,9
Empresas Públicas	803	1,9	795	2,1	825	2,4
Administración Central/P. Judicial / P. Legislativo	40	0,1	44	0,1	31	0,1
Intendencias	1.241	3,0	1.244	3,4	1.170	3,4
Total	41.312	100	37.160	100	34.030	100

Fuente: MTSS con base en datos administrativos BSE

Si nos concentramos en los grupos de Consejos de Salarios que registran mayor accidentalidad, vemos que la industria de la construcción ha disminuido sus accidentes de 2014 a 2016 en un 37,4 %, mientras que el comercio en general se ha mantenido relativamente constante de 2014 a 2016.

Cuadro 13. Accidentes amparados por BSE según antigüedad laboral en empresa, período 2014-2016

	Año					
	2014		2015		2016	
Antigüedad en empresa	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje
1 año o menos	18.324	45,0	15.294	42,2	12.450	37,9
Más de 1 año a 2 años	5.948	14,6	5.161	14,3	4.592	14,0
Más de 2 años a 3 años	3.489	8,6	3.172	8,8	3.081	9,4
Más de 3 años a 4 años	2.435	6,0	2.236	6,2	2.234	6,8
Más de 4 años a 5 años	1.702	4,2	1.764	4,9	1.687	5,1
Más de 5 años	8.782	21,6	8.579	23,7	8.790	26,8
Total	40.680	100,0	36.206	100,0	32.834	100,0

Fuente: MTSS con base en datos administrativos BSE

Por otra parte, es posible observar una disminución de los accidentados con antigüedad laboral de 1 año o menos, que pasa de un 45 % de los accidentados a un 37,9 %, disminuyendo tanto porcentualmente como en números absolutos y es, en 2016, un 32,1 % menor a lo registrado en 2014.

3. Indicadores a nivel general y sectorial

«Los indicadores de seguridad y salud en el trabajo constituyen el marco para evaluar hasta qué punto se protege a los trabajadores de los peligros y riesgos relacionados con el trabajo. Estos indicadores son utilizados por empresas, gobiernos y otras partes interesadas para formular políticas y programas destinados a prevenir lesiones, enfermedades y muertes profesionales, así como para supervisar la aplicación de estos programas y para indicar áreas particulares de mayor riesgo, tales como ocupaciones, industrias o lugares específicos.» (OIT)¹⁷ Dentro de estos se relevan los que OIT define como:

- ✓ **Indicadores de resultados:** número de lesiones y enfermedades profesionales, número de trabajadores afectados y número de días de trabajo perdidos;
- ✓ **Indicadores de capacidad y competencia:** número de inspectores o profesionales de la salud que se ocupan de la seguridad y la salud en el trabajo;
- ✓ **Indicadores de actividades:** número de días de formación, número de inspecciones.

En el presente informe se calculan algunos de los Indicadores de resultados a nivel general y sectorial:

Índice de **frecuencia**:

$$\frac{\text{N.º accidentes}}{\text{N.º horas trabajadas}} \times 10^6$$

Índice de **incidencia**:

$$\frac{\text{N.º accidentes}}{\text{N.º horas trabajadas}} \times 10^5$$

¹⁷ <http://ilo.org/global/statistics-and-databases/statistics-overview-and-topics/safety-and-health/lang-es/index.htm>

i. Indicadores sin desagregar:

Año	Accidentes totales (BSE)	N.º ocupados totales (ECH)	N.º ocupados aportantes a la seg. social (ECH)	Media de horas trabajadas ocupados totales (anuales - ECH)	Media de horas trabajadas ocupados formales (anuales - ECH)	Índice de frecuencia	Índice de incidencia
2014	41.312	1.655.379	1.243.072	1.850,1	1.989,5	16,7	3.323,4
2015	37.160	1.649.489	1.242.021	1.839,2	1.975,8	15,1	2.991,9
2016	34.030	1.645.967	1.229.311	1.812,0	1.959,8	14,1	2.768,2

Fuente: MTSS con registros administrativos BSE y ECH 2014-2016

ii. Desagregando accidentes mortales y no mortales:

Año	Accidentes NO mortales (BSE)	Accidentes MORTALES (BSE)	N.º ocupados aportantes a la seg. social (ECH)	Media de horas trabajadas ocupados formales (anuales - ECH)	Índice de frecuencia NO mortales	Índice de frecuencia accidentes mortales	Índice de incidencia NO mortales	Índice de incidencia accidentes mortales
2014	41.273	39	1.243.072	1.989,5	16,7	0,0158	3.320,2	3,1
2015	37.119	41	1.242.021	1.975,8	15,1	0,0167	2.988,6	3,3
2016	34.009	21*	1.229.311	1.959,8	14,1	0,0087	2.766,5	1,7

*Registros parciales cuya actualización tiene una demora debido al trámite inherente a la comprobación del accidente

Fuente: MTSS con registros administrativos BSE y ECH 2014-2016

iii. Para los diversos sectores de actividad:

- METALÚRGICA:

En el grupo 8¹⁸: Industria de Productos Metálicos, Maquinaria y Equipos, subgrupo 1: Industrias Metálicas Básicas:

Año	Accidentes totales (BSE)	Accidentes mortales (BSE)	N.º ocupados totales (ECH)	N.º ocupados aportantes a la seg. social (ECH)	Media de horas trabajadas de todos los ocupados (anuales - ECH)	Media de horas trabajadas de los aportantes (anuales - ECH)	Índice de frecuencia	Índice de incidencia
2014	1.065	0	19.855	13.200	1.968,9	2.153,4	41,0	5.363,9
2015	915	3	17.794	11.623	1.933,3	2.125,8	40,7	5.142,2
2016	705	0	17.203	11.613	1.920,2	2.134,2	31,6	4.098,1

Fuente: MTSS con registros administrativos BSE y ECH 2014-2016

- CONSTRUCCIÓN:

En el grupo 9¹⁹: Industria de la Construcción y Actividades Complementarias:

Año	Accidentes (BSE)	Accidentes mortales (BSE)	N.º ocupados totales (ECH)	N.º ocupados aportantes a la seg. social (ECH)	Media de horas trabajadas de todos los ocupados (anuales - ECH)	Media de horas trabajadas de los aportantes (anuales - ECH)	Índice de frecuencia	Índice de incidencia
2014	5.944	9	157.739	96.149	1.929,3	2.131,4	29,0	6.182,1
2015	4.632	3	156.375	91.138	1.895,5	2.110,5	24,1	5.081,3
2016	3.718	3	145.297	79.512	1.843,1	2.096,6	22,3	4.671,0

Fuente: MTSS con registros administrativos BSE y ECH 2014-2016

18 La compatibilización del grupo 8.1 de CCSS con CIU incluye los códigos 2410, 2420, 2430, 2511, 2512, 2513, 2520, 2591, 2592, 2593, 2599, 2811, 2813, 2814, 2816, 2819, 3011, 3830

19 La compatibilización del grupo 9 de CCSS con CIU incluye los códigos 811, 812, 813, 819, 990, 2310, 2391, 2392, 2393, 2394, 2395, 3510, 3600, 3700, 3900, 4100, 4200, 4210, 4220, 4290, 4311, 4312, 4321, 4329, 4330, 4390

- CONSTRUCCIÓN (definición más restrictiva de actividades):

Por otra parte, se considera pertinente realizar una segunda agrupación más restrictiva de lo considerado como actividades pertenecientes al Grupo 9²⁰: Industria de la Construcción y Actividades Complementarias:

Año	Accidentes (BSE)	Accidentes mortales (BSE)	N.º ocupados totales (ECH)	N.º ocupados aportantes a la seg. social (ECH)	Media de horas trabajadas de todos los ocupados (anuales - ECH)	Media de horas trabajadas de los aportantes (anuales - ECH)	Índice de frecuencia	Índice de incidencia
2014	5.944	9	123.108	61.330	1.812,4	2.102,1	26,6	4.828,3
2015	4.632	3	132.901	72.954	1.875,3	2.116,0	18,6	3.484,5
2016	3.718	3	133.481	76.388	1.906,0	2.127,4	14,6	2.782,4

Fuente: MTSS con registros administrativos BSE y ECH 2014-2016

- INDUSTRIA QUÍMICA:

En el grupo 7²¹: Industria química, del medicamento, farmacéutica, de combustibles y anexos, subgrupo 2: Productos químicos, sustancias químicas y sus productos:

Año	Accidentes (BSE)	Accidentes mortales (BSE)	N.º ocupados totales (ECH)	N.º ocupados aportantes a la seg. social (ECH)	Media de horas trabajadas de todos los ocupados (anuales - ECH)	Media de horas trabajadas de los aportantes (anuales - ECH)	Índice de frecuencia	Índice de incidencia
2014	164	1	6.321	5.998	2.089,7	2.103,8	13,0	2.734,2
2015	150	0	4.848	4.670	2.155,2	2.184,0	14,7	3.212,0
2016	129	0	4.386	4.321	2.016,3	2.022,8	14,8	2.985,4

Fuente: MTSS con registros administrativos BSE y ECH 2014-2016

20 La segunda compatibilización del grupo 9 de CCSS con CIU incluye los códigos 4100, 4210, 4220, 4290, 4311, 4312, 4321, 4322, 4329, 4330, 4390, 5221

21 La compatibilización del grupo 7.2 de CCSS con CIU incluye los códigos 2011, 2012, 2021, 2022, 2023

- **MEDICAMENTO:**

En el grupo 7²²: Industria química, del medicamento, farmacéutica, de combustibles y anexos, subgrupo 1: Medicamentos y farmacéutica de uso humano:

Año	Accidentes (BSE)	Accidentes mortales (BSE)	N.º ocupados totales (ECH)	N.º ocupados aportantes a la seg. social (ECH)	Media de horas trabajadas de todos los ocupados (anuales - ECH)	Media de horas trabajadas de los aportantes (anuales - ECH)	Índice de frecuencia	Índice de incidencia
2014	140	0	6.620	6.504	2.033,5	2.040,2	10,6	2.152,5
2015	120	0	6.366	6.312	2.055,3	2.056,5	9,2	1.901,1
2016	116	0	6.840	6.764	2.042,2	2.050,8	8,4	1.715,0

Fuente: MTSS con registros administrativos BSE y ECH 2014-2016

- **CALL CENTERS**

En el grupo 19²³: Servicios profesionales, técnicos, especializados y aquellos no incluidos en otros grupos, subgrupo 19: Call Centers y Servicios 0900 [capítulos 1 y 2]:

Año	Accidentes (BSE)	Accidentes mortales (BSE)	N.º ocupados totales (ECH)	N.º ocupados aportantes a la seg. social (ECH)	Media de horas trabajadas de todos los ocupados (anuales - ECH)	Media de horas trabajadas de los aportantes (anuales - ECH)	Índice de frecuencia	Índice de incidencia
2014	22	0	3.844	3.759	1.766,8	1.722,0	3,4	585,3
2015	18	0	4.232	4.201	1.731,1	1.731,4	2,5	428,5
2016	17	0	3.993	3.840	1.667,6	1.672,8	2,6	442,7

Fuente: MTSS con registros administrativos BSE y ECH 2014-2016

22 La compatibilización del grupo 7.1 de CCSS con CIU incluye el código 2100

23 La compatibilización del grupo 19.19.1 y 19.19.2 de CCSS con CIU incluye el código 8220

- SUPERMERCADOS

En el grupo 10²⁴: Comercio en general, subgrupo 18: Supermercados:

Año	Accidentes (BSE)	Accidentes mortales (BSE)	N.º ocupados totales (ECH)	N.º ocupados aportantes a la seg. social (ECH)	Media de horas trabajadas de todos los ocupados (anuales - ECH)	Media de horas trabajadas de los aportantes (anuales - ECH)	Índice de frecuencia	Índice de incidencia
2014	2.368	0	66.177	49.751	2.346,8	2.295,7	20,7	4.759,7
2015	2.078	1	67.219	50.775	2.311,4	2.274,3	18,0	4.092,6
2016	1.932	0	64.343	49.510	2.266,9	2.254,4	17,3	3.902,2

Fuente: MTSS con registros administrativos BSE y ECH 2014-2016

- SALUD

En el grupo 15: Servicios de salud y anexos, consideramos por un lado el grupo entero, que incluye Salud General, Servicios de acompañantes, Ambulancias que realizan traslado de pacientes sin asistencia, Casas de salud y residenciales de ancianos.

Accidentes en el grupo 15.1, 15.2, 15.3, 15.4 y 15.5²⁵:

Año	Accidentes (BSE)	Accidentes mortales (BSE)	N.º ocupados totales (ECH)	N.º ocupados aportantes a la seg. social (ECH)	Media de horas trabajadas de todos los ocupados (anuales - ECH)	Media de horas trabajadas de los aportantes (anuales - ECH)	Índice de frecuencia	Índice de incidencia
2014	2.402	0	110.719	104.427	1.696,3	1.724,0	13,3	2.300,2
2015	2.487	1	112.860	107.567	1.709,7	1.725,2	13,4	2.312,0
2016	2.422	0	119.065	113.212	1.704,2	1.726,1	12,4	2.139,3

Fuente: MTSS con registros administrativos BSE y ECH 2014-2016

24 La compatibilización del grupo 10.18 de CCSS con CIU incluye el código 4711

25 La compatibilización del grupo 15 completo de CCSS con CIU incluye los códigos 8610, 8620, 8690, 8720

Accidentes del grupo 15.1: Salud general²⁶:

Año	Accidentes (BSE)	Accidentes mortales (BSE)	N.º ocupados totales (ECH)	N.º ocupados a la seg. social (ECH)	Media de horas trabajadas de todos los ocupados (anuales - ECH)	Media de horas trabajadas de los aportantes (anuales - ECH)	Índice de frecuencia	Índice de incidencia
2014	1.870	1	88.554	87.499	1.679,1	1.686,3	12,7	2.137,2
2015	1.946	0	87.745	86.745	1.679,3	1.682,6	13,3	2.243,4
2016	1.929	0	93.358	92.452	1.671,9	1.679,9	12,4	2.086,5

Fuente: MTSS con registros administrativos BSE y ECH 2014-2016

- GAS²⁷

En el grupo 10: Comercio en general, subgrupo 21: Supergás envasado y 23: Supergás fleteros:

Año	Accidentes (BSE)	Accidentes mortales (BSE)	N.º ocupados totales (ECH)	N.º ocupados a la seg. social (ECH)	Media de horas trabajadas de todos los ocupados (anuales - ECH)	Media de horas trabajadas de los aportantes (anuales - ECH)	Índice de frecuencia	Índice de incidencia
2014	129	2	2.370	1.941	2.238,6	2.363,3	28,1	6.646,1
2015	110	1	2.077	1.768	2.225,2	2.278,7	27,3	6.221,7
2016	105	0	1.890	1522	2.076,6	2.204,1	31,3	6.898,8

Fuente: MTSS con registros administrativos BSE y ECH 2014-2016

²⁶ La compatibilización del grupo 15 completo de CCSS con CIU incluye los códigos 8610, 8620

²⁷ La compatibilización del grupo 10, subgrupo 21, 22 y 23 de CCSS con CIU incluye el código 4661. El grupo no incluye distribución debido a que el nivel de desagregación del CIU con que se registra la ECH no lo permite.

- INDUSTRIA LÁCTEA²⁸:

En el grupo 1: Procesamiento y conservación de alimentos, bebidas y tabaco, subgrupo 1: Industria láctea, capítulos 1: Industria Láctea y 2: Distribuidores de Productos Lácteos:

Año	Accidentes (BSE)	Accidentes mortales (BSE)	N.º ocupados totales (ECH)	N.º ocupados a la seg. social (ECH)	Media de horas trabajadas de todos los ocupados (anuales - ECH)	Media de horas trabajadas de los aportantes (anuales - ECH)	Índice de frecuencia	Índice de incidencia
2014	553	0	7.799	6.958	2.185,2	2.233,0	35,6	7.947,7
2015	491	0	7.743	7.059	2.172,2	2.220,8	31,3	6.955,7
2016	442	2	7.648	7.120	2.186,3	2.232,2	27,8	6.207,9

Fuente: MTSS con registros administrativos BSE y ECH 2014-2016

- REPARTIDORES²⁹:

En el Grupo 12, subgrupo 4 (restaurantes), subgrupo 7 (cafés, bares y pubs), subgrupo 8 (rotiserías); grupo 10, subgrupo 9 (farmacias); grupo 19, subgrupo 9 (mensajería y correos privados).

Año	Accidentes (BSE)	Accidentes mortales (BSE)	N.º ocupados totales (ECH)	N.º ocupados a la seg. social (ECH)	Media de horas trabajadas de todos los ocupados (anuales - ECH)	Media de horas trabajadas de los aportantes (anuales - ECH)	Índice de frecuencia	Índice de incidencia
2014	668	0	51.713	35.232	1.893,5	2092,3	9,1	1.896,0
2015	589	1	54.826	37.059	1.887,5	2089,2	7,6	1.589,4
2016	595	0	54.268	37.856	1.902,6	2078,8	7,6	1.571,7

Fuente: MTSS con registros administrativos BSE y ECH 2014-2016

28 La compatibilización del grupo 1, subgrupo 1, capítulos 1 y 2 de CCSS con CIU incluye el código 1050

29 La compatibilización del grupo 12, subgrupos 4, 7 y 8, y el grupo 10, subgrupo 9, así como el grupo 19, subgrupo 9 de CCSS con CIU incluye los códigos CIU: 4772, 5310, 5320, 5610, 5630

3. ASCENDENCIA ÉTNICO RACIAL Y MERCADO DE TRABAJO

Laura Triaca, Mariana Ferrer y Tania Echagüe
Elaboración del informe y procesamiento de datos

NOTA

El uso de un lenguaje que no discrimine ni marque diferencias entre varones y mujeres es una de nuestras preocupaciones; sin embargo, no hay acuerdo entre los lingüistas sobre la manera de hacerlo en nuestro idioma. Por tal motivo y con el fin de evitar la sobrecarga gráfica que supone utilizar en español *o/a* para marcar la diferencia de ambos sexos, hemos optado por emplear el masculino genérico clásico, en el entendido que todas las menciones en tal género representan siempre a varones y a mujeres.

Este trabajo fue realizado como aporte al diseño de políticas públicas en temas de inclusión laboral, en el mes de la afrodescendencia, en el marco de la Comisión de Trabajo, Comisión Implementadora y Consejo Consultivo de la Ley 19.122.

Agradecemos los comentarios y aportes de la Dirección Nacional de Promoción Sociocultural, División de Derechos Humanos del Ministerio de Desarrollo Social.

1. RESUMEN EJECUTIVO

En Uruguay, la población afrodescendiente es la minoría étnico-racial de mayor presencia numérica y con una fuerte presencia en la identidad nacional. En los últimos años, se observa un incremento de las personas afrodescendientes: pasan de representar un 9,1 % al 10,3 % de la población total en Uruguay entre 2006 y 2016. La distribución en función del sexo es similar entre la población afro y no afro: las mujeres representan el 51 % en 2016, luego de un incremento de medio punto porcentual en relación a 2006; mientras entre la población no afro las mujeres pasan de representar el 53,1 % en 2006 a un 51,7 % en 2016. Entre 2006 y 2016, la distribución por departamentos que concentraban mayor participación es igual en ambas poblaciones; se destaca Montevideo, con 40,6 % y 39,5 % para la población afro y no afro, respectivamente, y le sigue

Canelones, con una representatividad de 14,6 % y 16,7 %. Los departamentos que le siguen con una mayor proporción de personas afrodescendientes es Salto (tercer departamento de mayor presencia de afro, luego de incrementar 1,3 puntos porcentuales el peso relativo de esta población entre 2006 y 2016) y Artigas (que pasa de 6,8 % a 7,1 % entre 2006 y 2016). En cuanto a la pobreza, tenemos que en el año 2006 el 55,4 % de la población afrodescendiente era pobre, y pasa a 19,2 % en 2016. Dentro de la población no afro, en el 2006 el 30,2 % era pobre y en el año 2016 dicha población se redujo al 8,3 %. De este modo, podemos observar que la pobreza se redujo, entre 2006 y 2016, un 65,3 % en el caso de la población afro, y un 72,6 % en la población no afro. La brecha se redujo, pasando de 25,1 puntos porcentuales en el año 2006 a 10,9 puntos en el año 2016.

La tasa de actividad es mayor para las personas afrodescendientes analizando el punta a punta 2006-2016, y presenta un incremento de 1,1 puntos porcentuales, ubicándose en 67,1 % en 2016, mientras dicha tasa para la población no afro pasa del 60,2 % en 2006 a 63 % en 2016. El incremento en las tasas de actividad se debe principalmente a la mayor incorporación de las mujeres al mercado laboral, las cuales presentan, entre 2006 y 2016, un aumento de 4,2 y 4,5 puntos porcentuales entre las afro y las no afro, respectivamente. En cuanto a la tasa de empleo, entre 2006 y 2016 crece 3,1 puntos porcentuales entre la población afro y 4,4 puntos entre los no afro, y se sitúa en 59,9 % y 58,3 %. Nuevamente, el incremento en estas tasas se debe principalmente al empleo de mujeres, las cuales pasan de tener tasas de empleo en 2006 del 44,4 % y 43,7 %, a 51,2 % y 50 %, entre las afro y no afro, respectivamente; con una brecha en el empleo entre hombres y mujeres que cae en ambos grupos, ubicándose en los 18 y 17,5 puntos, para afro y no afro, respectivamente. Por su parte, la tasa de desempleo entre el 2006-2016 disminuye 3,2 puntos en los afro y 3 puntos entre los no afro, se ubica en el 10,8 % y 7,5 %, respectivamente, y es superior —en ambos casos— la disminución del desempleo femenino.

Entre el 2006 y el 2016, dentro de la población afro los ocupados incrementan 2,1 puntos porcentuales su peso relativo (alcanzando 59,9 % en 2016), mientras que entre los no afro el incremento es de 4,4 puntos (ubicándose en 58,3 %). En cuanto a la distribución entre afro y no afro dentro de los ocupados de la economía, el peso total de los afrodescendientes pasó de 8,36 % en 2006 a 9,57 % en 2016. En el caso de los afro durante 2006, la ocupación se centraba en comercio (19,03 %), servicio doméstico (13,42 %), industria manufacturera (13,37 %) y la producción agropecuaria (11,04 %); mientras que los no afro en comercio (19,19 %), industria manufacturera (13,76 %), producción agropecuaria (10,73 %) y servicio doméstico (8,58 %). Para el 2016, entre los afro la distribución de ocupados se centró principalmente en comercio (17,44 %),

industria manufacturera (11,98 %), servicio doméstico (9,92 %) y construcción (9,87 %); mientras que en los no afro se centró en comercio (18,22 %), industria manufacturera (11,18 %) y actividades inmobiliarias y profesionales (8,42 %). Si analizamos la distribución en función del sexo, tenemos que las mujeres afro se emplean en 2016 principalmente en el servicio doméstico (20,56 %), comercio (17,68 %) y salud (12,97 %), mientras las no afro en comercio (18,03 %), salud (14,06 %) y servicio doméstico (13,26 %). Los hombres afro se emplean principalmente en el comercio (17,24 %), construcción (17,12 %) y la industria manufacturera (13,59 %); entre los no afro se ve el mayor peso de los ocupados en el comercio (18,38 %), industria manufacturera (13,85 %) y la construcción (12,57 %).

Al considerar variables como tramo etario, nivel educativo y horas de trabajo de los ocupados, en cada una de ellas se puede observar que la población afrodescendiente presenta diferencias que se acentúan a las ya existentes en el mercado de trabajo. La distribución en el total de horas de trabajo encuentra mayores dificultades para los ocupados afrodescendientes, ya sea a la hora de aumentar sus horas de trabajo, como en quienes cuentan con largas jornadas de trabajo. En estos años de análisis se presenta una mejora, pero aún la brecha continúa y las condiciones para llegar a un trabajo decente distan más en esta población; en el año 2016, quienes trabajan menos de 20 horas en la semana representan el 17,9 %, frente a la población no afro, 13,7 %, y se repite para quienes tienen una carga horaria mayor a 48 horas (afro participa con 17,9 % mientras que los no afro, 19,4 %). En cuanto a la informalidad, entre la población afro se redujo en 13,8 puntos porcentuales, ubicándose en 34,6 % para el 2016; mientras que entre los no afro la reducción fue de 9,5 puntos porcentuales, alcanzando el 24,3 % en 2016.

Para el año 2016, el total de desocupados dentro de la población afro en edad de trabajar representó el 7,3 %, disminuyendo 1,9 puntos porcentuales en relación a 2006; mientras que la reducción de los desocupados dentro de la población no afro en edad de trabajar fue de 1,5 puntos porcentuales, cerrando 2016 en 4,8 %. Si analizamos la brecha entre la población afro y no afro dentro de los desocupados para el 2006, esta era de 2,9 puntos porcentuales, y se ubicó en 2,5 en 2016. En cuanto a la distribución por sexo, tenemos que en 2006 el 57,9 % de los desocupados en edad de trabajar afro eran mujeres, pasando a 55,9 % en 2016; mientras que entre los no afro las mujeres representaban el 58,6 % dentro de los desocupados en edad de trabajar, y bajaron a 54,8 %. Si analizamos el tipo de desocupación, para el año 2006 las personas afro que están desocupadas propiamente dichas son 78,4 %, las que buscan trabajo por primera vez, 19,4 %, y los desocupados en el seguro de paro, 2,3 %. El porcentaje de personas afro desocupadas propiamente dichas es superior al de los no afro (75,9 %), en cambio, para los desocupados por primera vez y en seguro de

desempleo las personas no afro presentan porcentajes mayores (21,7 % y 2,4 %, respectivamente), aunque las diferencias no son significativas. Para el año 2016, se advierte que dentro de la población afro los desocupados por primera vez descienden a 13,8 %, en cambio los desocupados propiamente dichos y en seguro de desempleo aumentan a 81,2 % y 5 %, respectivamente. Esta situación también se registra para la población no afro, en este año, con similares valores.

Si analizamos el ingreso real laboral en función de las horas trabajadas, tenemos que para el año 2006 la población no afro recibió en promedio un ingreso laboral real horario de 42 pesos, mientras los afro uno de 26,8 pesos, lo cual nos muestra que la población afro presentó un ingreso horario 63,8 % por debajo del percibido por los no afro. Durante 2016, la brecha pasó a ser del 81,9 %. Esta brecha puede ser analizada en función del sexo, donde podemos observar que en el año 2006 es del 71,4 % entre mujeres afro y no afro, y del 58,8 % entre los hombres afro y no afro; ascendiendo a 82,3 % y 81,5 %, respectivamente, para el año 2016.

2. ALGUNAS CONSIDERACIONES

En el año 2001, en Durban, Sudáfrica, se realiza la III Conferencia Mundial Contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia. A partir de esta se dicta un plan de acción con una serie de recomendaciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos políticos, culturales, sociales y económicos; y, a su vez, se exhorta a los Estados parte a implementar medidas afirmativas para erradicar las formas de racismo.

En dicha conferencia se acuña el término 'afrodescendiente', que refiere a los descendientes de africanos esclavizados, víctimas de la trata transatlántica, el colonialismo, el racismo y la discriminación racial. Es un término que deviene de la propia comunidad y reconoce a dichas personas como sujetos de derecho por haber sido sus ancestros víctimas de crímenes de lesa humanidad, de los cuales hasta hoy en día perduran sus consecuencias (Ramírez, 2012).

Los afrodescendientes son parte de la población más vulnerable de América Latina que ha sido privada del acceso a bienes y servicios imprescindibles para su desarrollo integral, es decir, un grupo poblacional al que le está vedado el acceso a una ciudadanía plena (PNUD, 2011).

En Uruguay, en el año 2013, se aprueba la Ley N.º 19.122: Afrodescendientes: Normas para Favorecer su Participación en las Áreas Educativa y Laboral, donde se reconoce la discriminación y estigmatización histórica de la población afrodescendiente.

La Ley 19.122 propone una serie de acciones orientadas a promover la participación e integración de personas afrodescendientes en las dos esferas donde se presentan los nudos críticos de la desigualdad, en el área educativa y laboral. Es una ley específica que aborda algunos puntos de carácter integral como el reconocimiento de «[...] el racismo, la discriminación y la estigmatización desde el tiempo de la trata y el tráfico esclavista» (Artículo 1), así como la vulneración de derechos que históricamente ha padecido y padece la población afro en Uruguay, e impulsa a favorecer, proteger, apoyar y garantizar, desde una perspectiva de derechos humanos, el desarrollo de los y las afrodescendientes en Uruguay (Mides, 2015). En cuanto al componente laboral, esta ley prevé la incorporación de cupos en todos los llamados públicos del Estado, los cupos en los cursos de formación profesional de INEFOP así como la incorporación de la dimensión étnico-racial en la Ley de Inversiones. Por su parte, en materia educativa, se propone avanzar en cupos en todas las becas que se brindan a nivel nacional, así como incorporar los aportes de las personas afro a la construcción nacional como parte de las currículas en todos los niveles educativos (Mides, 2015).

Uno de los elementos que contribuyen a mantener esta situación de rezago es la invisibilización de la población afrodescendiente. Ella implica la falta de reconocimiento e identificación de esta población dentro de la sociedad. La invisibilización ocurre en varios planos. Por un lado, en el desconocimiento del aporte cultural y productivo y, por otro, en la omisión de preguntas pertinentes en censos y encuestas de hogares que permitan revelar datos de un grupo poblacional con características étnicas o culturales diferenciadas. Sin embargo, durante los últimos diez años ha sido posible avanzar en la visibilización de grupos étnicos (no solo afrodescendientes), al incluir en los censos de varios países latinoamericanos la pregunta sobre la autodefinición étnico-racial (PNUD, 2011).

A efectos de este informe, se considera como población afrodescendiente a todo aquel sujeto que se autoidentifica con ascendencia afro en la Encuesta Continua de Hogares entre los años 2006 y 2016, independientemente de que sea esta la principal.

3. CARACTERÍSTICAS GENERALES

En el año 2006, las personas que declararon tener ascendencia afro representan el 9,1 % de la población en territorio uruguayo, mientras que para el año 2016 el 10,3 %, observándose entonces un incremento de 1,2 puntos porcentuales en la participación de este colectivo en la población total.

Cuadro 1: Población afro y no afro. Total País. Año 2006 y 2016 (%)

Población total	2006		2016	
	Nivel	Porcentaje	Nivel	Porcentaje
Afro	279.429	9,1	357.150	10,3
No afro	2.786.115	90,9	3.121.492	89,7
Total	3.065.544	100	3.478.642	100

Fuente: Unidad Estadística MTSS, con base en ECH, INE, 2006-2016.

Dentro de la población total del país, las mujeres representan el 52,9 % en el año 2006 y el 51,6 % en 2016. Si analizamos en función de la ascendencia, para el año 2006 las mujeres afro representan el 50,5 % mientras las no afro 53,1 %, pasando a representar en 2016 el 51 % y 51,7 %, respectivamente. De este modo, tanto en términos reales como en términos relativos, las mujeres afrodescendientes aumentaron su peso en el total entre el año 2006 y el 2016, contrario con lo que sucede en las mujeres no afro.

Cuadro 2: Población afro y no afro, según sexo. Total País. Año 2006 y 2016 (%)

Sexo	2006			2016		
	Afro	No afro	Total	Afro	No afro	Total
Mujer	50,5	53,1	1.621.350	51,0	51,7	1.794.953
Varón	49,5	46,9	1.444.194	49,0	48,3	1.683.689
Total	100	100	3.065.544	100	100	3.478.642
Porcentaje Nivel	279.429	2.786.115		357.150	3.121.492	

Fuente: Unidad Estadística MTSS, con base en ECH, INE, 2006-2016.

Como se observa en el Cuadro 3, tanto las personas afrodescendientes como los no afro presentan el mismo patrón de distribución territorial a lo largo del período analizado; esto es: la mayor parte se concentra en Montevideo, interior (en localidades urbanas de cinco mil habitantes o más y en localidades urbanas de menos de cinco mil habitantes) y en la zona rural, respectivamente, tanto para los años 2006 como 2016. No obstante, se observa que entre los años 2006 y 2016 la participación en puntos porcentuales de Montevideo bajó 1,1 puntos para los afro y 1,2 para los no afro; la participación de las localidades urbanas de cinco mil habitantes y más también baja en ambos casos, 2,9 puntos en los afro y 0,8 en los no afro; las zonas rurales también ven disminuida su incidencia, bajando 1,2 puntos en los afro y 0,8 en los no afro. Todo esto en un contexto de incremento de la participación de las localidades urbanas del interior con menos de cinco mil habitantes, el cual fue, en el caso de los afro, de 5,3 puntos y, en el caso de los blancos, de 2,8 puntos, entre el 2006 y 2016.

Cuadro 3: Población afro y no afro, según región. Total País. Año 2006 y 2016 (%)

Región	2006			2016		
	Afro	No afro	Total	Afro	No afro	Total
Montevideo	41,7	40,7	1.250.125	40,6	39,5	1.379.351
Interior urbano: 5000 hab. o más	47,2	46,0	1.414.929	44,3	45,2	1.569.313
Interior urbano: menos 5000	5,8	6,7	202.528	11,1	9,5	335.077
Zona rural	5,3	6,6	197.962	4,1	5,8	194.901
Total	Porcentaje Nivel	100	100	100	100	3.065.544
		279.429	2.786.115	357.150	3.121.492	3.478.642

Fuente: Unidad Estadística MTSS, con base en ECH, INE, 2006-2016.

En cuanto a la distribución en términos de los departamentos, tenemos que para el año 2006 la población afro se concentraba mayoritariamente en los departamentos de Montevideo (41,7 %), Canelones (6,8 %), Artigas (6,8 %) y Rivera (7,1 %); mientras que los no afro comparten con aquellos sus dos primeros lugares, con 40,7 % y 15,5 %, respectivamente, y se concentran en un tercer y cuarto lugar en los departamentos de Maldonado (4,7 %) y Colonia (3,9 %).

Para el año 2016, los departamentos de Montevideo y Canelones siguen siendo el de primer y segundo lugar de mayor participación relativa tanto para los afro como los no afro, con una disminución del peso de Montevideo y un incremento del peso de Canelones en relación a la observada en 2006. En el caso de los afro, aumentan su participación en el departamento de Salto en 1,3 puntos porcentuales, constituyendo así al departamento como el tercero de mayor presencia afro, mientras que Artigas pasa (entre los años 2006 y 2016) de ser el cuarto de mayor presencia afro al quinto. Dicha población incrementa su participación también en los departamentos de Cerro Largo, Florida, Soriano y Treinta y Tres, entre el 2006 y 2016.

Cuadro 4: Distribución territorial de la población afro y no afro. Total país. Año 2006 y 2016 (%)

Departamento	2006			2016		
	Afro	No afro	Total	Afro	No afro	Total
Montevideo	41,7	40,7	1.250.125	40,6	39,5	1.379.351
Artigas	6,8	2,0	74.102	7,1	1,6	75.036
Canelones	13,4	15,5	470.558	14,6	16,7	574.054
Cerro Largo	2,9	2,7	82.469	3,5	2,5	89.578
Colonia	0,5	3,9	109.869	0,5	4,1	129.495
Durazno	1,3	1,8	53.130	0,7	1,8	58.930

Flores	0,2	0,8	23.422	0,2	0,8	26.492
Florida	0,8	2,2	64.192	0,9	2,1	69.288
Lavalleja	1,1	1,9	56.962	0,9	1,8	59.305
Maldonado	2,8	4,7	139.660	2,7	5,6	184.923
Paysandú	3,7	3,4	103.855	0,8	3,7	118.804
Río Negro	2,0	1,7	51.747	0,9	1,7	57.426
Rivera	7,1	2,9	101.965	5,7	2,8	108.063
Rocha	2,4	2,2	66.557	2,4	2,1	73.979
Salto	5,9	3,4	110.637	7,2	3,4	131.652
San José	1,9	3,3	96.992	1,6	3,5	114.747
Soriano	1,0	2,7	79.101	4,3	2,2	84.035
Tacuarembó	3,2	2,7	83.745	3,2	2,6	93.019
Treinta y tres	1,4	1,5	46.456	2,4	1,3	50.465
Total	Porcentaje	100	100	100	100	
	Nivel	279.429	2.786.115	3.065.544	357.150	3.121.492
						3.478.642

Fuente: Unidad Estadística MTSS, con base en ECH, INE, 2006-2016.

En el Cuadro 5, se puede observar que durante el año 2006 la población afro se encontraba más concentrada en el tramo de menores de 14 años (31,3 %), seguido por el tramo de 30 a 39 años (12,4 %), de 40 a 49 años (11,4 %) y de 60 años o más (10,6 %). Si analizamos a la población no afro, tenemos que esta se concentraba principalmente en los tramos de menores de 14 años (20,44 %), mayores de 60 años (20,43 %), población entre 40 y 49 años (12,6 %) y de 30 a 39 años (12,3 %).

Si se analiza esto para el año 2016, para la población afrodescendiente tenemos que el tramo de 18 a 24 años pasa a ser el tercer tramo de mayor peso (12,3 %), luego de un incremento de 1,8 puntos porcentuales (mayor al incremento observado en la población entre 40 y 49 años, motivo por el cual esta población pasó del tercer al cuarto lugar); todo esto en un contexto de una reducción de la población afro en los tramos de menores de 14 años y mayores de 60 años; mientras la población no afro ve un mayor intercambio entre el peso relativo de su población agrupada por tramos de edad: el primer lugar pasa a estar en la población de 60 años y más (la cual, si bien pasa de 20,4 % en el año 2006 a 19,8 % en 2016, se encuentra como el tramo de mayor peso debido a una reducción de 2,2 puntos porcentuales en el tramo de menores de 14 años), el segundo pasa a ocuparlo la población de menores a 14 años (18,2 %), el tercer lugar lo ocupa el tramo de 30 a 39 años (13,5 %, 1,2 puntos porcentuales por encima del 2006) y el cuarto tramo de mayor peso está en la población de 40 a 49 años (13,1 %, 0,5 puntos porcentuales por encima del año 2006).

**Cuadro 5: Población afro y no afro, según tramo etario.
Total País. Año 2006 y 2016 (%)**

Tramo de edad	2006			2016		
	Afro	No afro	Total	Afro	No afro	Total
Menores de 14	31,3	20,4	21,4	26,3	18,2	19,0
14 a 17 años	8,5	6,6	6,8	8,7	6,4	6,6
18 a 24 años	10,5	9,9	9,9	12,3	10,5	10,7
25 a 29 años	6,8	6,4	6,4	7,5	6,7	6,8
30 a 39 años	12,4	12,3	12,3	13,4	13,5	13,5
40 a 49 años	11,4	12,6	12,5	12,0	13,1	13,0
50 a 59 años	8,5	11,4	11,1	9,5	11,8	11,5
60 y más años	10,6	20,4	19,5	10,4	19,8	18,9
Porcentaje	100	100	100	100	100	100
Total Nivel	2.786.115	279.429	3.065.544	357.150	3.121.492	3.478.642

Fuente: Unidad Estadística MTSS, con base en ECH, INE 2006-2016.

Analizando el nivel educativo de la población afro en el año 2010, tenemos que el 12,9 % no cuenta con educación formal y un 25,3 % no completa primaria. De este modo, tenemos que el 38,3 % de la población afro se encontraba en el año 2010 dentro de los menores niveles educativos; mientras que, para la población no afro, los mismos niveles concentraron el 26,8 %. Primaria completa y secundaria incompleta se distribuyen de modo similar tanto en la población afro como en la no afro: con 18 % y 17,7 %, respectivamente, para primaria, y 36,56 % y 36,61 % para secundaria incompleta.

Se presentan diferencias en los mayores niveles educativos, donde la diferencia a nivel de secundaria completa es de 3,6 puntos porcentuales, 3,4 puntos en terciaria o universitaria incompleta y 4,7 puntos en terciaria o universitaria completa. Para el año 2016, los dos menores niveles educativos agrupan al 31,6 % de los afro (lo cual implica una caída de 6,7 puntos porcentuales en relación al peso de estos grupos en 2010). La población no afro también redujo su participación en dichos niveles a un total de 4,3 puntos porcentuales. En cuanto a la primaria completa, en ambos casos el peso relativo fue de 14,8 % en 2016; lo cual implicó una nueva disminución del peso relativo de este nivel educativo dentro de los restantes niveles, para ambas poblaciones. Secundaria completa presentó un aumento de su peso relativo tanto en los afro como en los no afro, entre 2010 y 2016: en el caso de los afro, pasaron de representar el 36,6 % de la población al 42,4 %; mientras que en los no afro la participación pasó del 36,6 % al 39,5 %.

En cuanto a la secundaria completa, esta tuvo un aumento de un punto porcentual dentro de la distribución de ambos grupos poblacionales entre 2010 y 2016, mientras que el terciario o universitario incompleto tuvo un incremento de 1,1 y 1,2 puntos en afros y no afros, respectivamente. El terciario o universitario completo pasó de concentrar el 1,6 % de la población afro en 2010 a concentrar el 3,2 % en 2016; mientras que en los no afro ese pasaje fue desde el 6,3 % al 8,5 %.

**Cuadro 6: Población afro y no afro, según nivel educativo (*).
Total País. Año 2006 y 2016 (%)**

Nivel educativo poblacional	2010			2016		
	Afro	No afro	Total	Afro	No afro	Total
Sin educación formal	12,9	8,7	9,1	11,9	8,2	8,6
Primaria incompleta	25,3	18,1	18,8	19,7	14,3	14,9
Primaria completa	18,0	17,7	17,7	15,1	14,8	14,8
Secundaria incompleta	36,6	36,6	36,6	42,4	39,5	39,8
Secundaria completa	2,6	6,2	5,8	3,6	7,1	6,7
Terc./Univers. incom.	2,9	6,3	6,0	4,0	7,5	7,2
Terc./Univers. com.	1,6	6,3	5,9	3,2	8,5	8,0
Total	100	100	100	100	100	100

Fuente: Unidad Estadística MTSS, con base en ECH, INE, 2006-2016.

(*) Para analizar nivel educativo se utilizan los años 2010 y 2016, dado la incompatibilidad entre los cuestionarios 2006/2016.

En cuanto al tipo de hogar, durante el año 2006 la población afro se concentraba mayormente en hogares biparentales (48,1 %), extendido con menores (22 %) y monoparental mujer (11 %). En el caso de la población no afro, el patrón fue el mismo para el caso de biparental y extendido con menores (46,9 % y 15,4 %, respectivamente), con el tercer lugar para la pareja sola (11,7 %).

Para el año 2016, el patrón se mantiene en el caso de la población afro, no así en la no afro donde el tipo de hogar de pareja sola pasa a ser el segundo de mayor peso relativo (13,4 %), dejando al extendido con menores en un tercer lugar (12,6 %). Más allá de estos cambios en el *ranking* de los tipos de hogares en cada una de las poblaciones, hogares extendidos sin menores, pareja sola, monoparental varón y mujer aumentan su peso relativo entre los años 2006 y 2016 para ambas poblaciones, mientras el hogar unipersonal disminuye su peso relativo en la población afro (no así en la no afro), al igual que el biparental (también para la no afro), extendido con menores (también para la no afro) y compuesto (también para la no afro).

**Cuadro 7: Población afro y no afro, según tipo de hogar.
Total País. Año 2006 y 2016 (%)**

Tipo de Hogar	2006			2016		
	Afro	No afro	Total	Afro	No afro	Total
Unipersonal	4,4	7,0	206.884	4,8	7,2	206.884
Pareja sola	5,4	11,7	340.690	8,1	13,4	340.690
Monoparental varón	1,0	1,2	36.731	1,1	1,6	36.731
Monoparental mujer	11,0	9,0	281.726	12,4	10,3	281.726
Biparental	48,1	46,9	1.441.628	46,3	46,6	1.441.628
Extendido sin menores	3,6	5,8	171.163	3,8	6,1	171.163
Extendido con menores	22,0	15,4	491.332	19,8	12,6	491.332
Compuesto	4,5	3,0	95.390	3,7	2,2	95.390
Total	Porcentaje Nivel	100	100	100	100	3.478.642
		279.429	2.786.115	357.150	3.121.492	

Fuente: Unidad Estadística MTSS, con base en INE, 2006-2016.

En cuanto a la pobreza dentro de estas poblaciones, tenemos que en el año 2006, el 55,4 % de la población afrodescendiente era pobre, nivel que alcanzó el 19,2 % en 2016. Dentro de la población no afro, en el 2006 el 30,2 % era pobre y en el año 2016 dicha población se redujo al 8,3 %. De este modo podemos observar que la pobreza se redujo, entre 2006 y 2016, un 65,3 % en el caso de la población afro y un 72,6 % en la población no afro. Aunque la brecha se redujo pasando de 25 puntos porcentuales en el año 2006 a 11 puntos porcentuales en el año 2016, aún persiste.

Analizando la pobreza en interseccionalidad con el sexo, tenemos que para el año 2006, dentro de los pobres afrodescendientes el 51,3 % son mujeres (54,2 % en el año 2016) y el 48,7 % son hombres (45,8 % en el año 2016); mientras que para los no afro, el 52,7 % son mujeres (52,7 % en 2016) y el 47,3 % son hombres (47,2 % en 2016). Por otro lado, si analizamos la pobreza dentro de cada población según su sexo, tenemos que, para el caso de las mujeres afro, el 56,3 % son pobres; mientras que dentro de los hombres afrodescendientes el 54,5 % lo es. Tanto para las mujeres como para los hombres no afro, el nivel de pobreza es menor: 30,5 % en el caso de hombres y 30 % en el caso de las mujeres. Si analizamos los datos a la luz del 2016, tenemos que para la población afro, según su sexo, la pobreza bajó a 20,5 % en mujeres y 17,9 % en hombres, mientras que en los no afro bajó a 8,5 % en mujer y 8,1 % en hombres. Si bien las brechas entre género disminuyeron para el año 2016, aún persisten brechas entre los varones, de prácticamente 10 puntos porcentuales, y de 12 puntos para las mujeres.

**Cuadro 8: Población afro y no afro, según pobreza y sexo.
Total País. Año 2006 y 2016 (%)**

Años	Pobreza	Afro			No afro			
		Varón	Mujer	Total	Varón	Mujer	Total	
2006	Pobre	54,5	56,3	154.740	30,5	30,0	842.304	
	No pobre	45,5	43,7	124.689	69,5	70,0	1.943.811	
	Total	Porcentaje	100	100	279.429	100	100	2.786.115
		Nivel	138.369	141.060		1.305.825	1.480.290	
2016	Pobre	17,9	20,5	68.655	8,1	8,5	258.777	
	No pobre	82,1	79,5	288.495	91,9	91,5	2.862.715	
	Total	Porcentaje	100	100	357.150	100	100	3.121.492
		Nivel	175.103	182.047		1.508.586	1.612.906	

Fuente: Unidad Estadística MTSS, con base en ECH, INE, 2006-2016.

Analizando información referente al mercado de trabajo, tenemos que la tasa de actividad entre las personas afrodescendientes fue de 66 % en el año 2006 y 67,1 % en el año 2016, mientras que para los no afro la tasa fue de 60,2 % en 2006 y de 63 % en 2016, lo que redujo la brecha de 5,8 puntos porcentuales, en el año 2006, a 4,1 puntos porcentuales, en el año 2016. Si analizamos las tasas en función de la población y el sexo, tenemos que tanto para los hombres como para las mujeres las tasas de actividad son superiores para los afro.

En el caso de los hombres, la tasa de actividad cae en 2016 en relación a 2006 para los afro, mientras que en los no afro aumentó 0,2 puntos porcentuales entre dichos años. En el caso de las mujeres, aumenta entre 2006 y 2016 tanto para los afro como para los no afro. En cualquier caso, la tasa de actividad creció relativamente más para la población no afro (4,6 %) que para la afro (1,1 %) en el período 2006-2016. Además, las brechas para las mujeres entre estos años se mantienen alrededor de 4 puntos porcentuales, en cambio para los varones la brecha se reduce solo 2 puntos porcentuales, pasando de 6 puntos en el año 2006 a 4 puntos en el año 2016.

Cuadro 9: Tasa de actividad. Total País. Año 2006 y 2016

	2006			2016		
	Afro	No afro	Total	Afro	No afro	Total
Varón	77,7	71,7	72,2	75,8	71,9	72,3
Mujer	54,8	50,5	50,8	59,0	55,0	55,4
Total	66,0	60,2	60,7	67,1	63,0	63,4

Fuente: Unidad Estadística MTSS, con base en ECH, INE, 2006-2016.

Analizando la tasa de empleo, tenemos que esta fue de 56,8 % para los afro en 2006 y de 59,9 % en el 2016, mientras que para los no afro pasa de 53,9 % en 2006 a 58,3 % en 2016. Si analizamos en función del sexo, tenemos que la tasa, entre 2006 y 2016, cae para los hombres afro (de 69,7 % a 69,2 %), aumenta para los hombres no afro (de 66 % a 67,4 %), aumenta para las mujeres afro (de 44,4 % a 51,2 %) y para las mujeres no afro (53,9 % y 58,3 %). En cualquier caso, la tasa de empleo creció relativamente más para la población no afro (8,2 %) que para la afro (5,5 %), en el período 2006-2016. Las brechas para las mujeres entre estos años se mantienen alrededor de 1 punto porcentual, en cambio los varones pasan de 3,7 puntos en el año 2006 a 1,8 puntos en el año 2016.

Cuadro 10: Tasa de empleo. Total País. Año 2006 y 2016

Sexo	2006			2016		
	Afro	No afro	Total	Afro	No afro	Total
Varón	69,7	66,0	66,3	69,2	67,4	67,6
Mujer	44,4	43,7	43,7	51,2	50,0	50,1
Total	56,8	53,9	54,2	59,9	58,3	58,4

Fuente: Unidad Estadística MTSS, con base en ECH, INE, 2006-2016.

La tasa de desempleo fue del 14 % entre los afro y del 10,5 % entre los no afro para el año 2006, y pasa a ubicarse en el 10,8 % y 7,5 % en el año 2016, respectivamente. Las brechas entre estos años se mantienen alrededor de 3,4 puntos porcentuales. La tasa de desempleo entre mujeres es casi el doble que para hombres en el año 2006, para ambas poblaciones, mientras que en 2016 dicho ratio disminuyó, manteniendo las tasas superiores en el caso de mujeres.

Cuadro 11: Tasa de desempleo. Total País. Año 2006 y 2016

Sexo	2006			2016		
	Afro	No afro	Total	Afro	No afro	Total
Varón	10,2	7,9	8,1	8,7	6,3	6,5
Mujer	19,0	13,5	14,0	13,3	9,0	9,4
Total	14,0	10,5	10,8	10,8	7,5	7,8

Fuente: Unidad Estadística MTSS, con base en ECH, INE, 2006-2016.

4. OCUPADOS

En el año 2006, la población mayor de 14 años ocupada representa más de la mitad de la población (54,1 %), mientras que, si se desagrega por ascendencia —de acuerdo a lo que las personas responden en la ECH—, este porcentaje para quienes contestaron pertenecer a la población afro constituye el 8,4 % del

total, y el 91,6 % restante pertenece a la categoría no afro. Comparando la cantidad de personas que se encuentran trabajando en el año 2016, se observa un incremento, son más de 300.000 las personas ocupadas respecto a 2006; dicho incremento se refleja en los ocupados en 4 puntos porcentuales respecto a 2006 (58,4 %); mientras que el porcentaje de personas ocupadas que pertenece a la población afro alcanza 10 % del total, en detrimento de ocupados no afro (90,4 %). Por lo tanto, en los últimos 10 años, se incorporan al mercado de trabajo aproximadamente unas 50.000 personas que tienen ascendencia afro.

Cuadro 12: Ocupados por ascendencia étnico-racial según trabaja o no. Total País. Año 2006 y 2016 (%)

Años Ocupados	Afro		No afro		Total		
	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	
2006	No	83.060	7,5	1.021.343	92,5	1.104.403	45,9
	Sí	109.051	8,4	1.195.158	91,6	1.304.209	54,1
	Total	192.111	8,0	2.216.501	92,0	2.408.612	100,0
2016	No	105.614	9,0	1.064.820	91,0	1.170.434	41,6
	Sí	157.596	9,6	1.488.371	90,4	1.645.967	58,4
	Total	263.210	9,3	2.553.191	90,7	2.816.401	100

Fuente: Unidad Estadística MTSS, con base en ECH, INE, 2006-2016.

Al desagregar por sexo, se debe recordar que 8,1 % de la población total del país³⁰ se autoidentifica como afrodescendiente; por lo tanto el total de ocupados afro va a ser notoriamente inferior a los ocupados no afro. Teniendo en cuenta la diferencia poblacional, el porcentaje de ocupados mantiene una distribución similar a la observada en la población total. En el año 2006, el porcentaje de ocupados afro (varones y mujeres), sobre el resto de la población ocupada, es de 8,1 %, y en el año 2016 alcanza a 9,2 %.

Analizando por categoría, en el año 2006 el total de ocupados varones representa 56,5 %, esta categoría en su interior se descompone en varones ocupados afro que representan 8,9 %, y 91,1 % constituye el resto de los ocupados; en el año 2016, los varones ocupados disminuyen un punto porcentual si se compara con el año 2006, componen 55,2 % del total de trabajadores ocupados. Al interior de esta categoría se observa que los varones afro incrementan su participación a 9,7 %, disminuyendo los ocupados restantes a 90,3 % del total.

³⁰ Datos del Censo de Población y Vivienda, realizado por el Instituto Nacional de Estadística (2011).

Si consideramos a las mujeres ocupadas en el año 2006, estas formaban 43,5 % del total de trabajadores ocupados; observando la división al interior de esta categoría, el porcentaje de mujeres que dicen tener ascendencia afro cuenta con una representación de 7,7 % frente a las no afro (92,3 %). Mientras que, en el año 2016, la participación de las mujeres en el total de ocupados crece, constituyendo 44,8 %; y al interior de esta categoría destaca el crecimiento de las mujeres afro, que alcanza 9,7 %, mientras que el resto de las mujeres ocupadas disminuyen su participación (90,3 %) en el total de ocupadas mujeres.

Cuadro 13: Ocupados por ascendencia étnico-racial según sexo. Total País. Año 2006 y 2016 (%)

Ascendencia	Sexo		2006	2016
Afro	Varón	Cantidad	65.501	87.994
		Porcentaje	8,9	9,7
	Mujer	Cantidad	43.550	69.602
		Porcentaje	7,7	9,4
No afro	Varón	Cantidad	671.787	820.198
		Porcentaje	91,1	90,3
	Mujer	Cantidad	523.371	668.173
		Porcentaje	92,3	90,6
Total	Varón	Cantidad	737.288	908.192
		Porcentaje	56,5	55,2
	Mujer	Cantidad	566.921	737.775
		Porcentaje	43,5	44,8
Total	Cantidad	1.304.209	1.645.967	
	Porcentaje	100	100	

Fuente: Unidad Estadística MTSS, con base en ECH, INE, 2006-2016.

Analizando los ocupados por sexo y la ascendencia según el tramo de edad, el mayor peso se presenta entre los tramos de 30 a 39 años y de 40 a 49 años, con 24 % y 23,4 %, respectivamente, que sumados representan casi la mitad de los ocupados. Estos tramos de edad tienen relevancia en los grupos afro y no afro, y en ambos sexos. En todos los tramos, los varones ocupados en los dos grupos superan a las mujeres.

Si comparamos a las mujeres afro con el resto de las mujeres, se presenta que los dos tramos etarios anteriormente vistos, que abarcan desde los 30 a 49 años de edad, son los que presentan mayor cantidad de mujeres ocupadas,

además de observar que las ocupadas afro cuentan con mayor participación en el mercado laboral, aunque la diferencia es poco significativa. Lo mismo sucede para los ocupados varones, donde nuevamente los tramos con mayor peso en el total son los que abarcan los varones de 30 a 39 años y de 40 a 49 años de edad; esto es observable en los dos grupos poblacionales, sin embargo al interior de cada grupo la participación es diferente, los afrodescendientes contribuyen en total con 24,2 % y 20,5 % frente al resto de los varones, que alcanzan, en ambos tramos, 23,3 %.

Considerando la composición del tramo etario, en el año 2006, la relevancia de los grupos entre 30 y 49 años de edad se mantiene, con 22,9 % y 23,6 %, respectivamente. Estos tramos de edad tienen relevancia en los grupos afro y no afro, y en ambos sexos, además en todos los tramos los varones superan a las mujeres. La participación de las mujeres afro frente al resto de las mujeres se mantiene con valores similares a los de hace diez años. Lo mismo sucede para los ocupados varones.

Comparando a los jóvenes [hasta 24 años de edad], para los años 2006 y 2016, se observa que la representación en el total general se reduce en los menores de 17 años, en ambos sexos y en los dos grupos; mientras que se muestran valores similares para quienes cuentan con 18 y 24 años de edad. Los jóvenes afro, que tienen entre 18 y 24 años de edad, se incorporan más temprano al mercado laboral, dado que su contribución en el total de ocupados es de 15,1 % (17,3 % y 12,3 % para varones y mujeres, respectivamente), mientras que la participación para el resto de los jóvenes es de 11,5 % (12,4 % para los varones y 10,4 % para las mujeres).

Para quienes tienen más de 50 años, el comportamiento en los últimos diez años no ha variado, dado que su participación en el total es similar; sin embargo, para el grupo con ascendencia afro se observa un leve incremento en la participación masculina en el tramo etario entre 50 a 59 años, mientras que la representación femenina afro se reduce un punto porcentual en el mismo periodo; el comportamiento en la población no afro se mantiene inalterable en el tiempo.

Cuadro 14: Ocupados por sexo y grupo Afro/no afro, según Tramo de Edad. Total País. Año 2006 y 2016 (%)

Años	Tramo de Edad	Afro			No afro			Total
		Varón	Mujer	Total	Varón	Mujer	Total	
2006	14 a 17 años	4,1	2,3	3,4	2,1	1,1	1,6	1,8
	18 a 24 años	16,0	13,0	14,8	12,5	10,6	11,7	11,9
	25 a 29 años	12,6	12,5	12,6	10,9	10,9	10,9	11,0
	30 a 39 años	23,7	25,0	24,2	22,2	23,4	22,7	22,9
	40 a 49 años	21,7	24,3	22,7	22,6	25,1	23,7	23,6
	50 a 59 años	14,9	15,4	15,1	18,9	19,8	19,3	18,9
	60 y más años	7,0	7,4	7,2	10,9	9,1	10,1	9,9
	Total	100	100	100	100	100	100	100
2016	14 a 17 años	2,2	1,0	1,7	0,9	0,5	0,7	0,8
	18 a 24 años	17,3	12,3	15,1	12,4	10,4	11,5	11,8
	25 a 29 años	12,2	13,2	12,7	11,0	11,4	11,1	11,3
	30 a 39 años	24,2	24,9	24,5	23,3	24,8	24,0	24,0
	40 a 49 años	20,5	24,9	22,5	23,3	23,8	23,5	23,4
	50 a 59 años	16,3	16,5	16,4	18,7	19,9	19,3	19,0
	60 y más años	7,2	7,1	7,2	10,5	9,3	9,9	9,7
	Total	100	100	100	100	100	100	100

Fuente: Unidad Estadística MTSS, con base en ECH, INE, 2006-2016.

Si analizamos el nivel educativo considerando dentro de las poblaciones a los ocupados para el año 2010, se pueden encontrar algunas diferencias. Por una parte, los dos menores niveles educativos concentran, en los afros, el 19,8 % de la población, y en los no afro, el 7 %. La primaria completa tuvo un peso de 26,4 % en los afro y 20,3 % en los no afro. La secundaria incompleta, por su parte, concentra prácticamente a la mitad de los ocupados afro, con el 48,2 %, mientras que en la población no afro dicha concentración es del 43,6 %. El 4,9 % de los ocupados afro tienen secundaria completa, 9,7 % en caso de los no afro. Finalmente, tanto el terciario o universitario, completo o incompleto, se encuentra para el 8 % de los ocupados afro y el 19,4 % de los ocupados no afro. Para el año 2016, tenemos que la concentración de estas poblaciones entre la educación no formal y la primaria incompleta fue de 7,2 % entre los afro y 4 % en los no afro: esto implicó una disminución del peso de estos dos niveles en torno a 12,6 puntos porcentuales para los afro y 3 puntos en el caso de los no afro, entre el 2010 y 2016. Los ocupados afro disminuyeron el peso de la primaria completa en 5,4 puntos porcentuales, en cambio los no afro en 4,3 puntos, mientras aumentaron el de la secundaria incompleta en 4,7 y 1 punto porcentuales entre 2010 y 2016. En cuanto a la secundaria completa, tenemos que los afro aumentaron el peso en este tramo por 1,6

puntos porcentuales, mientras que los no afro en 1,3 puntos, achicando, a su vez, la brecha que existía entre estas poblaciones para dicho nivel educativo entre 2010 y 2016, pasando de 4,8 a 4,5 puntos. En relación a los niveles más altos (terciario o universitario completo o incompleto), ambos grupos vieron aumentar su peso relativo en estos grupos durante el 2016 (en relación al 2010) y, por otro lado, la brecha pasó de 11,4 a 12 puntos porcentuales entre los niveles más altos educativos de estas dos poblaciones.

Cuadro 15: Ocupados por grupo Afro/no afro, según Nivel Educativo. Total País. Año 2010 y 2016 (%)

Nivel educativo ocupados	2010			2016		
	Afro	No afro	Total	Afro	No afro	Total
Sin educación formal	0,8	0,4	0,5	0,4	0,2	0,2
Primaria incompleta	11,8	6,6	7,1	6,8	3,8	4,1
Primaria completa	26,4	20,3	20,9	21	16	16,5
Secundaria incompleta	48,2	43,6	44	52,9	44,6	45,3
Secundaria completa	4,9	9,7	9,2	6,5	11	10,6
Terc./Univers. Incom.	4,7	8,6	8,2	6,1	9,9	9,5
Terc./Univers. Com.	3,3	10,8	10,1	6,3	14,5	13,7
Total	100	100	100	100	100	100

Fuente: Unidad Estadística MTSS, con base en ECH, INE, 2010-2016

En la distribución de los ocupados según la ramas de actividad, en el año 2016, se destaca con mayor peso en el total el comercio (18,1 %), seguido por la industria manufacturera (11,3 %) y con menor contribución e igual porcentaje se encuentran las ramas actividad inmobiliaria y profesionales; servicios sociales y personales; agricultura, forestación y pesca (8 %). Si observamos por ascendencia, para los ocupados que contestaron tener ascendencia afro, las ramas con mayor relevancia son las mismas, comercio e industria manufacturera, pero le sigue, con una participación de 10 %, la rama actividades de los hogares, que en el interior de esta se encuentran los trabajadores domésticos. El resto de los ocupados no afro mantienen una estructura igual a la del total de la población.

Comparando con el año 2006, la composición general se mantiene en las 2 primeras ramas, seguidas por la rama agropecuaria, que sobrepasa el 10 %. Si observamos las ramas según ascendencia, en los ocupados afro se destaca el comercio y le siguen con igual participación la industria manufacturera y el servicio doméstico (13 %), mientras que el resto de los ocupados mantienen una distribución similar a la general. *Ver Anexo Cuadro 1.*

Cuadro 16: Empleo por Rama de Actividad según Ascendencia Étnico-Racial, según sexo. Total País. Año 2006 (%)

Rama de actividad	Afro		No afro		Total	
	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
Producción agropecuaria	12.084	7,7	123.380	8,3	135.464	8,2
Explotación de minas	565	0,4	1.922	0,1	2.487	0,2
Industria manufacturera	18.878	12,0	166.465	11,2	185.343	11,3
Electricidad, gas, agua	1.906	1,2	17.198	1,2	19.104	1,2
Construcción	15.552	9,9	107.556	7,2	123.108	7,5
Comercio	27.482	17,4	271.198	18,2	298.680	18,1
Transporte, almacenamiento	8.451	5,4	109.637	7,4	118.088	7,2
Alojamiento y servicio	6.367	4,0	52.259	3,5	58.626	3,6
Actividades financieras	1.756	1,1	25.712	1,7	27.468	1,7
Act. Inmob. Act. prof.	11.599	7,4	125.376	8,4	136.975	8,3
Administración pública	9.943	6,3	96.649	6,5	106.592	6,5
Enseñanza	7.283	4,6	95.191	6,4	102.474	6,2
Servicios sociales y de salud	11.514	7,3	124.539	8,4	136.053	8,3
Artes, entreten., recreación	8.448	5,4	71.333	4,8	79.781	4,8
Actividades de los hogares	15.641	9,9	98.743	6,6	114.384	6,9
Act. organizaciones y extraterr.	127	0,1	1.184	0,1	1.311	0,1
Total	157.596	100	1.488.342	100	1.645.938	100

Fuente: Unidad Estadística MTSS, con base en ECH, INE, 2016

La distribución de los ocupados por ramas de actividad analizada solamente por sexo en el año 2016, tal como se observa en el Cuadro 17, continúa mostrando sesgos de género, se mantiene la feminización en ramas tales como servicio doméstico, enseñanza y salud y servicios sociales y relacionados con salud; presentando diferencias porcentuales según la ascendencia, las ocupadas afro de la enseñanza disminuyen su contribución si las comparamos con el resto de las ocupadas, 72,9 % y 75,8 %, respectivamente, incrementando el porcentaje en ramas como trabajo doméstico y servicios sociales, que alcanzan a 91,5 % y 78,4 %, mientras que en el resto de las ocupadas es 89,7 % y 75,4 %, respectivamente. En los varones ocupados también se observan diferencias según la ascendencia; las ramas masculinizadas, tales como agricultura y construcción, muestran mayores porcentajes para los varones ocupados que dicen tener ascendencia afro. *Ver Anexo Cuadro 2.*

Si analizamos las ramas de las mujeres ocupadas, estas se concentran en comercio, servicios sociales y relacionados con salud y actividades de los hogares, aunque al desagregar por ascendencia se advierte que el peso en la contribución total cambia. El peso de las mujeres afro ocupadas en servicio de los hogares tiene mayor relevancia frente al resto de las ocupadas (20,6 % y 13 %, respectivamente), mientras que las ocupadas no afro tienen una mayor contribución en las ramas comercio y servicios sociales y relacionados con salud; en tanto los varones se concentran en la rama comercio, industria manufacturera y producción agropecuaria, y si se analiza por ascendencia no se encuentran diferencias significativas.

Cuadro 17: Empleo por Rama de Actividad según Ascendencia Étnico-Racial, según sexo. Total País. Año 2016 (%)

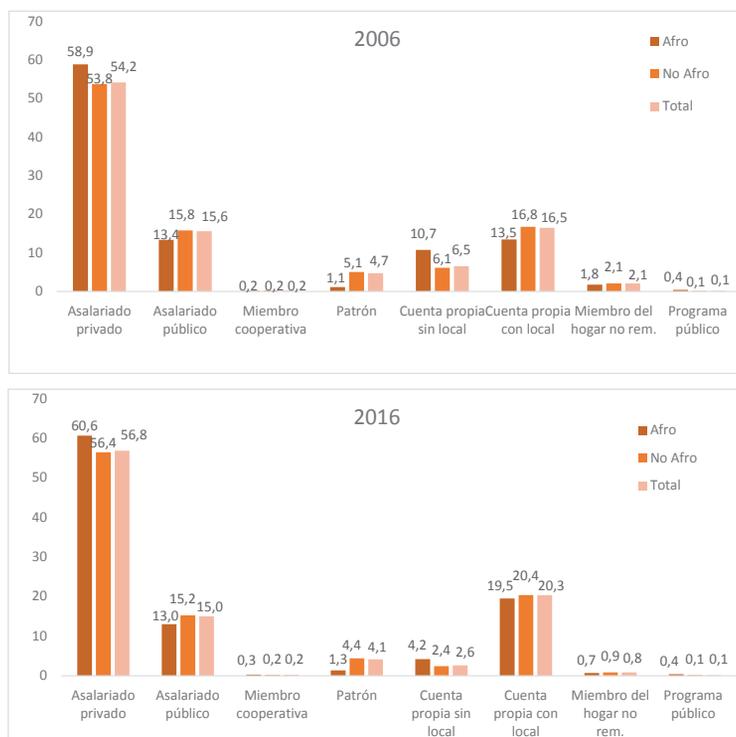
Rama de actividad	Afro			No afro			Total
	Varón	Mujer	Total	Varón	Mujer	Total	
Producción agropecuaria	11,7	2,6	7,7	11,7	4,1	8,3	8,2
Explotación de minas	0,5	0,1	0,4	0,2	0,0	0,1	0,2
Industria manufacturera	13,6	9,9	12,0	13,9	7,9	11,2	11,3
Electricidad, gas, agua	1,9	0,4	1,2	1,7	0,5	1,2	1,2
Construcción	17,1	0,7	9,9	12,6	0,7	7,2	7,5
Comercio	17,2	17,7	17,4	18,4	18,0	18,2	18,1
Transporte, almacenam.	8,2	1,7	5,4	10,6	3,4	7,4	7,2
Alojamiento y servicio	3,1	5,2	4,0	2,9	4,3	3,5	3,6
Actividades financieras	1,0	1,2	1,1	1,5	2,0	1,7	1,7
Activ. inmobiliaria y profes.	7,4	7,3	7,4	7,8	9,2	8,4	8,3
Administración pública	7,3	5,1	6,3	6,7	6,2	6,5	6,5
Enseñanza	2,2	7,6	4,6	2,8	10,8	6,4	6,2
Servicios sociales y de salud	2,8	13,0	7,3	3,7	14,1	8,4	8,3
Artes, entreten., recreación	4,3	6,7	5,4	4,2	5,6	4,8	4,8
Actividades de los hogares	1,5	20,6	9,9	1,2	13,3	6,6	6,9
Act. organizac. y extraterr.	0,0	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1
Total	100						

Fuente: Unidad Estadística MTSS, con base en ECH, INE, 2016

Comparando la categoría de los ocupados en estos últimos diez años, se observa que el peso de los asalariados privados en el empleo total se ha incrementado, pasando de 54,2 % en 2006 a 56,8 % en 2016. Lo mismo ocurre para los cuentapropistas con local, que incrementan su participación de 16,5 % a 20,3 %; en tanto, el empleo público se reduce levemente y una caída de más de la mitad se presenta en los cuenta propia sin local, que disminuyen pasando de 6,5 % a 2,6 % en el período de análisis.

Al analizar la categoría de los ocupados según la ascendencia, la mayor brecha se encuentra en los asalariados públicos, en donde la participación de los ocupados públicos afro es mayor que la del resto de los ocupados, la diferencia se mantiene en los dos períodos de análisis. En las categorías de asalariado público y cuenta propia sin local, el resto de los ocupados es levemente superior. Ver Anexo Cuadro 3.

Gráfica 1: Empleo de acuerdo a la Ascendencia Étnico-Racial según categoría de ocupación. Total País. Año 2006 y 2016 (%)

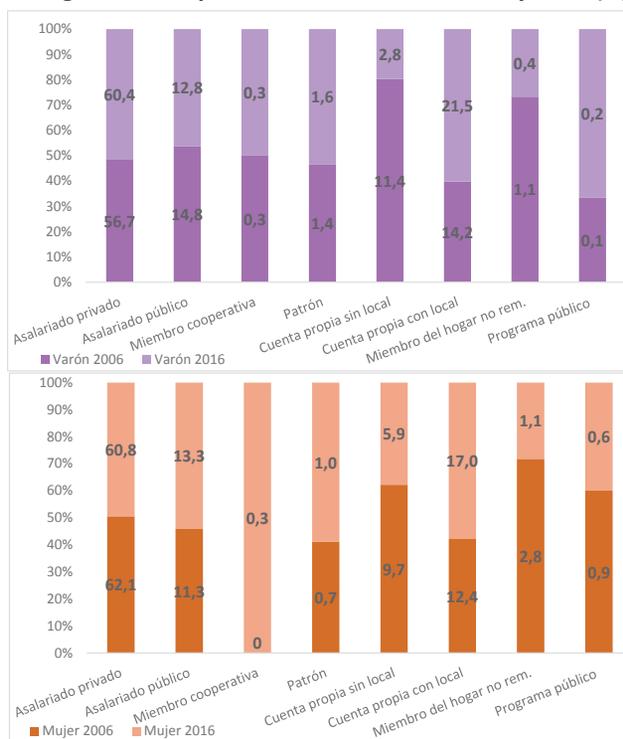


Fuente: Unidad Estadística MTSS, con base en ECH, INE, 2006 y 2016

Si analizamos los años 2006 y 2016 por ascendencia étnico-racial, por sexo, se observa que las mujeres, si bien en ambos años se ocupan mayoritariamente como trabajadoras privadas en el año 2016, reducen en 2 puntos porcentuales su participación respecto al año 2006. Sin embargo, en este mismo período se observa un crecimiento de las cuentapropistas con local, pasando de 12,4 % y 17 %, mientras que la categoría pública se incrementa en dos puntos porcentuales, en detrimento de las que trabajan como cuentapropistas sin local (se contraen de 9,7 % a 5,9 %), y las que son miembros de hogares no remunerados se retraen de 2,8 % a 1,1 %. En los varones, en igual período, se observa que el porcentaje de los ocupados privados se incrementa (56,7 % a 60,4 %), al igual que los cuenta propia con local que participaban en el año 2006 con 14,2 % y en año 2016 alcanzan 21,5 %, en tanto que se presenta una fuerte reducción en

la participación de los cuenta propia sin local, decayendo de 11,4 % a 2,8 %; los empleos públicos masculinos caen dos puntos porcentuales (14,8 % a 12,8 %).

Gráfica 2: Empleo de acuerdo a la Ascendencia Étnico-Racial por sexo según categoría de ocupación. Total País. Año 2006 y 2016 (%)



Fuente: Unidad Estadística MTSS, con base en ECH, INE, 2006 y 2016

Cuadro 18: Ocupados por Ascendencia Étnico-Racial según categoría de ocupación. Total País. Año 2006 y 2016 (%)

Categoría de ocupación	2006		2016	
	Afro		Afro	
	Varón	Mujer	Varón	Mujer
Asalariado privado	56,7	62,1	60,4	60,8
Asalariado público	14,8	11,3	12,8	13,3
Miembro cooperativa	0,3	0,0	0,3	0,3
Patrón	1,4	0,7	1,6	1,0
Cuenta propia sin local	11,4	9,7	2,8	5,9
Cuenta propia con local	14,2	12,4	21,5	17,0
Miembro del hogar no rem.	1,1	2,8	0,4	1,1
Programa público	0,1	0,9	0,2	0,6
Total	100	100	100	100

Fuente: Unidad Estadística MTSS, con base en ECH, INE, 2006 y 2016

Como puede observarse en el siguiente cuadro, en el año 2016 la mayor cantidad de ocupados trabaja en las categorías trabajadores de servicios y vendedores (22,4 %), en trabajos no calificados (18,5 %) y como oficiales, operarios y artesanos de artes mecánicas (14 %), que juntos superan la mitad de los ocupados. Si analizamos según la ascendencia, las categorías anteriormente mencionadas se mantienen, pero cambia el peso en el total; en la población afro el mayor peso es en los trabajadores no calificados (26,8 %, esta categoría incluye a las trabajadoras domésticas), le siguen los trabajadores de servicios y vendedores (24,6 %) y oficiales, operarios y artesanos de artes mecánicas (16,1 %), mientras que para el resto de los ocupados la contribución es similar al total, cambiando la contribución porcentual trabajadores de servicios y vendedores (22,1 %), trabajos no calificados (17,4 %) y oficiales, operarios y artesanos de artes mecánicas (13,8 %).

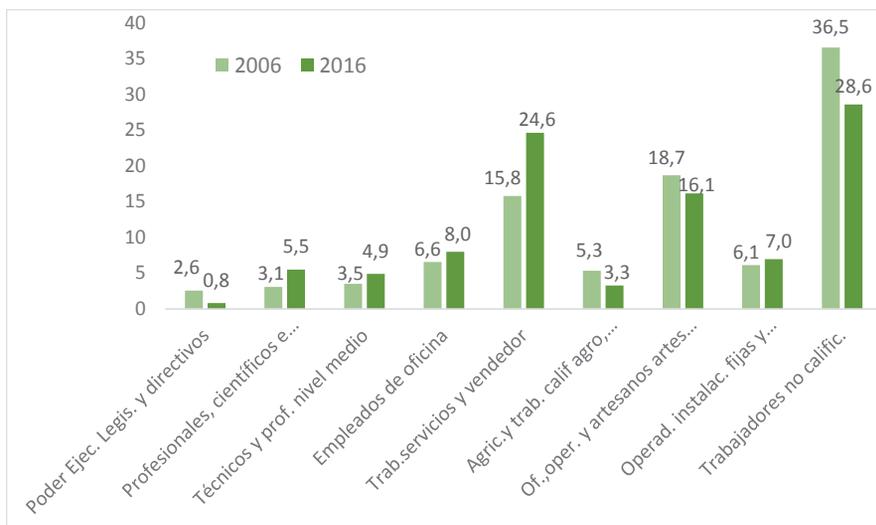
Cuadro 19: Ocupados por Ascendencia Étnico-Racial según sector de actividad. Total País. Año 2016 (%)

Categoría de ocupación	Afro	No afro	Total
Fuerzas Armadas	1,2	0,6	0,6
Poder Ejecutivo, Legislativo y directivo	0,8	2,7	2,5
Prof. científicos e intelectuales	5,5	12,1	11,5
Técnicos y profes. nivel medio	4,9	7,7	7,4
Empleados de oficina	8,0	11,7	11,3
Trabajad. de servicios y vendedores	24,6	22,1	22,4
Agríc. y trab. calif. agro, fores. y pesca	3,3	4,6	4,5
Of., oper. y artesanos artes mecánicas	16,1	13,8	14,0
Operad. instalac. fijas y máq. Ensambl.	7,0	7,4	7,4
Trabajadores no calificados	28,6	17,4	18,5
Total	100	100	100

Fuente: Unidad Estadística MTSS, con base en ECH, INE, 2016

Si se compara la distribución de la población afro, en estos últimos 10 años, se observa que los empleos para esta población han mejorado no solo en cantidad, sino también en calidad, dado que la contribución de los trabajos no calificados disminuye en el total, pasando de una contribución en 2006 de 36,5 % a 28,6 % en el año 2016. Se observa un incremento porcentual en las ocupaciones de oficiales, operarios y artesanos de artes mecánicas, en los agricultores y trabajadores calificados agropecuarios, forestales y pesqueros y en los ocupados en el Ejecutivo, Legislativo y directivo. En tanto se presenta una contracción en las categorías de profesionales científicos e intelectuales de 2,4 % puntos porcentuales, mientras los técnicos y profesionales de nivel medio y empleos de oficina se reducen 1,4 % en el período. *Ver Anexo Cuadro 4.*

**Gráfica 3: Ocupados afro según sector de actividad.
Total País. Año 2006 y 2016 (%)**

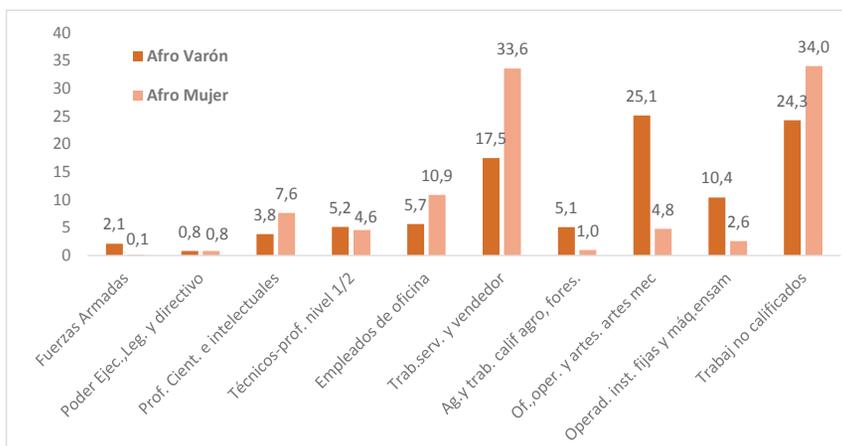


Fuente: Unidad Estadística MTSS, con base en ECH, INE, 2006-2016

Al considerar la distribución de varones y mujeres ocupados por tipo de ocupación de la población afrodescendiente para el año 2016, se evidencia que la contribución en los puestos de trabajo que ocupan es diferente. Los varones afro se destacan como oficiales, operarios y artesanos de artes mecánicas y trabajadores no calificados, con un cuarto del total cada uno, seguidos por trabajadores de servicios y vendedores (17,5 %). Mientras que las ocupaciones más significativas en las mujeres afro son los trabajos de servicios y vendedoras y los no calificados (ocupación que incluye al trabajo doméstico), con una participación mayor a un tercio en el total cada una. Se observa una fuerte concentración en determinadas ocupaciones, que es lo que se denomina «segregación ocupacional»³¹, que se observa con nitidez, ya que solamente estas dos ocupaciones representan casi 70 % de los trabajos de las mujeres afro. Ver Anexo Cuadro 5.

31 Consiste en la concentración desproporcionada de mujeres en cierto tipo de ocupaciones, y de hombres en otras, que por los estereotipos sociolaborales unas se consideran «femeninas» y otras «masculinas». Dicho de otra manera, la segregación ocupacional excluye a un género de la posibilidad de desarrollarse profesionalmente en ciertas actividades que la sociedad le atribuye al otro.

**Gráfica 4: Ocupados afro por sexo según tipo de ocupación.
Total País. Año 2016 (%)**



Fuente: Unidad Estadística MTSS, con base en ECH, INE, 2016

Son diversas las razones que llevan a una persona a trabajar una cantidad de horas excesivas de manera voluntaria, pero tal vez la más importante consiste en la necesidad económica, ya que puede estar asociado a una remuneración por hora muy baja; además existen otras razones personales y considerando que todo esto constituye una amenaza para la salud e interfiere en la vida familiar y social, el exceso de horas de trabajo también puede reducir la productividad del trabajador.³² Por otro lado, se encuentran determinados trabajadores que, si bien tienen empleo, trabajan menos horas de las que quisieran, a quienes se considera subempleados —según INE: ocupado subempleado es la persona que trabaja menos de 40 horas a la semana y que manifiesta el deseo de trabajar más horas, además de estar disponible para hacerlo—.

A través de las horas de trabajo se pueden establecer algunas de las diversas razones por las cuales algunas personas trabajan en jornadas muy extensas, así como también otras trabajan menos horas de las que quisieran, cualquiera de las dos condiciones antes mencionadas son consideradas como trabajo no decente, por la OIT³³; ya que se encuentra dentro uno de los cuatro objetivos

32 Araya y Brunini, *Panorama del Trabajo Decente en Uruguay con perspectiva sectorial*, UETSS-MTSS. 2013.

33 **Trabajo Decente** es un concepto que busca expresar lo que debería ser, en el mundo globalizado, un buen trabajo o un empleo digno. El trabajo que dignifica y permite el desarrollo de las propias capacidades no es cualquier trabajo; no es decente el trabajo que se realiza sin respeto a los principios y derechos laborales fundamentales, ni el que no permite un ingreso justo y proporcional al esfuerzo realizado, sin discriminación de género o de cualquier otro tipo, ni el que se lleva a cabo sin protección social, ni aquel que excluye el diálogo social y el tripartismo.

En 1999, Juan Somavia (director general de la OIT) presentó su memoria «Trabajo decente» y en ella introduce el mencionado concepto, caracterizado por cuatro objetivos estratégicos: los derechos en el trabajo, las oportunidades de empleo, la protección social y el diálogo social.

estratégicos. Cabe aclarar que en la ECH no se relevan los motivos por los cuales se trabaja poco o en exceso, por lo que se tomará el fenómeno de manera agregada.

En el año 2016, la distribución en el total de horas de trabajo para los ocupados se destaca en aquellos trabajadores que su carga semanal se encuentra entre 21 a 40 horas, seguidos de los que trabajan entre 41 a 48 horas semanales, constituyendo 36,7 % y 29,9 %, respectivamente. La estructura del total se repite al interior de ambos grupos de análisis, cambiando la distribución; en la población afro la participación es 33,8 % y 30,4 %, respectivamente, mientras que la participación de la población no afro es de 37 % y 29,9 %.

Si se desagrega según ascendencia, la población afrodescendiente se encuentra con mayores dificultades a la hora de incrementar sus horas de trabajo, ya que, en el año 2016, quienes trabajan menos de 20 horas en la semana representan 17,9 %, frente a la población no afro, 13,7 %. Esta situación se revierte en la proporción de ocupados que trabajan más de 48 horas (los dos últimos tramos), que sumadas representa para los afro 17,9 % mientras que la participación de la población no afro es de 19,4 %.

Al comparar los años 2006 y 2016, se observa que las personas que trabajan menos de 20 horas presentan una mínima disminución en el período, tanto en el total como al interior de cada grupo ocupacional. También muestran reducción los ocupados que trabajan más de 48 horas semanales, la mayor contracción se presenta en las personas afro, 2,4 y 1,6 puntos porcentuales para el resto, disminución que se refleja con una caída de 1,7 el total. En tanto, la mayor contracción se da entre quienes trabajan más de 60 horas, que en estos diez últimos años disminuye 6,4 puntos porcentuales en el total, con una reducción de 5,5 y 6,4 puntos porcentuales para la población afro y no afro, respectivamente.

Cuadro 20: Ocupados por Ascendencia Étnico-Racial según horas de trabajo semanales. Total País. Año 2006 y 2016 (%)

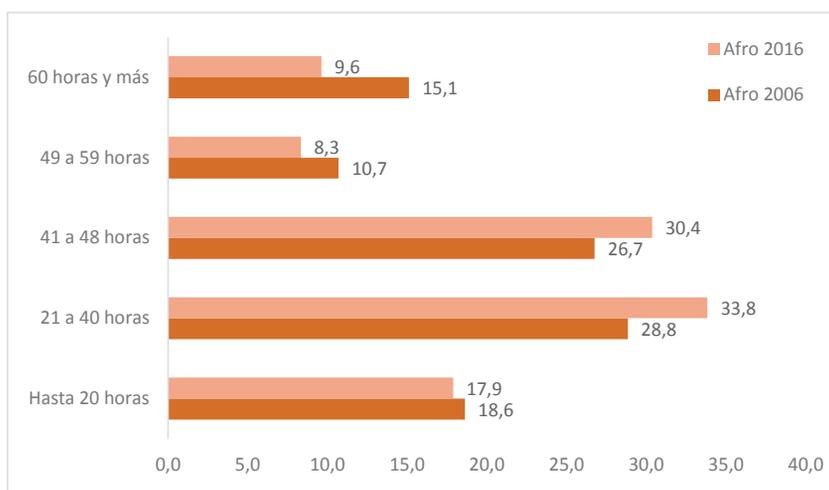
Horas de Trabajo	2006			2016		
	Afro	No afro	Total	Afro	No afro	Total
Hasta 20 horas	20.302	182.671	202.973	28.178	204.178	232.356
21 a 40 horas	31.447	374.890	406.337	53.315	551.192	604.507
41 a 48 horas	29.170	309.954	339.124	47.842	444.708	492.550
49 a 59 horas	11.656	127.951	139.607	13.114	134.772	147.886
60 horas y más	16.476	199.692	216.168	15.147	153.521	168.668
Total	109.051	1.195.158	1.304.209	157.596	1.488.371	1.645.967

Hasta 20 horas	18,6	15,3	15,6	17,9	13,7	14,1
21 a 40 horas	28,8	31,4	31,2	33,8	37,0	36,7
41 a 48 horas	26,7	25,9	26,0	30,4	29,9	29,9
49 a 59 horas	10,7	10,7	10,7	8,3	9,1	9,0
60 horas y más	15,1	16,7	16,6	9,6	10,3	10,2
Total	100	100	100	100	100	100

Fuente: Unidad Estadística MTSS, con base en ECH, INE, 2006-2016

Advirtiendo lo ocurrido, en los últimos 10 años en las personas ocupadas afrodescendientes se puede decir que la calidad del empleo ha mejorado, la participación de ocupados se ha incrementado para quienes trabajan entre las 21 y 48 horas de trabajo semanales, el incremento en estos tramos en el período es de 5 y 3,7 puntos porcentuales, respectivamente. Además, se reduce la contribución en los ocupados en aquellas personas que trabajan en exceso —más de 48 horas— y las que trabajan poco —menos de 20 horas en la semana—; para quienes trabajan entre 49 y 59 horas la reducción es de 10,7 % a 8,3 %, mientras que la brecha se restringe en esta población si observamos los que trabajan más de 60 horas, pasando de 15,1 % a 9,6 %; se reduce en 2,4 y 5,5 puntos porcentuales. En tanto el descenso es leve en aquellas personas que desean trabajar más, pasan de 18,6 % a 17,9 %, la reducción no alcanza a un punto porcentual en todo el periodo. *Ver Anexo Cuadro 6.*

Gráfica 5: Ocupados afro según horas de trabajo semanales. Total País. Año 2006 y 2016 (%)



Fuente: Unidad Estadística MTSS, con base en ECH, INE, 2006-2016

Al desagregar las horas semanales que trabajan los ocupados, según sexo, en el año 2016, se puede observar que las mujeres afro con mayor representatividad lo hacen con una carga horaria de entre 21 a 40 horas semanales (39,7 %), en tanto el mayor peso para los varones afro se encuentra en los que trabajan entre 41 y 48 horas en la semana (37,1 %). Situación que se repite analizando el resto de las mujeres que trabajan, donde la contribución de las ocupadas con 21 a 40 horas semanales es de 43,5 %, frente al peso para los varones que representa 31,8 %, la brecha entre los ocupados no afro es mayor que la de los afro (11,7 y 10,5 puntos porcentuales, respectivamente). En lo que refiere a trabajadores con una carga horaria mayor a 49 horas, podemos decir que los varones trabajan más que las mujeres en ambos grupos, si bien la diferencia más significativa se muestra en los ocupados no afro y en la categoría 60 horas de trabajo y más, donde los varones representan casi el doble de horas trabajadas que las mujeres (13 % y 7 %, respectivamente). Las personas que trabajan menos de 20 horas en la semana son las que presentan mayores diferencias en las horas según el sexo, en este caso las más desfavorecidas son las mujeres afro que se diferencian de los varones afro en 10,2 puntos porcentuales; el mismo comportamiento se presenta en los no afro, con la salvedad de que la diferencia se reduce: los varones están 8,7 puntos por debajo de las mujeres.

Cuadro 21: Ocupados por Ascendencia Étnico-Racial y sexo según horas de trabajo semanales. Total País. Año 2016 (%)

Horas de Trabajo	Afro			No afro			Total	
	Varón	Mujer	Total	Varón	Mujer	Total	Cantidad	%
Hasta 20 horas	11.765	16.413	28.178	80.634	123.544	204.178	232.356	14,1
21 a 40 horas	25.657	27.658	53.315	260.722	290.470	551.192	604.507	36,7
41 a 48 horas	32.624	15.218	47.842	285.838	158.870	444.708	492.550	29,9
49 a 59 horas	8.087	5.027	13.114	86.350	48.422	134.772	147.886	9,0
60 horas y más	9.861	5.286	15.147	106.654	46.867	153.521	168.668	10,2
Total	87.994	69.602	157.596	820.198	668.173	1.488.371	1.645.967	100

Fuente: Unidad Estadística MTSS, con base en ECH, INE, 2016

Cuadro 22: Ocupados por Ascendencia Étnico-Racial y sexo según horas de trabajo semanales. Total País. Año 2016 (%)

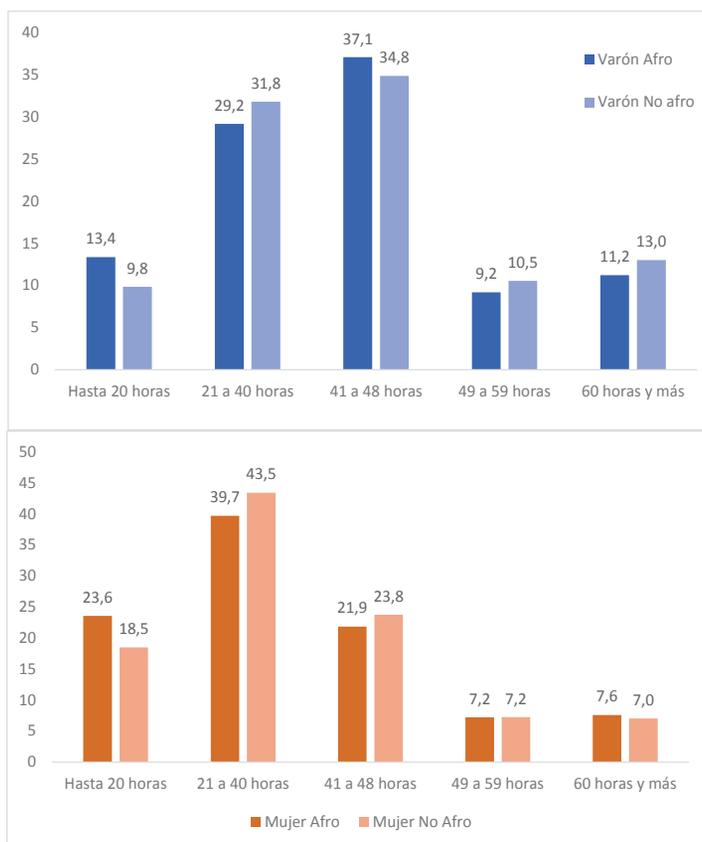
Horas de Trabajo	Afro			No afro			Total
	Varón	Mujer	Total	Varón	Mujer	Total	
Hasta 20 horas	13,4	23,6	17,9	9,8	18,5	13,7	14,1
21 a 40 horas	29,2	39,7	33,8	31,8	43,5	37,0	36,7
41 a 48 horas	37,1	21,9	30,4	34,8	23,8	29,9	29,9
49 a 59 horas	9,2	7,2	8,3	10,5	7,2	9,1	9,0
60 horas y más	11,2	7,6	9,6	13,0	7,0	10,3	10,2
Total	100	100	100	100	100	100	100

Fuente: Unidad Estadística MTSS, con base en ECH, INE, 2016

En el año 2016, si se comparan las horas semanales que trabajan los ocupados del mismo sexo, en el caso de los varones, se observa que la carga horaria con mayor peso es para quienes trabajan entre 41 y 48 horas, y dentro de ellos la mayor contribución es para los afro (37,1 %), frente a los no afro (34,8 %). Le sigue con mayor porcentaje la carga de los varones que trabajan en la semana entre 21 y 40 horas, en este caso se destaca la población no afro, pero con una diferencia menor, el peso es 31,8 % frente a 29,2 % de los varones afro. En aquellos varones que trabajan en la semana 49 y más horas (en las dos categorías) se observa que la mayor contribución es para los varones ocupados no afro; situación inversa se da para los que ocupan trabajos con menos de 20 horas en la semana, donde los varones afro representan 13,4 % del total, mientras que el resto no alcanza al 10 %.

Si se contrasta a las mujeres, la mayor carga horaria es diferente a la de los varones, se destacan las ocupadas que trabajan entre 21 y 40 horas semanales, y es más significativa la presencia de las mujeres no afro (43,5 %) que la de las mujeres afro (39,7 %). Luego la representación en el total difiere, ya sean mujeres afro o no; le siguen con mayor relevancia las no afro que trabajan con una carga horaria de 41 a 48 horas en la semana (23,8 %), en esta categoría el peso de las afro es de 21,9 %. En las mujeres afro las personas que trabajan menos de 20 horas en la semana presentan mayor relevancia, se destacan con una contribución en el total (23,6 % frente a las no afro que participan con 18,5 %). Las horas de trabajo con menor porcentaje en el total las encontramos en las mujeres que trabajan en la semana 49 y más horas, se observa una igual contribución de 7 % en las ocupadas con 49 a 59 horas por semana, mientras que, de las ocupadas que sobrepasan las 60 horas semanales, las afro tienen una representación levemente superior frente al resto de las mujeres ocupadas.

Gráfica 6: Ocupados por ascendencia afro y sexo según horas de trabajo semanales. Total País. Año 2016 (%)



Fuente: Unidad Estadística MTSS, con base en ECH, INE, 2016

Analizando la cantidad de trabajos que tiene la población ocupada, en el año 2016, se observa que ambas poblaciones tienen una fuerte concentración en un solo trabajo, y la misma participación (89,7 % y 90 %) de los ocupados afro y no afro que tienen un solo empleo. También es similar el porcentaje de las personas que tienen dos trabajos, en donde se destacan mínimamente la población afro; la participación de las personas que tienen más de dos trabajos son pocos significativos en ambas poblaciones.

Es importante tratar el tema del multiempleo, dado que existe una fuerte correlación con la ocupación, es decir, en aquellas actividades que pueden desarrollarse a tiempo parcial y cuyos ingresos no cubren las necesidades del trabajador, es probable que se encuentre el mayor número de trabajadores realizando horas excesivas. Si comparamos el año 2006 con el año 2016, podemos decir que la situación no ha variado, se mantiene la mayor concentración de personas que trabajan, tienen uno y dos empleos.

Cuadro 23: Ocupados por ascendencia étnico-racial según cantidad de trabajo que tiene. Total País. Año 2006 y 2016 (%)

Trabajos que tiene	2006			2016		
	Afro	No afro	Total	Afro	No afro	Total
1	90,4	89,5	89,6	89,7	90,0	89,9
2	8,8	9,3	9,2	9,0	8,8	8,8
3	0,6	0,9	0,9	0,9	0,9	0,9
4	0,1	0,2	0,2	0,1	0,2	0,2
5	0,1	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1
6 y más	0,0	0,0	0,0	0,1	0,0	0,0
Total	100	100	100	100	100	100

Fuente: Unidad Estadística MTSS, con base en ECH, INE, 2006-2016

Desagregando por sexo, se observa que los varones que cuentan con un solo trabajo representan un porcentaje mayor que las mujeres en ambos grupos poblacionales, constituyendo 92,4 % y 91,6 % para afro y no afro, respectivamente; en tanto, las mujeres afro con dos trabajos y más tienen una participación levemente superior respecto a las no afro. Al comparar la cantidad de trabajo de los ocupados en el tiempo, no se presentan cambios significativos en lo que respecta a los años 2006 y 2016.

Cuadro 24: Ocupados ascendencia étnico-racial y sexo según cantidad de trabajo que tienen. Total País. Año 2006 y 2016 (%)

Trabajos que tienen	2006				2016			
	Afro		No afro		Afro		No afro	
	Varón	Mujer	Varón	Mujer	Varón	Mujer	Varón	Mujer
1	92,6	87,2	90,7	88,0	92,4	86,3	91,6	88,0
2	7,1	11,4	8,4	10,5	7,2	11,3	7,7	10,3
3	0,3	1,0	0,7	1,2	0,3	1,7	0,6	1,3
4	0,1	0,3	0,2	0,2	0,0	0,2	0,1	0,4
5	0,0	0,1	0,1	0,1	0,0	0,4	0,1	0,1
6 y más	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,2	0,0	0,1
Total	100	100	100	100	100	100	100	100

Fuente: Unidad Estadística MTSS, con base en ECH, INE, 2006-2016

El empleo informal refiere al no registro de los trabajadores en la seguridad social, lo cual implica que el trabajador se encuentra desprotegido ante sucesos tales como enfermedad, los accidentes laborales, el despido, el retiro, entre otros.

Si analizamos la informalidad considerando la ascendencia, se observan diferencias importantes entre la población afrodescendiente y el resto, el empleo formal en los trabajadores no afrodescendientes es 10 puntos porcentuales menor que los afro. Los trabajadores afro que no aportan a la seguridad social representan un tercio del total (34,6 %), mientras este porcentaje se reduce a menos de un cuarto para los trabajadores ocupados no afro (24,3 %).

En los últimos 10 años hubo un crecimiento sostenido del empleo formal, por lo tanto disminuye la tasa de informalidad; entre los años 2006 y 2016 se observa una caída en ambas poblaciones, decimos que el crecimiento del empleo formal es mayor en la población afro, dado que disminuye 13,8 puntos porcentuales frente a los no afro que se contraen 9,5 puntos.

Cuadro 25: Aportes a la seguridad social según ascendencia étnico-racial. Total País. Año 2006 y 2016 (%)

Ascendencia	2006			2016		
	Aporta	Informal	Total	Aporta	Informal	Total
Afro	51,6	48,4	100	65,5	34,6	100
No afro	66,2	33,8	100	75,7	24,3	100
Total	65	35	100	74,7	25,3	100

Fuente: Unidad Estadística MTSS, con base en ECH, INE, 2006-2016

En el año 2016, en cuanto a la informalidad por población y sexo, se observa que las mujeres presentan mayor proporción de empleo formal que los varones, 75,9 % frente a 73,7 %, respectivamente; si bien debemos recordar que la cantidad de trabajadores varones es mayor.

Si consideramos al interior de las poblaciones, la informalidad de las personas afrodescendientes es mayor en ambos sexos. El porcentaje de varones afro que no realiza aportes es mayor a un tercio del total, mientras que los varones no afro que no aportan son un cuarto. La informalidad en las mujeres también presenta cifras superiores para las afro, 34,5 % y 23 %, respectivamente.

Cuadro 26: Informalidad en la ocupación principal por ascendencia étnico-racial y sexo. Total País. Año 2016 (%)

Informal	Afro		No afro		Total		
	Varón	Mujer	Varón	Mujer	Varón	Mujer	Total
No	65,4	65,5	74,6	77	73,7	75,9	74,7
Sí	34,6	34,5	25,4	23	26,3	24,1	25,3
Total	100	100	100	100	100	100	100

Fuente: Unidad Estadística MTSS, con base en ECH, INE, 2016

En cuanto a la informalidad, era de 48,4 % entre la población afrodescendiente y del 33,8 % en la no afro para el año 2006, ubicándose en el año 2016 en torno al 34,6 % y 24,3 %, respectivamente. Esto implica una disminución de la informalidad relativamente superior entre la población afro (28,5 %) que la no afro (28,1 %) entre los años 2006 y 2016, pasando de una brecha de 14,6 puntos porcentuales, en el año 2006, a una de 10,3 puntos porcentuales, en el año 2016. *Ver Anexo Cuadro 7.*

Si comparamos con el año 2006, se observa una caída en ambos sexos, aunque al desagregar por ascendencia la tasa de informalidad femenina afro nos muestra una variación aún mayor, disminuye 50,9 % frente a 34,5 %, lo que significa 16,4 puntos porcentuales, mientras que para el resto de las mujeres disminuye 11,5 puntos, pasando de 34,5 % en 2006 a 23 % en el año 2016. Si miramos lo que ocurre en los varones, se repite una mejora en la informalidad de los varones afro, que reducen su intervención en el total de 46,7 % a 34,6 % (12,1 puntos porcentuales) y en el resto de los varones ocupados la participación pasa de 33,3 % a 25,4 % (7,9 puntos porcentuales).

Cuadro 27: Informalidad en la ocupación principal por ascendencia étnico-racial y sexo. Total País. Año 2006 (%)

Informal	Afro		No afro		Total		
	Varón	Mujer	Varón	Mujer	Varón	Mujer	Total
No	53,3	49,1	66,7	65,5	66,2	49,1	65,0
Sí	46,7	50,9	33,3	34,5	33,8	50,9	35,0
Total	100	100	100	100	100	100	100

Fuente: Unidad Estadística MTSS, con base en ECH, INE, 2006

En el año 2016, en las tasas de aportes de los ocupados considerando la ascendencia y el tramo etario, se destaca la diferencia al interior de ambos grupos, ya que en todos los tramos de edad de las personas afro que aportan a la seguridad social lo hacen con una representación porcentual menor que la población no afro.

Las mayores tasas de formalidad se presentan en las personas que tienen entre 25 a 29 años, en la población afrodescendiente, con un aporte de 71,6 %, seguidos por el tramo de edad de 30 a 39 años, con una representación de 69,8 %; el tramo de edad que se destaca para los no afro que tributan a la seguridad social es el mismo, pero cambia la repetitividad en el total, correspondiendo 80,8 % y 81 %, respectivamente. Si analizamos a las personas de entre 40 y 59 años, los aportes que realizan los no afro son aproximadamente 79 % frente a 68 % de la población afro. Y en las personas mayores de 60 años los aportes a la

seguridad social realizados por los afro son de 45,8 % frente a 53,6 % del resto, situación que se repite para los tramos de edad menores de 24 años.

Cuadro 28: Formalidad en la ocupación principal ascendencia étnico-racial y tramo de edad. Total País. Año 2006 y 2016 (%)

Tramo de Edad	2006		2016		Crecimiento en puntos porcentuales	
	Afro	No afro	Afro	No afro		
14 a 17 años	3,0	5,4	8,0	8,7	5,0	3,3
18 a 24 años	43,3	56,1	62,1	70,0	18,9	13,9
25 a 29 años	56,5	69,8	71,6	80,8	15,1	11,1
30 a 39 años	57,3	70,9	69,8	81,0	12,5	10,1
40 a 49 años	58,3	72,0	68,3	79,1	10,0	7,1
50 a 59 años	54,7	70,3	68,1	79,0	13,4	8,7
60 y más años	36,4	52,1	45,8	53,6	9,4	1,5
Total	51,6	66,2	65,5	75,7	14,9	9,5

Fuente: Unidad Estadística MTSS, con base en ECH, INE, 2006-2016

Si comparamos con el año 2006, la formalidad ha crecido en todos los tramos de edad y en las 2 poblaciones, con una mayor contribución para la población afro, tal como se observa en el Cuadro 32. La informalidad varía según el sexo, la edad y el nivel de instrucción de los trabajadores, a su vez varía por departamento y región geográfica.

En cuanto a la antigüedad laboral en el actual trabajo, tenemos que en el año 2006, 63,2 % de los afro y 72,8 % de los no afro declaró permanecer más de un año en el puesto, mientras que 38,4 % de los afro y 48,8 % de los no afro declaró tener una antigüedad mayor a los cinco años. En el año 2016, nos encontramos con que, tanto para los afro como para los no afro, la población que cuenta con más de un año de antigüedad aumentó en torno a los 3 puntos porcentuales, mientras que la población con más de cinco años de antigüedad disminuyó en torno a dos puntos porcentuales. De este modo se observa un posible corrimiento a duraciones menores en los puestos laborales.

Cuadro 29: Población afro y no afro, según antigüedad en la ocupación principal. Total País. Año 2006 y 2016 (%)

Antigüedad	2006		2016	
	Afro	No afro	Afro	No afro
Antigüedad mayor a 1 año	63,2	72,8	66,9	76,2
Antigüedad mayor a 5 años	38,4	48,8	36,1	46,8

Fuente: Unidad Estadística MTSS, con base en ECH, INE, 2006-2016

Analizando la antigüedad laboral en función también del sexo, en el Cuadro 30 se observa que, en el año 2006, los hombres afro en un 63,9 % presentaban antigüedad superior al año, mientras que en los no afro fue de 74 %. En las mujeres el ratio fue de 62,1 % en afros y 71,2 % en no afros. De este modo vemos una brecha cercana a los 10 puntos porcentuales tanto en hombres como en mujeres afro y no afro, respectivamente.

Para el año 2016, la brecha se mantuvo relativamente constante. Similar análisis se puede realizar para el caso de los ocupados con antigüedad superior a los cinco años para estos grupos.

Cuadro 30: Población afro y no afro por sexo, según antigüedad en la ocupación principal y sexo. Total País. Año 2006 y 2016 (%)

Antigüedad	2006				2016			
	Afro		No afro		Afro		No afro	
	Varón	Mujer	Varón	Mujer	Varón	Mujer	Varón	Mujer
Antigüedad mayor a 1 año	63,9	62,1	74	71,2	67,6	66	77,3	74,9
Antigüedad mayor a 5 años	39,3	37	50,6	46,5	38,4	33,1	48,8	44,4

Fuente: Unidad Estadística MTSS, con base en ECH, INE, 2006-2016

5. SUBEMPLEO

Los subempleados son aquellas personas que perteneciendo a la «fuerza de trabajo» tienen un empleo de menor duración que la jornada normal de trabajo (menos de 40 horas semanales), por razones ajenas a su voluntad, y que buscan o aceptarían un trabajo suplementario o están disponibles para trabajar más horas (INE). Es un concepto que da cuenta del potencial de recursos humanos subutilizados en el mercado de trabajo.

En el año 2006, el 12,8 % de los ocupados se declara como subempleado, unas 167.267 personas, aproximadamente. Si analizamos según ascendencia, el 18,3 % de los afro registra subempleo para este año, en cambio el valor para los no afro es menor, ubicándose en un 12,3 %. Si se compara respecto al año 2016, se registra un descenso del subempleo de 4,7 puntos porcentuales, el valor registrado de subempleo es de 8,3 % del total de ocupados, unas 137.353 personas subempleadas. Desagregando por ascendencia étnico-racial, si se

compara con el año 2006, se advierte que los porcentajes se reducen tanto para afro como para no afro, aunque la brecha entre ambos prácticamente se mantiene alrededor de 6 puntos porcentuales.

Cuadro 31: Subempleo por ascendencia étnico-racial. Total País. Año 2006 y 2016 (%)

Año	Subempleo	Afro	No afro	Total de ocupados
2006	No	81,7	87,7	87,2
	Sí	18,3	12,3	12,8
	Total	100	100	100
2016	No	86,5	92,2	91,7
	Sí	13,5	7,8	8,3
	Total	100	100	100

Fuente: Unidad Estadística MTSS, con base en ECH, INE, 2006-2016

Gráfica 7. Subempleo por ascendencia étnico-racial. Total País. Año 2006 y 2016 (%)



Fuente: Unidad Estadística MTSS, con base en ECH, INE, 2006-2016.

Analizando según sexo para el año 2006 [Cuadro 34], el 22,7 % de las mujeres afro registra subempleo para este año, en cambio el valor para los varones afro es menor, ubicándose en un 15,4 %. Si lo comparamos con la población no afro de este mismo año, se advierte que los guarismos son menores para ambos sexos, aunque las mujeres siguen siendo las que están en mayor proporción subempleadas dentro de la población no afro, ubicándose en 15,2 % para este año.

Analizando el año 2016, se registra un descenso del subempleo tanto para mujeres como para varones afrodescendientes, ubicándose en 14,9% y 12,5%, respectivamente, para este año, lo que reduce la brecha existente entre ambos sexos a aproximadamente 2 puntos porcentuales, explicado mayormente por la caída en el subempleo para las mujeres afro. Asimismo, para la población no afro, en el año 2016, también se reducen los porcentajes para mujeres y para varones, lo que reduce su brecha a prácticamente un punto porcentual. Se advierte que tal como sucedía en el año 2006, para el año 2016 los guarismos que presenta la población afro subempleada para ambos sexos son mayores a los de la población no afro, manteniéndose prácticamente la misma brecha en ambos años.

**Cuadro 32. Subempleo por ascendencia étnico-racial y sexo.
Total País. Año 2006 y 2016 (%)**

Año	Subempleo	Afro		No afro		Total de ocupados
		Varón	Mujer	Varón	Mujer	
2006	No	84,6	77,3	89,9	84,8	87,2
	Sí	15,4	22,7	10,1	15,2	12,8
	Total	100	100	100	100	100
2016	No	87,6	85,1	92,7	91,6	91,7
	Sí	12,5	14,9	7,3	8,4	8,3
	Total	100	100	100	100	100

Fuente: Unidad Estadística MTSS, con base en ECH, INE, 2006-2016

Desagregando el subempleo por ascendencia étnico-racial y tramo de edad (Cuadro 35), para el año 2006 en las edades entre 30 a 39 años y de 40 a 49 años es donde se registran los mayores niveles de subempleo, tanto para la población afro como para no afro. Sin embargo, la población afro presenta mayores porcentajes de subempleo en los tramos de edad más jóvenes, revirtiéndose a partir del tramo de 40 a 49 años, donde presentan menores porcentajes que la población no afro. Si analizamos el año 2016, se presentan prácticamente los mismos porcentajes, con variaciones mínimas, a excepción del tramo de 18 a 24 años, que aumenta 5 puntos porcentuales para los subempleados afro, y 4 puntos porcentuales para los subempleados no afro.

**Cuadro 33. Subempleo por ascendencia étnico-racial y tramo de edad.
Total País. Año 2006 y 2016 (%)**

Año	Tramo	Afro		No afro		Subempleo Total
		No Subempleo	Subempleo	No Subempleo	Subempleo	
2006	14 a 17 años	2,9	5,4	1,5	2,8	3,1
	18 a 24 años	14,4	16,9	11,3	14,5	14,8
	25 a 29 años	12,3	13,7	10,8	11,9	12,1
	30 a 39 años	24,4	23,3	22,8	22,4	22,5
	40 a 49 años	23,0	21,8	23,8	23,2	23,0
	50 a 59 años	15,6	13,0	19,4	18,0	17,4
	60 y más años	7,4	6,0	10,5	7,3	7,1
	Total	100	100	100	100	100
2016	14 a 17 años	1,6	2,2(*)	0,6	1,2	1,4
	18 a 24 años	14,0	21,9	10,9	18,4	19,0
	25 a 29 años	12,8	12,2	10,9	13,9	13,6
	30 a 39 años	24,6	24,2	24,1	22,8	23,0
	40 a 49 años	22,5	22,6	23,6	22,2	22,3
	50 a 59 años	16,9	12,9	19,6	15,2	14,9
	60 y más años	7,7	4,1	10,3	6,2	5,9
	Total	100	100	100	100	100

Fuente: Unidad Estadística MTSS, con base en ECH, INE, 2006-2016

(*) La cantidad de casos relevados en la encuesta no permite garantizar la representatividad de las respuestas. Este criterio se mantiene para todos los cuadros del informe.

Según rama de actividad (Cuadro 34), las que presentan mayor subempleo para la población afro en el año 2006 son las de actividades inmobiliarias, servicio doméstico y otras actividades de servicios sociales, en cambio para la población no afro las ramas son servicio doméstico, otras actividades de servicios sociales y construcción. Analizando el año 2016, se advierte que el porcentaje de subempleados, tanto afro como no afro, disminuye en prácticamente todas las ramas con respecto al año 2006, manteniéndose (aunque con menores porcentajes) las ramas con mayor subempleo para ambos casos.

**Cuadro 34. Subempleo por ascendencia étnico-racial y rama de actividad.
Total País. Año 2006 (%)**

Rama de actividad	Afro			No afro		
	No Subempleo	Subempleo	Total	No Subempleo	Subempleo	Total
Agricultura, ganadería, pesca	88,9	11,1	100	94,8	5,2	100
Explotación de minas	82,2(*)	17,8(*)	100(*)	92,5	7,5(*)	100
Industria manufacturera	84,5	15,5	100	90,8	9,3	100
Suministro de electricidad, gas y agua	94,4	5,6(*)	100	98,1	1,9(*)	100
Construcción	80,8	19,2	100	81,9	18,1	100
Comercio	81,2	18,8	100	89,5	10,5	100
Hoteles y restaurantes	85,9	14,1(*)	100	88,2	11,9	100
Transporte, almacenamiento y comunic.	85,6	14,4	100	91,2	8,8	100
Intermediación financiera	94,2	5,8(*)	100	93,5	6,5	100
Actividades inmobiliarias	67,3	32,7	100	83,4	16,6	100
Administración pública y defensa	95,3	4,7(*)	100	93,7	6,3	100
Enseñanza	77,8	22,2	100	83,8	16,2	100
Servicios sociales y de salud	87,5	12,5	100	87,2	12,8	100
Otras actividades de servicios sociales	74,2	25,8	100	80,8	19,2	100
Servicio doméstico	68,3	31,7	100	73,6	26,4	100
Órganos extraterritoriales	88,9(*)	11,0(*)	100(*)	90,6	9,4(*)	100
Total	81,7	18,3	100	87,7	12,3	100

Fuente: Unidad Estadística MTSS, con base en ECH, INE, 2006

**Cuadro 35. Subempleo por ascendencia étnico-racial y rama de actividad.
Total País. Año 2016 (%)**

Rama de actividad	Afro			No afro		
	No Subempleo	Subempleo	Total	No Subempleo	Subempleo	Total
Produc. agropec., forestación y pesca	93,7	6,3 (*)	100	94,8	5,2	100
Explotación de minas y canteras	100 (*)	0 (*)	100	97,9	2,1(*)	100
Industria manufacturera	90,5	9,5	100	94,8	5,2	100
Electricidad, gas, agua	95,2	4,8 (*)	100	97,8	2,2(*)	100
Construcción	80,4	19,6	100	86,5	13,5	100
Comercio	88,0	12,0	100	94,6	5,4	100
Transporte, almac. Inf. y comunicación	85,3	14,7	100	94,1	5,9	100
Alojamiento y servicios de comida	86,1	13,9 (*)	100	90,7	9,3	100
Actividades financieras y seguros	92,8	7,2(*)	100	96,3	3,7(*)	100
Act. inmov./Act. prof.	76,1	23,9	100	87,8	12,2	100
Administración pública y defensa	94,3	5,7(*)	100	96,8	3,2	100
Enseñanza	90,6	9,4(*)	100	92,5	7,5	100
Serv. soc. y relac. con la salud humana	88,8	11,2	100	93,4	6,6	100
Artes, entreteni., recreación	79,2	20,8	100	85,9	14,1	100
Act. del hogar en calidad de empl.	80,7	19,3	100	84,7	15,3	100
Act. organiz. y órganos extraterr.	100(*)	0(*)	100	100,0	0(*)	100
Total	86,5	13,5	100	92,2	7,8	100

Fuente: Unidad Estadística MTSS, con base en ECH, INE, 2016

6. DESOCUPADOS

Para el año 2006, el 9,2 % de la población afro estaba desocupada, unas 17.675 personas, aproximadamente [ver Anexo, Cuadro 8]. Esto incluye a las personas afro que están desocupadas propiamente dichas, 78,4 %, las que buscan trabajo por primera vez, 19,4 %, y los desocupados en el seguro de paro, 2,3 %. Como se observa en el Cuadro 38, el porcentaje de personas afro desocupadas propiamente dichas es superior al de los no afro (75,9 %), en cambio para los desocupados por primera vez y en seguro de desempleo las personas no afro presentan porcentajes mayores (21,7 % y 2,4 %, respectivamente), aunque las diferencias no son significativas, mientras que el 6,3 % de la población no afro total estaba desocupada en el año 2006, unas 139.429 personas, aproximadamente.

Para el año 2016, la población afro que estaba desocupada se ubica en 7,3 %, esto representa unas 19.095 personas, aproximadamente; aunque este valor descendió, las brechas entre la población afro y no afro se mantienen en 2,5 puntos porcentuales [ver Anexo, Cuadro 8]. Se advierte que para la población afro los desocupados por primera vez descienden a 13,8 %, en cambio los desocupados propiamente dichos y en seguro de desempleo aumentan a 81,2 % y 5 %, respectivamente. Esta situación también se registra para la población no afro en este año con similares valores, lo que lleva a mantener prácticamente la misma brecha en ambos años.

Cuadro 36. Desocupados por ascendencia étnico-racial. Total País. Año 2006 y 2016 (%)

Año	Desocupados	Afro	No afro	Total
2006	Desocupados busca trabajo por primera vez	19,4	21,7	21,4
	Desocupados propiamente dichos	78,4	75,9	76,2
	Desocupados en seguro de desempleo	2,3(*)	2,4	2,4
	Total	100	100	100
2016	Desocupados busca trabajo por primera vez	13,8	15,6	15,3
	Desocupados propiamente dichos	81,2	78,4	78,8
	Desocupados en seguro de desempleo	5,0(*)	6,1	5,9
	Total	100	100	100

Fuente: Unidad Estadística MTSS, con base en ECH, INE, 2006-2016

Como se observa en el Cuadro 37, dentro de la población afro el porcentaje de mujeres desempleadas es superior al de los hombres, 57,9 % y 42,1 %, respectivamente, lo que estaría indicando que son las mujeres las que sufren mayormente el desempleo. Esta situación se registra también para la población no afro, alcanzando un 58,6 %. En el año 2016, esta situación es similar, donde el porcentaje de mujeres desocupadas, tanto afro como no afro, es superior al porcentaje de varones desocupados. Aunque, comparando entre estos años, disminuyen las desocupadas mujeres afro en 2 puntos porcentuales y las no afro en 4 puntos porcentuales.

**Cuadro 37. Desocupados por ascendencia étnico-racial y sexo.
Total País. Año 2006 y 2016 (%)**

Año	Sexo	Afro	No afro	Total
2006	Varón	42,1	41,4	41,5
	Mujer	57,9	58,6	58,5
	Total	100	100	100
2016	Varón	44,1	45,3	45,1
	Mujer	55,9	54,8	54,9
	Total	100	100	100

Fuente: Unidad Estadística MTSS, con base en ECH, INE, 2006-2016

Se observa en el Cuadro 38 que, para el año 2006, en los desocupados por ascendencia y tramos de edad se evidencia una mayor proporción de desocupados afrodescendiente en el tramo de edad de 14 a 17 años, el 12,1% se ubica en estas edades, mientras que para los no afro se registra un menor porcentaje, 8,3% en estas edades.

Si se analiza por sexo, se evidencia el ingreso temprano al mercado de trabajo por parte de los varones afro en este tramo de edad, ya que en los desempleados el 17,2% se ubica en estas edades, mientras que para las mujeres se registra un menor porcentaje, 8,5% de desempleadas entre estas edades. *Ver Anexo Cuadro 9.*

Entre los 18 y los 24 años de edad, se concentra aproximadamente un 34 % de los desocupados afro y un 35,5 % de la población no afro desempleada. Por lo tanto, el desempleo afecta mayormente a los más jóvenes, tanto afros como no afros. Sin embargo, en el tramo de edad de 25 a 29 años, se registra un descenso importante con respecto al tramo anterior, los afro desempleados en estas edades constituyen el 13,1 % mientras que para los no afro este porcentaje es de 12,8 %.

En el grupo de edad de 30 a 39 años se observa una diferencia marcada entre desocupados afro por sexo, dado que mientras el 11,9% de los desocupados afro son varones, en las mujeres afro dicho porcentaje alcanza el 20,1% [ver Anexo Cuadro 9]. Lo mismo ocurre en los desocupados no afro, aunque las brechas que presenta dicha población son menores. Estos mayores porcentajes de mujeres desempleadas pueden estar relacionados a la edad reproductiva que lleva a que el ingreso al mercado laboral sea más complejo. Para el año 2016, si bien hay algunas variaciones en los porcentajes, se mantiene el mismo análisis que para el año 2006.

Cuadro 38. Desocupados por ascendencia étnico-racial según tramo de edad. Total País. Año 2006 y 2016 (%)

Año	Tramo de Edad	Afro	No afro	Total
2006	14 a 17 años	12,1	8,3	8,7
	18 a 24 años	33,7	35,5	35,3
	25 a 29 años	13,1	12,8	12,8
	30 a 39 años	16,7	16,2	16,2
	40 a 49 años	13,4	12,9	12,9
	50 a 59 años	8,0	9,5	9,4
	60 y más años	3,0	4,9	4,7
	Total	100	100	100
2016	14 a 17 años	7,3	4,0	4,4
	18 a 24 años	41,3	41,9	41,8
	25 a 29 años	14,8	14,0	14,1
	30 a 39 años	15,6	15,8	15,7
	40 a 49 años	10,3	11,6	11,4
	50 a 59 años	8,2	9,1	9,0
	60 y más años	2,6(*)	3,7	3,6
	Total	100	100	100

Fuente: Unidad Estadística MTSS, con base en ECH, INE, 2006-2016

Si se observan los años 2010 y 2016, por ascendencia y nivel educativo [Cuadro 41], se evidencia que en los niveles educativos más bajos los desocupados afro presentan mayores porcentajes que los no afro. Esto se revierte en los niveles educativos más elevados, donde los desocupados no afro son los que presentan mayores porcentajes.

Para el año 2010, menos de un 1%, tanto de la población desocupada afro como no afro, no cuenta con educación formal, este porcentaje se reduce aún más para el año 2016. Primaria incompleta concentra al 11,1% de los afro y al 5,9%

de los no afro, este porcentaje se reduce a 6,3 % para los afro y 4,1 % para los no afro en el año 2016. Los porcentajes de primaria se encuentran en torno al 24 % para los afro y 20 % para los no afro, para el 2010; si los comparamos con el año 2016 ambos porcentajes se reducen, pasando a 18,4 % para los afro y 15,6 % para los no afro. En el nivel de secundaria incompleta es donde encontramos a la mayor proporción de desocupados tanto afro como no afro, ambos en torno al 53 % para el año 2010. En cambio para el año 2016 el porcentaje de los desocupados afro aumentó a 64,9 %. Para el nivel de secundaria completa en el año 2010, los porcentajes se encuentran en torno al 5,5 % para los afro y 7,3 % para los no afro, manteniéndose en el mismo nivel para 2016; en cambio los desocupados afro descienden a 3,8 %.

Finalmente, para el nivel terciario o universitario, tanto completo como incompleto, para el año 2010, los porcentajes para los desocupados afro se encuentran en torno al 5,4 %, mientras que para los desocupados no afro este porcentaje es más del doble (13,1 %). Para el año 2016 ambos porcentajes aumentan a 6,3 % para los desocupados afro y a 17,2 % para los no afro, aunque los desocupados afro siguen siendo menores en este nivel educativo.

Cuadro 39. Desocupados por ascendencia étnico-racial según nivel educativo. Total País. Año 2010 y 2016 (%)

Año	Nivel Educativo	Afro	No afro	Total
2010	Sin educación formal	0,7(*)	0,4(*)	0,5(*)
	Primaria incompleta	11,1	5,9	6,6
	Primaria completa	24,1	19,8	20,4
	Secundaria incompleta	53,1	53,5	53,4
	Secundaria completa	5,5(*)	7,3	7,1
	Terciario/Universitario incompleto	4,2(*)	9,8	9,03
	Terciario/Universitario completo	1,2(*)	3,3	3,02
	Total	100	100	100
2016	Sin educación formal	0,2(*)	0,1(*)	0,1(*)
	Primaria incompleta	6,3(*)	4,1	4,4
	Primaria completa	18,4	15,6	16,0
	Secundaria incompleta	64,9	55,7	56,9
	Secundaria completa	3,8(*)	7,3	6,8
	Terciario/Universitario incompleto	4,5(*)	12,4	11,3
	Terciario/Universitario completo	1,8(*)	4,8	4,4
	Total	100	100	100

Fuente: Unidad Estadística MTSS, con base en ECH, INE, 2010-2016

En el Cuadro 40 se presentan los porcentajes de desocupados por ascendencia y rama de actividad económica para el año 2006. Como se observa, la actividad que presenta mayor porcentaje de personas desempleadas es el servicio doméstico, que agrupa al 20,3 % de los desocupados, aunque al analizar por ascendencia los porcentajes son mayores en la población afro (26 %) comparados con los no afro (19,6 %). Esta actividad también es la que presenta mayor porcentaje de personas desempleadas entre las mujeres, representando para las mujeres afrodescendientes un 43 %; estos porcentajes son prácticamente femeninos, ya que se registra solamente un 2,7 % de varones afro desocupados en dicha actividad. Lo mismo sucede cuando se analiza el desempleo no afro femenino, aunque con porcentajes menores (32,2 % en servicio doméstico), con prácticamente 10 puntos porcentuales de diferencia (ver Anexo Cuadro 10).

En segundo lugar, en cuanto a porcentaje de desocupados, se encuentra el comercio, que concentra el 18,3 %. Al considerar por ascendencia se registra un porcentaje mayor de desempleados afro (18,6 %) que se dedicaban a esta actividad, que de población no afro desempleados en este sector (16,4 %). Hay que tener presente que si se analiza por sexo, estos porcentajes son similares para esta rama de actividad (ver Anexo Cuadro 10).

En tercer lugar, el 14,2 % del total de personas desempleadas se dedicaban a la industria manufacturera, y si consideramos por ascendencia no existen muchas diferencias aunque el desempleo para los no afro es mayor que para los afro (14,5 % y 11,9 %). Por otra parte, en cuarto lugar, en lo que a porcentaje de desocupados se refiere, se ubica la construcción, con el 8,8 % del total de personas desempleadas. Considerándolo por ascendencia, el 10,3 % de los desempleados afro procede de dicha actividad y el 8,7 % de los desempleados no afro se desempeñaba en dicho sector. La construcción es la actividad que presenta mayor porcentaje de personas desempleadas entre los varones afro, agrupando al 23,8 %, aunque al diferenciar por género los porcentajes son exclusivamente masculinos, ya que se registra un 0,4 % de mujeres afro desocupadas en dicha actividad. La construcción también es la rama de actividad que presenta mayor porcentaje de personas desempleadas entre los varones no afro y, si se desagrega por sexo, ocurre lo mismo que para la población afro (ver Anexo Cuadro 10).

Comparando el año 2006 con el año 2016, la actividad que presenta variaciones más importantes en el desempleo es el servicio doméstico, donde se produce un descenso de 6 puntos porcentuales, ya que en 2006 representaba al 20,3 % de los desocupados y en 2016 al 14,3 %, esta variación se mantiene tanto para la población afro como para los no afro. Otra rama que presenta un descenso es la industria manufacturera, con una disminución de 3,8 puntos porcentuales

con respecto al año 2006, pasando de 14,2 % de los desocupados al 10,3 % en el año 2016. Para el resto de las ramas no se presentan variaciones significativas entre los años analizados (ver Anexo Cuadro 11).

Cuadro 40. Desocupados por ascendencia étnico-racial según rama de actividad. Total País. Año 2006 y 2016 (%)

Año	Rama de Actividad	Afro	No afro	Total
2006	Agricultura, ganadería, pesca	9,2	7,3	7,6
	Explotación de minas	0,2(*)	0,1(*)	0,1(*)
	Industria manufacturera	11,9	14,5	14,2
	Suministro de electricidad, gas y agua	0,1(*)	0,3(*)	0,3(*)
	Construcción	10,3	8,7	8,8
	Comercio	16,4	18,6	18,3
	Hoteles y restaurantes	3,9	4,0	4,0
	Transporte, almacenamiento y comunicaciones	2,8	3,6	3,5
	Intermediación financiera	0,7(*)	1,0	1,0
	Actividades inmobiliarias	6,5	7,7	7,5
	Administración pública y defensa	2,1(*)	2,6	2,6
	Enseñanza	1,3	3,0	2,8
	Servicios sociales y de salud	3,3(*)	4,3	4,2
	Otras actividades de servicios sociales	5,2	4,6	4,7
	Servicio doméstico	26,0	19,6	20,3
	Órganos extraterritoriales	0,1(*)	0,3(*)	0,3(*)
	Total		100	100
2016	Producción agropecuaria, forestación y pesca	6,9	6,1	6,2
	Explotación de minas y canteras	0,2(*)	0,1(*)	0,1(*)
	Industria manufacturera	9,8	10,4	10,3
	Electricidad, gas, agua	0,9(*)	0,5(*)	0,6(*)
	Construcción	11,7	11,2	11,2
	Comercio	17,3	21,0	20,5
	Transporte, almac., inf. y comunicación	4(*)	5,6	5,4
	Alojamiento y servicios de comida	8,4	6,7	6,9
	Actividades financieras y seguros	0,9(*)	1,0(*)	1,0
	Act. Inmob./Act. prof.	8,5	10,4	10,1
	Administración pública y defensa	2,4(*)	2,4	2,4
	Enseñanza	1,9(*)	2,7	2,6
	Servicios sociales y relac. con la salud humana	4,9(*)	4,3	4,4
	Artes, entreten., recreación	2,3(*)	4,2	3,9
	Act. de los hogares en calidad de empleadores	20,1	13,4	14,3
	Act. organizaciones y órganos extraterritoriales	0(*)	0,0(*)	0,0(*)
	Total		100	100

Fuente: Unidad Estadística MTSS, con base en ECH, INE, 2006-2016

Por otra parte, al considerar la categoría de ocupación de los desocupados por ascendencia, tanto para el año 2006 como en 2016, se destaca que la gran mayoría de estos eran asalariados privados, y alrededor de un 12 % eran cuenta propia, que son las personas que sin depender de un patrón explotan su propia empresa sin ocupar a ningún trabajador remunerado, pudiendo ser asistidas por uno o más trabajadores familiares no remunerados. Se distingue entre aquellos que cuentan con alguna instalación o inversión necesaria (oficio, profesión, maquinaria, etc.) para llevar adelante su actividad (con local o inversión), de aquellos que no lo poseen (sin local).

Cuadro 41. Desocupados por ascendencia étnico-racial según categoría de ocupación. Total País. Año 2006 y 2016 (%)

Año	Categoría de Ocupación	Afro	No afro	Total
2006	Asalariado/a privado/a	81,4	80,6	80,7
	Asalariado/a público/a	5,0	5,3	5,3
	Miembro de coop. de producción o trabajo	0,0(*)	0,1(*)	0,1(*)
	Patrón/a	0,6(*)	0,9	0,9
	Cuenta propia sin local ni inversión	8,9	6,8	7,1
	Cuenta propia con local o inversión	3,9(*)	5,9	5,7
	Miembro del hogar no remunerado	0,3(*)	0,4	0,4
	Total	100	100	100
2016	Asalariado/a privado/a	84,5	83,0	83,2
	Asalariado/a público/a	2,7(*)	3,4	3,3
	Miembro de coop. de producción o trabajo	0,2(*)	0,1(*)	0,1(*)
	Patrón/a	0,1(*)	0,6(*)	0,5(*)
	Cuenta propia sin local ni inversión	4,9(*)	3,9	4,0
	Cuenta propia con local o inversión	5,9(*)	7,9	7,6
	Miembro del hogar no remunerado	0,2(*)	0,1(*)	0,1(*)
	Trabajador de un prog. social de empleo	1,6(*)	1,1(*)	1,2
Total	100	100	100	

Fuente: Unidad Estadística MTSS, con base en ECH, INE, 2006-2016

En el Cuadro 42 se presentan los porcentajes de desocupados según ocupación por ascendencia, tanto para el año 2006 como para 2016. El grupo que concentra mayor cantidad de personas desocupadas son los trabajadores no calificados (ocupaciones elementales), ya que aproximadamente el 35 % de los desocupados se desempeñaban en este tipo de trabajo para ambos años. Este porcentaje es mayor en la población afro que en la no afro en ambos años, y si comparamos con el año 2016, aunque la brecha se redujo pasando de 15 puntos porcentuales en el año 2006 a 9 puntos porcentuales en el año 2016, aún la brecha persiste.

El segundo grupo a destacar son los trabajadores de los servicios y vendedores, que alcanzan aproximadamente el 23,5 % de los desocupados totales para 2006 y un 31,8 % para el año 2016. Considerando por ascendencia, este porcentaje es mayor en la población no afro (23,9 %) que en la afro (20,2 %) para el año 2006. En cambio, en el año 2016, los trabajadores de los servicios y vendedores presentan porcentajes mayores para la población afro (35,5 %) en comparación con la no afro (31,2 %). Se advierte que esta ocupación creció 15,3 puntos porcentuales para los desocupados afro y 7,3 puntos porcentuales para los desocupados no afro.

Cuadro 42. Desocupados por ascendencia étnico-racial según categoría de ocupación. Total País. Año 2006 y 2016 (%)

Año	Ocupación	Afro	No afro	Total
2006	Fuerzas Armadas	0,6(*)	0,4	0,5
	Poder Ejec./Leg. y directivos	1(*)	1,8	1,7
	Profesional, científ. e intelectuales	1,2(*)	3,7	3,4
	Técnicos/prof. nivel medio	1,7(*)	4,1	3,8
	Empleados de oficina	4,0	10,6	9,8
	Trab. serv. y vendedores	20,2	23,9	23,5
	Agric./trab. Calif. agro y pesqueros	3,7	2,9	3,0
	Oficiales, operarios y art. de artes mec. y afines	14,8	13,6	13,8
	Operador instalaciones y máquinas y montadores	4,0	5,1	5,0
	Trabajador no calificado	48,9	33,8	35,6
	Trab. ocup. no identic.	0(*)	0,1(*)	0,1(*)
	Total	100	100	100
2016	Fuerzas Armadas	0,5(*)	0,5(*)	0,5(*)
	Directores y gerentes	0,2(*)	0,7(*)	0,6(*)
	Profesional, científ. e intelectuales	1,2(*)	3,8	3,4
	Técnicos/prof. nivel medio	1,9(*)	3,5	3,3
	Personal de apoyo administrativo	2,3(*)	9,2	8,3
	Trabajadores de los servicios y vendedores de comercios y mercados	35,5	31,2	31,8
	Agric./trab. Calif. agro y pesqueros	1,1(*)	0,9(*)	0,9
	Oficiales, operarios y art. de artes mec. y afines	11,8	11,9	11,9
	Operador instalaciones y máquinas y ensambladores	2,3(*)	4,3	4,0
	Ocupaciones elementales	43,3	34,1	35,4
Total	100	100	100	

Fuente: Unidad Estadística MTSS, con base en ECH, INE, 2006-2016

En el cuadro 43 se presentan las razones por las cuales las personas desocupadas abandonaron su empleo, desagregado por ascendencia. La principal razón por la que abandonaron su trabajo en el año 2006 es por renunciaciones (20,9%), con mayores porcentajes para el año 2016 (27,8%), aunque para ambos años no hay diferencias según ascendencia.

Con menores porcentajes para el año 2006 se encuentran las razones de finalización de la zafra (19,8%) y fin del contrato (15,8%), en ambos casos tienen mayores porcentajes los desocupados afro en comparación con los no afro. Para el año 2016, las razones de finalización de la zafra descienden a 15,9%, teniendo mayores porcentajes los desocupados no afro, y la razón de finalización del contrato aumenta a 20,8%, teniendo mayores porcentajes los desocupados afro.

Cuadro 43. Desocupados por ascendencia étnico-racial según razones por las que dejó el trabajo. Total País. Año 2006 y 2016 (%)

Año	Razones por las que dejó el trabajo	Afro	No afro	Total
2006	Despido	11,0	12,1	11,9
	Cierre establecimiento	6,8	9,5	9,2
	Fin contrato	17,8	15,5	15,8
	Fin zafra	22,4	19,5	19,8
	Mal pago	5,4	6,0	5,9
	Estudio	1,8(*)	2,2	2,2
	Razones familiares	13,2	12,0	12,2
	Se jubiló	0,7(*)	2,4	2,2
	Otras (renuncia)	21,0	20,9	20,9
	Total	100	100	100
2016	Despido	14,4	13,3	13,5
	Cierre establecimiento	6,4(*)	7,2	7,1
	Fin contrato	23,0	20,4	20,8
	Fin zafra	14,1	16,1	15,9
	Mal pago	3,4(*)	3,5	3,5
	Estudio	2,4(*)	3,0	2,9
	Razones familiares	8,4	7,7	7,8
	Se jubiló	0,8(*)	0,9(*)	0,8
	Otras (renuncia)	27,3	27,9	27,8
	Total	100	100	100

Fuente: Unidad Estadística MTSS, con base en ECH, INE, 2006-2016

Considerando las acciones que los desocupados realizaron para buscar empleo para el año 2006, se destaca que la mayoría de las personas desocupadas consultó con amigos o parientes; los porcentajes para la población afro se dan en torno al 42 % y para la no afro en un 35 %. La opción de avisos en los diarios presenta un 27,5 % de las menciones, con porcentajes más elevados para los desocupados no afros. Mientras que el 23,7 % de los desocupados consultó directamente con el empleador, con similares porcentajes para los desocupados afro y no afro.

Para el año 2016 se agrega una opción de respuesta, que es la búsqueda a través de Internet, que representa el 26,2 % de las menciones de los desocupados. Comparando los porcentajes por ascendencia, se advierte que los desocupados no afro son los que utilizan más esta acción, presentando mayores porcentajes los desocupados afro. Comparando los años 2006 y 2016, se advierte que disminuyen la opción de avisos en diarios en 16,4 puntos porcentuales, y consultar con amigos y parientes en 12,7 puntos porcentuales, y se incrementa la opción de consultar directamente con el empleador en 6,9 puntos porcentuales.

Cuadro 44. Desocupados por ascendencia étnico-racial según qué hizo para buscar trabajo. Total País. Año 2006 y 2016 (%)

Año	Qué hizo para buscar trabajo	Afro	No afro	Total
2006	No buscó en la semana pasada	4,7	5,4	5,3
	Avisos en diarios	21,9	28,2	27,5
	Agencias de empleo	6,0	4,8	4,9
	Directamente con el empleador	23,6	23,8	23,7
	Amigos o parientes	42,0	35,0	35,8
	Gestiones de autoemprendimiento	1,8	2,8	2,7
	Nada	0,1	0,0	0,0
	Total	100	100	100
2016	No buscó en la semana pasada	0,0	0,1	0,1
	Avisos en diarios	9,3	11,5	11,2
	Agencias de empleo	2,7	2,3	2,4
	Directamente con el empleador	36,3	29,7	30,6
	Amigos o parientes	25,1	22,8	23,1
	Gestiones de autoemprendimiento	5,6	5,7	5,7
	Internet	20,7	27,0	26,2
	Nada	0,4	0,9	0,8
Total	100	100	100	

Fuente: Unidad Estadística MTSS, con base en ECH, INE, 2006-2016

Teniendo en cuenta a la totalidad de los desocupados y considerando el tiempo de búsqueda de empleo en el año 2006, más del 57 % de los desocupados declara estar buscando empleo desde hace menos de un mes en promedio. Mientras que para los desocupados afro este porcentaje es de 53,8 %, para los desocupados no afro este porcentaje es mayor (57,7 %). Aproximadamente un 19 % de los desocupados declara estar buscando empleo desde hace 1 a 3 meses, este porcentaje es más elevado para la población afro (21,9 %) en comparación con la no afro (18,6 %). Un 14 % son los desocupados que buscan desde 3 a 6 meses, no presentando diferencias significativas entre ascendencia. Analizando el año 2016, los porcentajes se concentran también en los tiempos de búsqueda de menos de un mes, y de 1 a 3 meses, aunque en la primera opción los porcentajes se equiparan entre ascendencia, representando aproximadamente un 48 % de los que declaran estar buscando empleo desde hace menos de un mes en promedio. La opción de tiempo de búsqueda de 1 a 3 meses aumenta 17,5 puntos porcentuales, ubicándose en 36,4 % para el año 2016, no presentando diferencias significativas entre ascendencia.

Cuadro 45. Desocupados por ascendencia étnico-racial y sexo según tiempo de búsqueda. Total País. Año 2006 y 2016 (%)

Año	Tiempo de búsqueda	Afro	No afro	Total
2006	menos de 1 mes	53,8	57,7	57,3
	de 1 a 3 meses	21,9	18,6	19,0
	de 3 a 6 meses	14,8	14,0	14,1
	de 6 a 9 meses	7,8	7,5	7,5
	de 9 a 12 meses	1,6(*)	2,0	1,9
	1 año o más	0,2(*)	0,3(*)	0,3(*)
	Total	100	100	100
2016	menos de 1 mes	48,1	48,5	48,5
	de 1 a 3 meses	37,5	36,2	36,4
	de 3 a 6 meses	13,6	14,2	14,1
	de 6 a 9 meses	0,5(*)	0,5(*)	0,5(*)
	de 9 a 12 meses	0,3(*)	0,5(*)	0,5(*)
	1 año o más	0,0(*)	0,1(*)	0,1(*)
	Total	100	100	100

Fuente: Unidad Estadística MTSS, con base en ECH, INE, 2006-2016

7. INGRESOS

Analizando el ingreso real laboral en función de las horas trabajadas, tenemos que para el año 2006 la población no afro recibió en promedio un ingreso laboral real horario de \$ 42, mientras los afro uno de 26,8 %, lo cual nos muestra que la población afro presentó un ingreso horario 63,8 % por debajo del percibido por los no afro. Durante 2016 la brecha pasó a ser del 81,9 %. Esta brecha puede ser analizada en función del sexo, donde podemos observar que en el año 2006 es del 71,4 % entre mujeres afro y no afro, y del 58,8 % entre los hombres afro y no afro; ascendiendo a 82,3 % y 81,5 %, respectivamente, para el año 2016.

Por otra parte, las mujeres afro presentan en 2006 un ingreso horario promedio superior al de los hombres: \$ 27,5 frente a \$ 26,3, situación que se da principalmente por la diferencia en el último decil de ingresos. No obstante, en el año 2016 el patrón se modifica, pasando a ser los hombres quienes perciben un ingreso horario superior: \$ 207,8 frente a \$ 202.

Cuadro 46. Ocupados por ascendencia étnico-racial y sexo según ingreso laboral real por hora. Total País. Año 2006 y 2016 (%)

Años	Ingreso laboral real por hora	Afro			No afro		
		Varón	Mujer	Total	Varón	Mujer	Total
2006	Promedio	26,3	27,5	26,8	44,7	38,5	42
	Mediana	20,2	19,4	19,9	27,5	25,5	26,6
	Percentil 25	11,5	10,1	10,9	16,5	14	15,4
	Percentil 75	32,6	33,9	33,2	47,8	45,9	47
	Percentil 90	51,2	54,3	52,6	86,3	75,8	82,1
2016	Promedio	207,8	202	205,3	255	245,4	250,7
	Mediana	176,1	162,7	170,8	211	197,6	205,4
	Percentil 25	118,8	103,7	111,3	141,5	126,3	134,5
	Percentil 75	260,9	244,7	253,7	315,1	313,4	314,2
	Percentil 90	375,2	376,7	375,3	458,4	462,5	460,2

Fuente: Unidad Estadística MTSS, con base en ECH, INE, 2006-2016

(*) Base diciembre 2010=100

Considerando la dimensión de informalidad, tenemos que en promedio los trabajadores afro informales cuentan con un ingreso laboral horario de 18 pesos, mientras que los formales uno de 35; por parte de los no afro este ingreso laboral asciende en promedio al valor de 22,9 pesos entre informales y 51,7 entre formales. De este modo se observa que la diferencia por ingreso

laboral horario entre los afro informales y los formales es de 51,4 %, mientras que para la población no afro es de 44,5 %. Analizando esto para el año 2016 tenemos que esta diferencia entre informales y formales afro fue de 59,8 % y entre los no afro de 58,5 %.

Cuadro 47. Ocupados por ascendencia étnico-racial e informalidad según ingreso laboral real por hora. Total País. Año 2006 y 2016 (%)

Años	Ingreso laboral real por hora	Afro			No afro		
		Informal	Formal	Total	Informal	Formal	Total
2006	Promedio	18,0	35,0	26,8	22,9	51,7	42,0
	Mediana	12,5	27,0	19,9	14,8	33,8	26,6
	Percentil 25	6,9	18,5	10,9	8,3	21,4	15,4
	Percentil 75	21,2	40,8	33,2	25,4	56,8	47,0
	Percentil 90	34,4	62,8	52,6	43,2	95,7	82,1
2016	Promedio	142,6	238,6	205,3	163,6	279,4	250,7
	Mediana	112,1	197,8	170,8	122,3	233,9	205,4
	Percentil 25	65,4	144,7	111,3	72,7	161,9	134,5
	Percentil 75	181,6	286,6	253,7	189,5	344,5	314,2
	Percentil 90	273,4	410,0	375,3	302,6	490,1	460,2

Fuente: Unidad Estadística MTSS, con base en ECH, INE, 2006-2016

(*) Base diciembre 2010=100

8. INGRESO DE PERSONAS AFRODESCENDIENTES EN EL ESTADO³⁴

En nuestro país, con la aprobación de la Ley 19.122 en el año 2013, sumada a las ya existentes, como la Ley 17.677 sobre incitación al odio, desprecio o violencia o comisión de estos actos contra determinadas personas; la Ley 17.818 sobre lucha contra el racismo, la xenofobia, la discriminación y toda forma conexas de intolerancia, y la Ley 18.059 del candombe, la cultura afrouroguaya y la equidad racial, se dio un avance en la normativa nacional.

Desde la aprobación de la Ley N.º 19.122, se reconoce la discriminación y estigmatización histórica de la población afrodescendiente. Esta ley, conjuntamente con otras acciones, promueve acciones afirmativas: en el

34 Este apartado se basa en el informe realizado por la ONSC (2017): *Ingreso de personas afrodescendientes en el Estado 2015 (Ley 19.122)*. Oficina Nacional del Servicio Civil | Observatorio de la Gestión Humana del Estado Uruguay | Presidencia de la República.

artículo 4 establece que los poderes del Estado, el Tribunal de Cuentas, la Corte Electoral, el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, los Gobiernos Departamentales, los Entes Autónomos, los Servicios Descentralizados y las Personas de Derecho Público no Estatal están obligados a destinar el 8 % de los puestos de trabajo a ser llenados en el año, para ser ocupados por personas afrodescendientes mediante llamado público, sujetos al cumplimiento de los requisitos constitucionales y legales para acceder a ellos.

El Gobierno realiza un informe anual sobre ingreso de personas afrodescendientes en el Estado, dicho informe está a cargo de la Oficina Nacional del Servicio Civil (ONSC), quien se encarga de procesar y analizar la información enviada por todos los incisos del Estado, Congreso de Intendentes y Personas Jurídicas de Derecho Público no Estatal. Dicho informe tiene una periodicidad anual, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 4.º de la ley antes mencionada.

Según el informe, en el Estado, desde el 2014 —año en que se comienza a implementar la ley— hasta diciembre de 2016, ingresaron un total de 756 personas afrodescendientes, en 22 organismos del Estado y en cuatro Personas Jurídicas de Derecho Público no Estatal. En el año 2014 ingresaron un total de 140 personas afrodescendientes, en el año 2015 unas 341, y durante el año 2016 ingresaron 275 personas afrodescendientes en cumplimiento de la Ley N.º 19.122 en los organismos del Estado y en las Personas Jurídicas de Derecho Público no Estatal. Esto representa un 1,78 % del total de ingresos producidos en el año 2016.

Si bien se da un menor número de ingresos y se observa una mayor distancia del cumplimiento de la cuota con respecto al año 2015, es importante notar también que son más los organismos que contemplaron la cuota en sus ingresos, pasando de 13 a 19 organismos. Si se analiza el cumplimiento por grupo orgánico, se observa que es mayor que el promedio el porcentaje de ingresos en el Poder Ejecutivo, donde se alcanzó un 3,32 %, y en los organismos del artículo 221 de la Constitución, en los que se llegó a un 2,86 % del total de ingresos. En cuanto al cumplimiento, solamente el Ministerio de Educación y Cultura cumplió con la cuota establecida en la Ley 19.122, con dos personas afrodescendientes ingresadas, lo que representa un 66,7 % del total de sus ingresos.

La mayoría de los hombres afrodescendientes ingresados cumplen funciones como personal subalterno del Ministerio de Defensa, mientras que la mayoría de las mujeres lo hace en tareas administrativas y las relacionadas a los servicios generales. Se comprobó que la mayoría de los organismos no ha realizado actividades de capacitación, y tampoco han planificado para el año 2017 llamado a concursos, y una parte manifiesta la necesidad de asesoramiento para la realización de estos. Además, la mayoría de los organismos no ha realizado un relevamiento de la variable étnico-racial ni tienen planificado hacerlo.

Bibliografía Consultada:

ARAYA, F. Y BRUNINI, A. (2013) Panorama del Trabajo Decente en Uruguay con perspectiva sectorial UETSS-MTSS.

MIDES (2015). 2015-2025 Decenio de las personas afrodescendientes-reconocimiento-justicia-desarrollo. GUÍA DE IMPLEMENTACIÓN Acciones afirmativas para la población afrodescendiente. Montevideo, Uruguay.

http://www.mides.gub.uy/innovaportal/file/57972/1/gui-aimplementacion_digital.pdf

MIDES (2015). 2015-2025 Decenio de las personas afrodescendientes-reconocimiento-justicia-desarrollo. Plan de trabajo 2015-2020. Afrodescendencia y equidad racial.

<http://www.mides.gub.uy/innovaportal/file/57972/1/plan-afrodescendencia-2015-2020-ddhh-dnpsc-mides.pdf>

ONSC (2017): Ingreso de personas afrodescendientes en el Estado 2015 (Ley 19.122). Oficina Nacional del Servicio Civil |Observatorio de la Gestión Humana del Estado Uruguay| Presidencia de la República.

https://www.mef.gub.uy/innovaportal/file/21666/1/informeafro_2016.pdf

PNUD (2011). Proyecto Regional “Población afrodescendiente de América Latina” Políticas públicas para la inclusión social de la población afrodescendiente. Panamá.

http://escuelapnud.org/biblioteca/documentos/abiertos/politicas_inclusion_cap1-cartilla.pdf

RAMÍREZ, T. (2012) Ciudadanía Afrodescendiente. MIDES-DNPS, Uruguay.

SOMAVIA, J. (1999). Trabajo decente - Conferencia internacional del trabajo 87.a reunión. OIT Ginebra.

ANEXO

**Cuadro 1: Distribución de empleo por rama de actividad según ascendencia étnico-racial.
Total País. Año 2006 (%)**

Rama de actividad	Afro		No afro		Total	
	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje
Agro, forest., pesca	12.041	11	128.230	10,7	140.271	10,8
Minas y canteras	326	0,3	1.540	0,1	1.866	0,1
Ind. Manufacturera	14.578	13,4	164.419	13,8	178.997	13,7
Electric., gas, agua	789	0,7	12.774	1,1	13.563	1
Construcción	10.316	9,5	71.056	5,9	81.372	6,2
Comercio	20.752	19	229.406	19,2	250.158	19,2
Hoteles y restoranes	2.573	2,4	31.514	2,6	34.087	2,6
Transporte y almacen.	4.963	4,6	63.920	5,3	68.883	5,3
Intermediación financ.	754	0,7	19.189	1,6	19.943	1,5
Act. Inmobiliaria	3.731	3,4	70.103	5,9	73.834	5,7
Adm. Pública	8.558	7,8	87.197	7,3	95.755	7,3
Enseñanza	3.638	3,3	70.412	5,9	74.050	5,7
Serv. sociales y de salud	5.705	5,2	82.663	6,9	88.368	6,8
Otras act. de serv. sociales	5.560	5,1	57.788	4,8	63.348	4,9
Servicio doméstico	14.640	13,4	102.517	8,6	117.157	9
Org. extraterrit.	127	0,1	2.430	0,2	2.557	0,2
Total	109.051	100	1.195.158	100	1.304.209	100

Fuente: Unidad Estadística MTSS, con base en ECH, INE, 2006

Cuadro 2: Distribución de empleo por rama de actividad según ascendencia étnico-racial y sexo. Total País. Año 2016 (%)

Rama de actividad	Afro			No afro			Distribución por rama
	Varón	Mujer	Total	Varón	Mujer	Total	
Agro, forest., pesca	85,0	15,0	100	77,9	22,1	100	8,2
Minas y canteras	82,8	17,2	100	90,0	10,0	100	0,2
Ind. Manufacturera	63,3	36,7	100	68,3	31,7	100	11,3
Electric., gas, agua	86,0	14,0	100	81,5	18,5	100	1,2
Construcción	96,9	3,1	100	95,9	4,1	100	7,5
Comercio	55,2	44,8	100	55,6	44,4	100	18,1
Hoteles y restoranes	85,9	14,1	100	79,3	20,7	100	7,2

Transporte y almacen.	42,6	57,4	100	45,2	54,8	100	3,6
Intermediación financ.	50,8	49,2	100	48,3	51,7	100	1,7
Act. Inmobiliaria	56,2	43,8	100	51,2	48,8	100	8,3
Adm. Pública	64,6	35,4	100	57,0	43,0	100	6,5
Enseñanza	27,1	72,9	100	24,2	75,8	100	6,2
Serv. Socia. y de salud	21,6	78,4	100	24,6	75,4	100	8,3
Otras act. serv. social.	44,9	55,1	100	47,9	52,1	100	4,8
Servicio doméstico	8,5	91,5	100	10,3	89,7	100	6,9
Org. extraterrit.	18,9	81,1	100	51,4	48,6	100	0,1
Total	55,8	44,2	100	55,1	44,9	100	100

Fuente: Unidad Estadística MTSS, con base en ECH, INE, 2016

Cuadro 3: Distribución de empleo de acuerdo a la ascendencia étnico-racial según categoría de ocupación. Total País. Año 2006 y 2016 (%)

Categoría de ocupación	Año 2006			Año 2016		
	Afro	No afro	Total	Afro	No afro	Total
Asalariado privado	58,9	53,8	54,2	60,6	56,4	56,8
Asalariado público	13,4	15,8	15,6	13,0	15,2	15
Miembro cooperativa	0,2	0,2	0,2	0,3	0,2	0,2
Patrón	1,1	5,1	4,7	1,3	4,4	4,1
Cuenta propia sin local	10,7	6,1	6,5	4,2	2,4	2,6
Cuenta propia con local	13,5	16,8	16,5	19,5	20,4	20,3
Miembro del hogar no rem.	1,8	2,1	2,1	0,7	0,9	0,8
Programa público	0,4	0,1	0,1	0,4	0,1	0,1
Total	100	100	100	100	100	100

Fuente: Unidad Estadística MTSS, con base en ECH, INE, 2006

Cuadro 4: Ocupados afro según sector de actividad. Total País. Año 2006 y 2016 (%)

Categoría de ocupación	Afro	
	2006	2016
Fuerzas Armadas	1,6	1,2
Poder Ejecutivo, Legislativo y directivo	2,6	0,8
Profesionales, científicos e intelectuales	3,1	5,5
Técnicos y profesionales nivel medio	3,5	4,9
Empleados de oficina	6,6	8
Trabajadores de servicios y vendedores	15,8	24,6

Agric. y trab. calif. agro, forestación y pesca	5,3	3,3
Oficiales, oper. y artesanos artes mecánicas	18,7	16,1
Operad. instalac. fijas y máq. ensambladores	6,1	7,0
Trabajadores no calificados	36,5	28,6
Trabajo en ocupaciones no identificadas	0,2	No/reg
Total	100	100

Fuente: Unidad Estadística MTSS, con base en ECH, INE, 2006-2016

Cuadro 5: Ocupados según ascendencia étnico-racial por sexo según categoría de ocupación. Total País. Años 2016 (%)

Categoría de ocupación	Afro			No afro			Total
	Varón	Mujer	Total	Varón	Mujer	Total	
Fuerzas Armadas	2,1	0,1	1,2	1,0	0,1	0,6	0,6
Poder Ejec., Legis. y directivo	0,8	0,8	0,8	3,3	1,9	2,7	2,5
Prof. científicos e intelectuales	3,8	7,6	5,5	8,4	16,6	12,1	11,5
Técnicos-prof. nivel medio	5,2	4,6	4,9	8,2	7,0	7,7	7,4
Empleados de oficina	5,7	10,9	8,0	7,9	16,3	11,7	11,3
Trab. servicios y vendedor	17,5	33,6	24,6	15,6	30,2	22,1	22,4
Agric. y trab. Calif. agro, fores. y pesca	5,1	1,0	3,3	6,7	2,1	4,6	4,5
Of., oper. y artesanos artes mecánicas	25,1	4,8	16,1	21,9	3,8	13,8	14,0
Operad. instalac. fijas y máq. ensambl	10,4	2,6	7,0	12,0	1,9	7,4	7,4
Trabajadores no calificados	24,3	34,0	28,6	15,2	20,1	17,4	18,5
Total	100						

Fuente: Unidad Estadística MTSS, con base en ECH, INE, 2016

Cuadro 6: Ocupados afro según horas de trabajo. Total País. Año 2006 y 2016 (%)

Horas de Trabajo	2006	2016
	Afro	
Hasta 20 horas	18,6	17,9
21 a 40 horas	28,8	33,8
41 a 48 horas	26,7	30,4
49 a 59 horas	10,7	8,3
60 horas y más	15,1	9,6
Total	100	100

Fuente: Unidad Estadística MTSS, con base en ECH, INE, 2006-2016

**Cuadro 7: Distribución de la población afro y no afro, según informalidad y sexo.
Total País. Año 2006 y 2016 (%)**

Informalidad	2006			2016		
	Afro	No afro	Total	Afro	No afro	Total
Mujer	50,9	34,5	35,7	34,5	23,0	24,1
Varón	46,7	33,3	34,5	34,6	25,4	26,3
Total	48,4	33,8	35,0	34,6	24,3	25,3

Fuente: Unidad Estadística MTSS, con base en ECH, INE, 2006-2016.

**Cuadro 8: Distribución de la población afro y no afro, según condición de actividad.
Total País. Año 2006 y 2016 (%)**

Condición de Actividad	2006			2016		
	Afro	No afro	Total	Afro	No afro	Total
Ocupados	56,8	53,9	54,2	59,9	58,3	58,4
Desocupados buscan trabajo 1ra. vez	1,8	1,4	1,4	1,0	0,7	0,8
Desocupados propiamente dichos	7,2	4,8	5,0	5,9	3,7	3,9
Desocupados en seguro de desempleo	0,2	0,2	0,2	0,4	0,3	0,3
Inactivo: realiza los	10,9	9,5	9,6	8,4	6,8	6,9
Inactivo: estudiante	8,6	8,8	8,7	10,8	9,4	9,5
Inactivo: rentista	0,1	0,4	0,3	0,1	0,4	0,4
Inactivo: pensionista	4,9	5,2	5,2	4,0	4,3	4,3
Inactivo: jubilado	7,5	14,4	13,9	7,0	14,4	13,7
Inactivo: otro	2,1	1,6	1,6	2,6	1,6	1,7
Porcentaje	100	100	100	100	100	100
Cantidad	192.111	2.216.501	2.408.612	263.210	2.553.191	2.816.401

Fuente: Unidad Estadística MTSS, con base en ECH, INE, 2006-2016.

Cuadro 9. Desocupados por ascendencia étnico-racial y sexo según tramo de edad.
Total País. Año 2006 y 2016 (%)

Año	Tramo de Edad	Afro		No afro		Total Desocupados
		Varón	Mujer	Varón	Mujer	
2006	14 a 17 años	17,2	8,4	11,8	5,8	8,7
	18 a 24 años	37,0	31,3	39,4	32,7	35,3
	25 a 29 años	9,7	15,6	10,9	14,2	12,8
	30 a 39 años	11,9	20,1	12,7	18,6	16,2
	40 a 49 años	11,2	15,0	9,0	15,5	12,9
	50 a 59 años	8,8	7,5	9,6	9,5	9,4
	60 y más años	4,3	2,1(*)	6,6	3,7	4,7
	Total	100	100	100	100	100
2016	14 a 17 años	10,2(*)	5,1(*)	5,1	3,0	4,4
	18 a 24 años	44,3	38,9	44,8	39,5	41,8
	25 a 29 años	15,8	14,1	11,7	15,9	14,1
	30 a 39 años	11,9	18,4	14,8	16,5	15,7
	40 a 49 años	6,6(*)	13,2	9,8	13,0	11,4
	50 a 59 años	7,7	8,6	9,4	8,8	9,0
	60 y más años	3,5(*)	1,9(*)	4,3	3,3	3,6
	Total	100	100	100	100	100

Fuente: Unidad Estadística MTSS, con base en ECH, INE, 2006-2016

Cuadro 10. Desocupados por ascendencia étnico-racial y sexo según rama de actividad.
Total País. Año 2006 (%)

Rama de Actividad	Afro		No afro		Total Desocupados
	Varón	Mujer	Varón	Mujer	
Agricultura, ganadería, pesca	16,6	3,7(*)	12,9	3,4	7,6
Explotación de minas	0,6(*)	0,0(*)	0,1(*)	0,1(*)	0,1(*)
Industria manufacturera	15,1	9,6	15,4	13,8	14,2
Suministro de electricidad, gas y agua	0,0(*)	0,2(*)	0,5(*)	0,2(*)	0,3(*)
Construcción	23,8	0,4(*)	20,3	0,4(*)	8,8
Comercio	16,5	16,3	18,5	18,7	18,3
Hoteles y restaurantes	2,7(*)	4,7(*)	3,4	4,4	4,0
Transporte, almacenamiento y comunic.	4,9(*)	1,2(*)	6,2	1,7	3,5
Intermediación financiera	0,5(*)	0,8(*)	0,9(*)	1,1(*)	1,0(*)
Actividades inmobiliarias	8,5	5,0	9,4	6,5	7,5
Administración pública y defensa	3,0(*)	1,5(*)	3,7	1,9	2,6

Enseñanza	0,1(*)	2,2(*)	1,0(*)	4,4	2,8
Servicios sociales y de salud	0,0(*)	5,8(*)	1,2	6,5	4,2
Otras actividades de servicios sociales	4,7(*)	5,6	4,5	4,7	4,7
Servicio doméstico	2,7(*)	43,0	1,7	32,2	20,3
Órganos extraterritoriales	0,3(*)	0,0(*)	0,4(*)	0,2(*)	0,3(*)
Total	100	100	100	100	100

Fuente: Unidad Estadística MTSS, con base en ECH, INE, 2006

Cuadro 11. Desocupados por ascendencia étnico-racial y sexo según rama de actividad. Total País. Año 2016 (%)

Rama de Actividad	Afro		No afro		Total Desocupados
	Varón	Mujer	Varón	Mujer	
Producción agropecuaria, forestación y pesca	10,3(*)	4,2(*)	9,0	3,7	6,2
Explotación de minas y canteras	0,4(*)	0(*)	0,2(*)	0,1(*)	0,1(*)
Industria manufacturera	12,7(*)	7,4(*)	12,9	8,4	10,3
Electricidad, gas, agua	1,4(*)	0,4(*)	0,7(*)	0,4(*)	0,6(*)
Construcción	25,7	0,3(*)	22,8	1,6(*)	11,2
Comercio	19,5	15,5	18,6	23,1	20,5
Transporte, almac. Inf. y comunicación	6,8(*)	1,8(*)	9,4	2,5	5,4
Alojamiento y servicios de comida	6,2(*)	10,2(*)	5,6	7,6	6,9
Actividades financieras y seguros	0,5(*)	1,1(*)	0,7(*)	1,3(*)	1,0(*)
Act. Inmob./Act. prof.	9,0(*)	8,1(*)	9,5	11,1	10,1
Administración pública y defensa	2,7(*)	2,2(*)	2,4	2,4	2,4
Enseñanza	1,7(*)	2,0(*)	1,1(*)	4,0	2,6
Serv. soc. y relacionados con la salud humana	0,8(*)	8,2(*)	1,4(*)	6,8	4,4
Artes, entreten., recreación	1,2(*)	3,2(*)	4,3	4,1	3,9
Act. de los hog. en calidad de empleadores	1,0(*)	35,5	1,7(*)	23,0	14,3
Act. organizaciones y órganos extraterr.	-	-	0,0(*)	0,1(*)	0,0(*)
Total	100	100	100	100	100

Fuente: Unidad Estadística MTSS, con base en ECH, INE, 2016

4. SEMINARIO CONMEMORATIVO DEL 50.º ANIVERSARIO RINDIÓ HOMENAJE AL DR. HÉCTOR-HUGO BARBAGELATA

Como cierre de las actividades desarrolladas a lo largo de 2017, en conmemoración del 50.º Aniversario del MTSS, el martes 12 de diciembre se realizó, en el edificio sede de los Consejos de Salarios, el seminario «El Papel del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en la perspectiva del Futuro del Trabajo a cincuenta años de su creación», organizado junto a la Oficina de OIT para el Cono Sur de América Latina, con la participación de la Asociación de Funcionarios del Ministerio de Trabajo (AFMIT) y la Asociación de Inspectores de Trabajo del Uruguay (AITU).

En este marco, además, se designó a la Sala de Reuniones donde se desarrolló el evento como Dr. Héctor-Hugo Barbagelata, en homenaje al prestigioso referente académico internacional en materia de derecho laboral y seguridad social, quien fuera el primer subsecretario de la Cartera.

Participaron en este evento, como expositores, el ministro de Trabajo y Seguridad Social, Ernesto Murro, el director de la Oficina de OIT para el Cono Sur de América Latina, Fabio Bertranou, el director del Instituto de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social de la Udelar, Hugo Barretto, y la directora general de Secretaría del MTSS, Ana Santestevan, quien se refirió a las funciones estratégicas del inciso. En representación de AFMIT participó Andrés López, y por AITU, Sandra Huidobro, quienes ofrecieron la visión de las organizaciones sindicales del MTSS. En otro orden, Pedro Daniel Weinberg, presidente de la Fundación Electra, fue el encargado de cerrar la actividad realizando una evocación y homenaje a la figura del Dr. Héctor-Hugo Barbagelata.

A continuación, compartimos las exposiciones del director de la Oficina de OIT para el Cono Sur de América Latina, Fabio Bertranou; del director del Instituto de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social de la Udelar, Hugo Barretto; y del presidente de la Fundación Electra, Pedro Daniel Weinberg.

1. PRESENTACIÓN DE FABIO BERTRANOU, director de la Oficina de OIT para el Cono Sur de América Latina

«El papel del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en la perspectiva del Futuro del Trabajo a cincuenta años de su creación»

Mirada internacional del papel de los ministerios del Trabajo en América Latina

Me han solicitado dar unas palabras sobre el papel de los ministerios del Trabajo en América Latina. Permítanme comenzar diciendo que no caben dudas de que esta celebración se produce en un momento muy oportuno por la satisfacción del camino recorrido en lo institucional, en lo político y en lo social por el Uruguay, pero también por los enormes desafíos por venir.

Conocemos los progresos sostenidos que ha experimentado Uruguay a lo largo de su historia, y en particular los avances más recientes en materia de empleo, distribución de ingreso, inclusión social y fundamentalmente respeto a los derechos laborales. Sin embargo, la coyuntura regional actual muestra que seguimos sufriendo las consecuencias de una desaceleración económica que lleva cinco años, un año de contracción y escasas perspectivas de una recuperación vigorosa. Este es un llamado a desplegar todos nuestros esfuerzos para que efectivamente nadie quede atrás, el lema de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible.

A nivel global debemos también tener en cuenta los cambios que está experimentando el multilateralismo, con importantes reajustes en términos geopolíticos de los liderazgos en la economía y la política mundiales, con relevantes consecuencias para los marcos de gobernanza en varios campos, como el comercio y el cambio climático, que cada vez tienen más vinculación con el empleo. Estos temas fueron debatidos en la reciente Conferencia Interamericana de Ministros de Trabajo (CIMT) de la Organización de los Estados Americanos (OEA) en Bridgetown, Barbados, el pasado 7 de diciembre.

En este contexto, hoy más que nunca cobra especial relevancia poder reflexionar sobre el futuro del trabajo que queremos. Es así como el director general nos invita a abordar este tema en cuatro áreas relevantes: el trabajo y la sociedad, el trabajo decente para todos, la organización de la producción y el trabajo, y la gobernanza del trabajo. Nadie puede imaginar un futuro del trabajo sin un papel preponderante de las instituciones laborales y el rol de rectoría y coordinación de los ministerios de Trabajo.

Es por ello que la gobernanza del trabajo no solo implica el desarrollo y fortalecimiento de los pilares de la política de trabajo, empleo y seguridad social, como son la negociación colectiva, la política de salarios mínimos, la inspección del trabajo, la formación profesional, los servicios de empleo y la intermediación laboral, la seguridad y salud en el trabajo, sino también la promoción del diálogo social, respetando, por supuesto, la autonomía sindical y gremial-empresarial.

La política de trabajo, empleo y seguridad social no es solo una materia técnica, es una materia política en su sustancia. No es trivial el papel que juegan los ministerios del Trabajo y los actores sociales. Es así como hace casi 100 años lo definieron los países que fundaron la OIT y que luego adoptaron sucesivamente la Declaración de Filadelfia relativa a los fines y objetivos de la OIT en 1944, la Declaración relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo en 1998 y la Declaración sobre la justicia social para una globalización equitativa en 2008. La justicia social y los principios de la solidaridad no son solo el camino al desarrollo, sino más fundamentalmente a la paz mundial.

Ya la Declaración de Filadelfia reafirmaba los principios fundamentales sobre los cuales está basada la Organización Internacional del Trabajo, y luego de más de seis décadas siguen plenamente vigentes:

- (a) el trabajo no es una mercancía;
- (b) la libertad de expresión y de asociación es esencial para el progreso constante;
- (c) la pobreza, en cualquier lugar, constituye un peligro para la prosperidad de todos;
- (d) la lucha contra la necesidad debe proseguirse con incesante energía dentro de cada nación y mediante un esfuerzo internacional continuo y concertado, en el cual los representantes de los trabajadores y de los empleadores, colaborando en un pie de igualdad con los representantes de los gobiernos, participen en discusiones libres y en decisiones de carácter democrático, a fin de promover el bienestar común.

Es así que el futuro del trabajo está estrechamente relacionado con los avances que nos hemos comprometido a realizar en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Pero el futuro del trabajo no solo tiene que ver con la implementación del Objetivo 8 de la Agenda, que establece: «Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el pleno empleo y productivo y el trabajo decente para todos», sino que tiene que ver estrechamente con otros objetivos de igual importancia que el Nro. 8, como el Nro. 5, que refiere a lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas, el Nro. 9 sobre: «Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación», y el Nro. 10, que busca reducir la desigualdad en y entre los países.

En otras palabras, el futuro de los ministerios de Trabajo no solo se trata de fortalecer su mandato contemporáneo, sino de ampliar su involucramiento constructivo en las nuevas materias que demanda el mundo laboral y la política pública en sus tres dimensiones claves: lo económico, lo social y lo ambiental.

Los ministerios de Trabajo hoy necesitan:

- no solo involucrarse con los desafíos del empleo juvenil, sino también en las complejidades de las migraciones laborales;
- no solo apoyar el desarrollo de marcos de cualificaciones profesionales, sino también involucrarse directamente en los debates y los desafíos que impone la mejora constante en la productividad a través de políticas productivas diversificadas;
- no solo desarrollar las estadísticas laborales, sino también las mediciones cuantitativas y cualitativas que involucran las nuevas formas de empleo, por ejemplo aquellos que se desarrollan a través de plataformas informáticas;
- no solo velar por dar rectoría y sostenibilidad a la seguridad social, sino también apoyar las innovaciones que se requieren para incluir a los trabajadores y sus familias en la economía informal;
- no solo vigilar el cumplimiento de los derechos fundamentales en materia de trabajo infantil y trabajo forzoso, sino también combatir las prácticas modernas de esclavitud.

Sería difícil hacer en unos pocos minutos un listado exhaustivo de los nuevos desafíos que enfrentan los ministerios de Trabajo de América Latina, y en particular el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social del Uruguay. La tarea no es fácil y las expectativas son muy altas en los actores del mundo del trabajo y la población en general.

Pero contamos con una herramienta poderosa que es el diálogo social, que nos ha permitido avanzar en estos casi 100 años de historia tripartita en la Organización y nos permitirá renovar el pacto social que la región necesita. Nuevos temas han emergido con diversa intensidad, algunos ligados al *empuje ambiental* que podría lograrse con el *enverdecimiento* de la economía y su impacto en mayor cantidad y calidad de empleos verdes; otros ligados al cambio tecnológico, la automatización y la digitalización, poniendo en trance a los actuales modelos de regulación del trabajo como a los de formación y aprendizaje; desafiando así el futuro de la educación y la formación profesional.

Por ello, es más crítico que nunca el fortalecimiento y modernización de los ministerios del Trabajo. Sus autoridades, sus técnicos, sus trabajadores tienen que crecientemente interactuar, no solo con sus pares en otros organismos gubernamentales, sino que también en el territorio. Es allí donde se juega también la posibilidad de materializar el anhelo del trabajo decente. No quedan dudas de que también el futuro de la gobernanza del trabajo implicará una mayor densidad de instituciones laborales descentralizadas en el territorio. La oficina de la OIT ha acompañado estos procesos apoyando experiencias de agendas subnacionales de trabajo decente.

Antes de finalizar, me gustaría realizar una mención especial a la evocación que se realizará al Dr. Héctor Hugo Barbagelata, no solo por ser el primer subsecretario del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, sino también un referente intelectual del derecho del trabajo. Numerosos expertos de la Oficina de la OIT en normas internacionales del trabajo y legislación laboral se formaron con el Dr. Barbagelata. La Oficina tiene un muy especial reconocimiento y agradecimiento a su legado. No nos queda más que saludar con entusiasmo la iniciativa del Ministerio de Trabajo para nominar la sala de reuniones del edificio de Consejos de Salarios con su nombre.

Finalmente, en nombre de la OIT, de los funcionarios tanto de la Oficina de la OIT para el Cono Sur de América Latina como de Cinterfor, no me queda más que felicitar al Ministerio del Trabajo y Seguridad Social por este primer cincuentenario, especialmente a sus trabajadoras y trabajadores que, junto a las organizaciones de empleadores y trabajadores, contribuyen día a día a que pueda materializarse el trabajo decente y, así, una democracia moderna e inclusiva.

Mis congratulaciones.
Muchas gracias.

2. Presentación de Hugo Barretto Ghione, director del Instituto de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social de la Udelar

50 años de Legislación Laboral en el Uruguay (1967-2017)

De manera previa al desarrollo central del tema, es necesario hacer dos precisiones: una de carácter terminológica y la otra de tipo metodológica. En primer término, en la presente exposición el término 'legislación' se toma en sentido muy amplio, comprensivo no solamente de lo estrictamente *legal* como fenómeno surgido a partir de la producción parlamentaria, sino que se considera

como parte de este a otros dispositivos que tienen carácter normativo, como son los principios, los convenios colectivos, las decisiones de los Consejos de Salarios y hasta la propia doctrina laboralista.

En segundo lugar, pese a que el título de la convocatoria a este evento de celebración de los 50 años del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social parece hacer ineludible un tratamiento descriptivo de cómo se fue desgranando la evolución del derecho del trabajo en el período, o el relato de una historia de los acontecimientos, no se tomará, sin embargo, ninguno de esos caminos, sino que se optará por una vía que pueda tener mayor potencial explicativo.

La propuesta de esta contribución es visualizar la evolución de la legislación laboral en los últimos 50 años a partir de dos nociones:

a) un intento de distinguir los modelos político/normativos que se alternaron en ese período, entendiendo por tales a un conjunto de medidas y estrategias adoptadas que siguen cierto patrón ideológico/jurídico. En concreto, se estima que en los últimos 50 años y que pueden delinearse tres modelos aplicados de manera casi sucesiva: el autoritario, el de flexibilidad laboral y el de reformismo social;

b) un abordaje que subraye la incidencia que deparó la cultura jurídica del trabajo, entendida no solamente como construcción dogmática, sino más en general como modos de ver, de interpretar y de aplicar las normas, una noción casi idiosincrática que contribuyó al desarrollo del derecho del trabajo, moldeándolo, *leyéndolo* a partir de determinadas claves (como los Principios, por ejemplo), orientando a los operadores, o sea, haciendo parte del derecho mismo.

Modelos de política laboral en el período

La Constitución de 1967, que crea al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, se adopta en un contexto social, económico y político crecientemente complejo, que derivaría rápidamente hacia un progresivo autoritarismo que culmina en el golpe de Estado militar de junio de 1973.

Desde el punto de vista de la evolución del derecho del trabajo, Barbagelata ubica al período como el de advenimiento de la crisis, y particularmente como la circunstancia en que se produce la «subordinación de la política social a la económica», una frase que se ha hecho muy recurrida en el medio académico uruguayo. Con la aprobación de la Ley N.º 13.720 en 1968, el Gobierno centraliza y absorbe la tarea de determinación de los mínimos salariales, que hasta ese momento eran fijados mediante las dos modalidades clásicas de la negociación

colectiva en nuestro país, o sea, la tripartita en los Consejos de Salarios o la bipartita de la convención colectiva.

El año 1968 señala el quiebre entre la tradición de reformismo social avanzado iniciado en el primer batllismo de principios de siglo y la crisis que detendrá ese impulso e inclusive mostrará retrocesos significativos.

Con todo, Barbagelata dedica un breve párrafo a la Constitución de 1967 en el capítulo de evolución del derecho del trabajo en el tomo I, vol. I, de su Derecho del Trabajo, al reconocer que «la implantación por la propia Constitución, de un Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y del Banco de Previsión Social como ente autónomo con administración tripartita, evidencia una sensibilidad para el problema social que parece reclamar que se deje fuera a la Constitución de 1967 de un tratamiento unitario de la legislación posterior a 1968».

Es significativo que, dentro de una concepción muy crítica de la legislación del período, el autor *salve* a la Constitución de la deriva autoritaria y posteriormente flexibilizadora que se produjo en el curso de los años posteriores.

Dejando de lado el modelo autoritario (1973-febrero 1985) que abdicó de las libertades y derechos fundamentales, y que fue rápidamente en lo laboral superado por la anulación de las principales normas restrictivas en materia de huelga, negociación colectiva y organización sindical dispuestas por el Gobierno del Partido Colorado en 1985, el período se continúa con un interregno breve de retorno a la negociación colectiva en Consejos de Salarios (1985-1990), que deja paso a la aplicación del modelo flexibilizador (1990-2005).

Las fechas precisas de alternancia de los modelos están referidas a los cambios políticos operados, que se tradujeron en la asunción en 1990 de un Gobierno cuyo proyecto era abiertamente liberal y preconizaba las privatizaciones y la desregulación en diversos ámbitos de la economía. En lo laboral optó por el abandono de la convocatoria a la negociación colectiva tripartita, por la promoción del trabajo por cuenta propia propiciado desde una legislación facilitadora (que no reparó en las formas de fraude laboral que podía provocar), por una reforma previsional que impuso un sistema mixto, por la derogación del proceso laboral y la aplicación del proceso civil para la dilucidación de los conflictos individuales de trabajo y, finalmente, en este recuento incompleto, por el incumplimiento de una serie de Convenios Internacionales del Trabajo, como los N.º 87, 98 y 81, que merecieron sucesivas observaciones de la Comisión de Expertos en la Aplicación de Convenios y Recomendaciones, y en particular el N.º 131, sobre método de fijación de salarios mínimos, que llevó al Estado uruguayo a verse compelido a comparecer en la Comisión de Aplicación de Normas de la Conferencia Internacional del Trabajo en 2003, por no convocar a los Consejos de Salarios, que era el método que había adoptado nuestro país para dar cumplimiento a dicho convenio.

Cierto es que el proceso de flexibilidad en nuestro país no tuvo las características que presentó en otros países, en que hubo de aplicarse mediante la derogación o grave afectación de las normas laborales garantistas del trabajador.

En nuestro caso, la flexibilidad operó de hecho o mediante un procedimiento que Guerra y Supervielle denominaron «desregulación velada», o sea, que más que la derogación de normas, se trató de una inaplicación de las normas, ya sea por un notable debilitamiento de los mecanismos inspectivos del Ministerio de Trabajo, o ya sea por un igualmente notable descaecimiento de la actividad sindical, que no pudo contener el ímpetu del poder del empleador desatado de todo control. No debe desdeñarse, además, que cierta parte de la academia viró hacia posiciones flexibilizadoras así como algunas corrientes jurisprudenciales, que estuvieron a tono con la época.

Esta flexibilidad velada, opaca, «a la uruguaya», se debió seguramente al tipo de estructura normativa existente, ya que el ordenamiento jurídico nacional no cuenta con un código del trabajo, ni con una ley general, ni siquiera una consolidación de leyes que hiciera necesario desmontar una trama normativa tutelar y obstaculizadora de la iniciativa privada y de la generación de empleo, según rezaba el discurso predominante en ese momento.

En 2005, con el nuevo giro político dado por la asunción del Frente Amplio, se produce un cambio relevante en lo laboral, que se trasmutó rápidamente hacia un modelo de reformismo social a poco de instalado el Gobierno.

Los perfiles más nítidos de ese modelo pueden sintetizarse de la siguiente manera:

a) un decidido apoyo a la promoción y protección de la libertad y la actividad sindical, fundamentalmente a partir de la Ley N.º 17.940 de enero de 2006;

b) la creación de un proceso laboral autónomo para dirimir los conflictos individuales de trabajo, en cuya génesis estuvo el trabajo de Oscar Ermida Uriarte, notorio académico y representante de la mejor doctrina nacional;

c) la tutela de ciertas categorías como la doméstica y rural, que habían quedado rezagadas en el pasado, ya que no contaban con limitación de la jornada de trabajo ni con un método de fijación del salario similar al resto de los trabajadores de la actividad privada. A ello debe sumarse, por ejemplo, la regulación de las relaciones triangulares de trabajo [subcontratación, suministro de mano de obra, intermediación, etc.];

d) el decisivo impulso de la negociación colectiva en todos los niveles mediante las leyes N.º 18.508 para el sector público y la N.º 18.566 para el ámbito privado, que estableció los principios de la negociación, modificó

el mecanismo de convocatoria de los Consejos de Salarios (en adelante podrá hacerlo de oficio el Poder Ejecutivo o a pedido de los interlocutores sociales) y reguló aspectos básicos de la convención colectiva (sujetos, articulación, efectos y vigencia).

Esta última norma ha sido impugnada por las Cámaras Empresariales ante la Organización Internacional del Trabajo a través de una queja al Comité de Libertad Sindical, aduciendo entre otros fundamentos que no se respeta el principio de la negociación colectiva «libre y voluntaria», entorpecida por una intervención estatal mediante su decisiva incidencia en los Consejos de Salarios.

Sin embargo, una mirada detenida del diseño normativo de la negociación colectiva en la Ley N.º 18.566 permite una lectura totalmente distinta, superadora de las observaciones que ha hecho el Departamento de Normas de la OIT y las propias Cámaras Empresariales.

Estrictamente, en la Ley N.º 18.566 el Estado reduce sustantivamente su intervención en la negociación colectiva, ya que si bien desde la sanción de la ley de Consejos de Salarios en 1943 tenía la facultad exclusiva de convocar esos organismos, desde la reforma implementada por la ley citada se abre la posibilidad a los interlocutores sociales para que negocien bilateralmente el salario y las condiciones de trabajo, y recién luego puede constituirse el Consejo de Salarios para el caso de que no se produzca la determinación salarial por convenio colectivo.

La subsidiariedad de la participación del Estado en la negociación de los salarios mínimos es clara si se repara en lo dispuesto en el Art. 12 de la Ley N.º 18.566, que prescribe que no será «necesaria» la convocatoria de los Consejos de Salarios (tripartitos) en el caso de que exista un convenio colectivo vigente en el sector de actividad de que se trate.

El principio, pues, es la libertad y la autonomía, y no el intervencionismo excesivo que argumentan los empleadores.

La Cultura Jurídica del Trabajo

Luego del tratamiento de los modelos de política normativa que se sucedieron en los últimos cincuenta años, corresponde referir a la cultura jurídica nacional y su incidencia en la conformación y orientación del derecho del trabajo y su evolución.

El período considerado en esta exposición coincide con la consolidación, desarrollo e influencia del pensamiento jurídico laboral en la enseñanza, la

evolución y la aplicación del derecho del trabajo, cuyo vehículo principal han sido algunas obras capitales de los principales cultores de la disciplina, además de la revista *Derecho Laboral*, fundada en 1948 por Francisco de Ferrari, Américo Plá Rodríguez y Héctor-Hugo Barbagelata, que continúa hasta hoy siendo la publicación emblemática del laboralismo uruguayo y de reconocimiento internacional en el área latina americana y europea.

En cuanto a las principales obras en lo que va de 1967 en adelante, que revisten la característica de clásicas en el sentido de resignificarse a partir de nuevas lecturas y de constituirse en aquellos «libros que nunca terminan de decir lo que tienen que decir», según decía Italo Calvino eran los clásicos, debemos citar:

a) Los principios del derecho del trabajo (1975) de Américo Plá Rodríguez, que sintetizó una serie de principios, que descubrió contenidos en nuestro ordenamiento jurídico (protector, irrenunciabilidad, continuidad de la relación laboral, primacía de la realidad, buena fe, razonabilidad y no discriminación), que ha tenido una larga y fecunda influencia en la comprensión y aplicación del derecho del trabajo, aportando una estructura sólida para una normativa muy dispersa, fragmentada y ocasionalmente contradictoria;

b) El particularismo del derecho del trabajo (1995) de Héctor-Hugo Barbagelata, que partiendo de la singularidad del vínculo laboral y la imposibilidad del derecho común de dar cuenta de la nueva realidad, consistente en las relaciones desiguales que se establecen entre patronos y trabajadores, reflexiona sobre la forma de concebir la igualdad en el derecho laboral, la que deja de ser un punto de partida para convertirse en una meta del orden jurídico. El autor agrega sugestivas apreciaciones respecto del papel del conflicto, que lo funda no en diferencias en torno a la distribución del producto del trabajo, sino en la fuerte limitación que sufre la libertad de la persona que se encuentra sometida a una relación de subordinación jurídica durante el tiempo de trabajo.

En definitiva, la evolución de la legislación laboral de los últimos 50 años vio sucederse tres modelos político/normativos bien nítidos y diferenciados (autoritario, flexible, reformista); esa legislación y su interpretación y aplicación se robusteció por la construcción de una cultura jurídica rigurosa y pluralista, que se hizo tradición y escuela en el país y en el entorno latino, destacándose por su espesor y por el signo tutelar de la persona que trabaja por cuenta ajena, notas que la distinguen como marca de identidad.

3. Presentación de Pedro Daniel Weinberg, presidente de la Fundación Electra

Amigas y amigos, para la Fundación Electra constituye un elevado honor participar en esta jornada celebratoria de los 50 años de vida del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Nosotros lo haremos a través de la evocación del Dr. Héctor-Hugo Barbagelata y su decisivo papel en la vida institucional, académica y cultural del país. Por ello, ante todo, nuestro reconocimiento y aprecio por este gesto a las autoridades del ministerio, en la persona de Ernesto Murro, la Dra. Santestevan y tantos otros compañeros.

En primer lugar, entonces, valoramos en toda su dimensión el justo homenaje que se le rinde al Dr. Héctor-Hugo Barbagelata al otorgarle su nombre a esta sala.

Mi posición, de acuerdo a la invitación del ministerio, tiene que ver con una semblanza al Dr. Barbagelata, pero yo no quiero perder la oportunidad de hablar algo acerca de los orígenes del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, porque creo que entre otras cosas está la mano de Barbagelata en la creación de este ministerio. La tesis que yo quería compartir, tal vez un poco audaz, tal vez un poco loca, es decirles que el MTSS no es solo la historia en las distintas institucionalidades, los problemas y conflictos que hubo desde 1907 cuando se lo creó como parte de un ministerio... el Instituto del Trabajo, Asociación del Trabajo, las distintas *desavenencias*.

Yo creo que el MTSS se crea en el '67 porque hay un clima de época que lo hace posible. Los '60 fueron años de un amplio y fecundo debate nacional acerca del diagnóstico de la situación del país. A principios de los '60 se registra y se empieza a hablar de una cierta crisis. Entre esas crisis, durante todo el '60 hay discusiones, aportes de distintos ángulos, y podríamos decir que hubo dos perspectivas para abordar este tema: una perspectiva más optimista, y que en definitiva es la que va a llevar a la creación del ministerio. Es la que adoptaron una cantidad de funcionarios hombres y mujeres del país en torno a un proyecto desarrollista que se fue concibiendo desde la CIDE. Y, también, yo no puedo negar que en ese momento hubo voces sonoras, discordantes con este optimismo, de la talla de Víctor Ferreri, Carlos Real de Azúa, Reyes Abadie, etc. Pero, les recuerdo, los '60 fueron los años tal vez más fermentales de marcha. Aquel semanario que nos marcó a tantos, *América*... en esos '60 la Universidad de la República promovió una serie de cursos de temporada que permitieron oxigenar el ambiente uruguayo con la venida de expositores de países americanos. En esos años la Udelar se vio favorecida por la presencia de grandes personajes que llegaron a estas tierras por razones de exilio. Se crea el Plan Maggiolo, en el año '67, hace 50 años. Uno de los proyectos más ambiciosos de reforma integral en

la Universidad de la República. Un par de años antes se constituye el Congreso del Pueblo, en el '65, con 1300 delegados de 700 organizaciones que prepararon un programa de soluciones a la crisis. Entonces, este clima de época de alguna manera tiene que ver con la adopción de la constitución del '67. Habitualmente creo que se la asocia demasiado a la constitución del '67 con el final del colegio famoso y en cambio se reconoce muy poco otros aspectos que perduran al día de la fecha, como es, fundamentalmente, la creación de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto a través del artículo 230 de esa Constitución. Pero, sobre todo, lo que quiero destacar es el espíritu modernizador que asignaba nuevos y protagónicos papeles al Estado, por ejemplo la adopción de la planificación como una forma de impulsar el desarrollo económico y social, y promover la representación de los trabajadores y las empresas públicas y privadas, las comisiones sectoriales de la OPP.

Si ese clima de época que he tratado de trazar no les alcanza, yo les diría que vayan a leer nuevamente el plan de desarrollo 73-77, y en el Anexo II del primer tomo tienen todo lo que debería ser un Ministerio de Trabajo para el país. Allí se habla de mano de obra y de empleo; se habla del régimen de protección contra el desempleo, lo plantea como obligaciones que debe asumir el Estado uruguayo para resolver estos temas, el funcionamiento del mercado de trabajo, el estudio de investigación del mercado de trabajo, el desarrollo de una política de formación técnica de los trabajadores. En definitiva, yo creo que hay que asignarle una importancia muy grande como en tantos otros aspectos de la vida al papel de la CIDE, que dirigía un muchachón que con menos de 30 años, recién egresado de la Facultad de Ciencias Económicas... Está claro que la creación del ministerio aparece como una cosa que llaman «disposiciones transitorias y especiales». Ahí está, sin ninguna duda para mí, la mano de dos Barbagelata. Aníbal, el constitucionalista, el hombre del Partido Colorado, miembro de la comisión que estaba encargada, y Héctor-Hugo, que le soplabla acerca de esta importante decisión.

Se crea el ministerio, pero también, en la Constitución del '67 se crea, como ya dije, la OPP, la Oficina de Servicio Civil, el BPS, el Banco Central y tantas otras instituciones. Quisiera sintetizar, entonces, diciéndoles que hubo una confluencia virtuosa entre la picardía y los compromisos y convicciones de Héctor-Hugo Barbagelata, con una muy buena lectura y un muy buen seguimiento de los trabajos de la CIDE.

Es cierto que todos reconocemos el aporte de Barbagelata como académico. Yo quiero insistir en que además de su condición científica, su docencia universitaria, jugó un papel muy importante en la creación del primer juzgado laboral de este país, o sea, Barbagelata nunca se quedó en la torre de marfil, en una campana, sino que trató de incidir en la vida política de este país, en función

de sus compromisos, su convicción y sus intereses con el tema del trabajo. En el '60, decía, se crearon los primeros juzgados y, según parece ser, él fue quien escribió el artículo 106 de la Ley 12.803 que estableció competencias en asuntos originados en conflictos individuales de trabajo. De vuelta, la intervención de Barbagelata en la Constitución del '67 ha sido realmente importante. Y como él nunca tuvo problemas para ensuciarse las manos y enterrarse en el barro, asumió la Subsecretaría de Trabajo de este ministerio durante algunos meses. En el gobierno de Óscar Gestido volvían los colorados al Gobierno y él es el primer subsecretario. Y se imaginan que como tal, tuvo que definir las nuevas estructuras de este ministerio, y llevó a temas que tienen que ver con la gestión, con la organización, con las incumbencias, con las funciones, etc. Su gestión duró poco tiempo, simplemente porque a la muerte de Gestido asumió Pacheco Areco la presidencia del país, y con ese enorme olfato, fino olfato, que tenía Barbagelata, se dio cuenta de que comenzaban a apagarse las luces de la República en este país.

Ahora sí hablaré de Barbagelata: es de todos ustedes conocida su trayectoria académica. Llegó al Grado 5 primero en la cátedra de Legislación Industrial de la Facultad de Ingeniería antes de llegar a Grado 5 en la Facultad de Derecho en la cátedra de Derecho Laboral. Creó la revista de derecho laboral hace casi 70 años, junto con Américo Plá Rodríguez. Su producción científica está dispersa en infinidad de lugares. Fue director del Instituto de Derecho del Trabajo de la facultad, fue subsecretario de Trabajo, como dijimos, pero todos esos aspectos de su vida son bastante conocidos. Yo quisiera apelar a compartir con ustedes algunos otros aspectos de la vida de Barbagelata que lo ennoblecen y lo engrandecen, y como uruguayos o rioplatenses nos conmueve. Si tuviese que definir a Barbagelata diría apenas que fue un ciudadano de inquebrantables principios democráticos y poseyó una férrea militancia republicana. Esto en las épocas buenas es muy fácil hacerlo, pero les puedo asegurar que quienes vivimos la época de la dictadura, aquí o en otros lados, fueron temas importantes.

Les cuento tres anécdotas que lo pintan de cuerpo entero: en el '73, cuando fue a entregar su renuncia a la cátedra de Legislación Industrial de la Facultad de Ingeniería, el milico interventor de la facultad le dijo «Pero mire, doctor, nosotros con usted no tenemos ningún problema»... «Sí, es cierto, el que tiene problemas con ustedes soy yo». En los años '75 ya la universidad estaba intervenida y este Barbagelata, con su compinche de siempre, Américo Plá Rodríguez, ya fuera de la universidad promovieron las primeras jornadas de derecho del trabajo en torno al tema de la aplicación del nuevo procedimiento laboral. Fue un evento académico, pero hecho por primera vez fuera de la universidad. Le tocó a Barbagelata cerrar el evento, y en el año '75, pleno apogeo de Pacheco, Barbagelata terminaba diciendo en público: «Y yo digo que a nosotros, hombres

del derecho, en el Uruguay de 1975 nos podrán quitar todo, pero no nos pueden quitar la esperanza». A principio de los '80, en un congreso de Buenos Aires se hizo inventar un viaje a la ciudad de Santa Rosa, provincia de La Pampa, esto hoy no lo digo yo, lo dice quien fue testigo de ese evento. Cuando le comunicaron a don Héctor que allá lejos, en Santa Rosa, La Pampa, en plena dictadura militar había un pobre tipo tirado en el camino, en su conferencia pública en la universidad sobre el daño moral en derecho del trabajo abrió su portafolio y ante la sorpresa de todos los sacerdotes y levitas comenzó a leer las fichas en que había transcripto las ideas del tirado en el camino aclarando que estas eran las primeras desarrolladas en el tema. Previamente a la mañana de ese día se acercó por la librería La Normal y me compró una lapicera Parker, la misma que usara por la tarde en la conferencia. Cuando se la quise obsequiar, con esa picardía rioplatense que lo caracterizaba, me respondió: «Si los libreros le ganan lo que deben vender, tienen la quiebra asegurada». La sorpresa no terminó allí, porque cuando los sacerdotes y levitas no tuvieron más remedio que invitarlo a la cena, don Héctor-Hugo me hizo sentar a su lado y me sugirió que a la mañana siguiente fuera a desayunar con él al hotel. Ante mi asombro, me entregó una lista confeccionada de puño y letra con sus principales contactos académicos en América Latina y en Europa. «Usted se lo merece», y siguió desayunando sin mayores comentarios. Esa era la figura republicana y demócrata que fue siempre Barbagelata. Es cierto que lo central que conocemos fueron sus dos cátedras, sobre todo la cátedra de Derecho Laboral de la Facultad de Derecho de la Udelar, pero no podemos omitir que la carrera docente se inicia casi paralelamente con la instalación del segundo estudio para trabajadores en un sindicato, lo hizo en Fucycs, y antes el único que había existido hasta ese momento era el bancario. Pero el trabajo de Barbagelata no era solamente ser asesor letrado de los trabajadores del sindicato. Se dedicó a dar cursos, hizo cursos, después se transcribieron y se corporizaron en libros, cursos, promoción del derecho laboral entre los trabajadores. Y el otro hecho que es muy poco conocido es que Barbagelata fue quien diseñó la primera carrera del Derecho del Trabajo de América Latina.

Fue convocado por la Confederación de Trabajadores de México en los años '80, la universidad pensaba constituirse en tres carreras: la primera, Derecho del Trabajo; la segunda, Economía del Trabajo; y la tercera, Administración de Empresas del sector social de la economía. Barbagelata fue varias veces a México, pasó varios meses en esa ocasión y dejó lo que después fue la carrera de Derecho Laboral, la primera en América Latina.

Decir que dirigió la Escuela Municipal de Arte Dramático, a la salida de Margarita Xirgu, que fue presidente del Sodre en el '85-'90, que participó en toda la creatividad de la Generación del '45 en este país; escribió en *Escritura*, en *Nuestro Tiempo*, en los *Cuadernos Uruguayos de Sociología*... Pocos se acuerdan de que Barbagelata fue profesor de secundaria, participó en las escuelas normales de

este país, obviamente llevado por el cariño y el amor a su madre, figura que lo marcó definitivamente. Pero enseñaba Sociología en las escuelas normales. Participó en los congresos de Sociología que por aquellos años se organizaron en el país, fue creador del teatro universitario, al que dirigió entre el '43 y el '58, fue propulsor de la Federación de Teatros Independientes, fue promotor del cine universitario. En fin, fue colaborador de *Marcha* desde los años '40 hasta su respectiva clausura. Barbagelata no tuvo ningún pudor en sus viajes a México, de eso soy testigo, de visitar permanentemente a don Carlos Quijano. Es decir, que esta sala lleve el nombre de Barbagelata se lo merece largamente, porque fue un ciudadano uruguayo ejemplar. Muchas gracias.

